

BOUCA



BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXIV * Número 456 * Abril 2026

- I. Disposiciones y Acuerdos
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
- III. Oposiciones y Concursos
- IV. Otras Disposiciones
- V. Anuncios

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	7
I.1 CONSEJO SOCIAL	7
Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueba la modificación del documento de Tarifas y Precios Públicos 2026, correspondientes al Servicio de Deportes y al Servicio Central de Recursos de Infraestructuras náuticas.	7
Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueban criterios adicionales y procedimiento para la adjudicación y resolución de las “Becas Santander Excelencia 360° - 2026”.	7
Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueba la Resolución de la X Edición de los premios del Consejo Social a la Implicación Social.	16
I.3 RECTOR	16
Resolución del Rector UCA/R041REC/2026, de 9 de abril, por la que se convocan elecciones a Delegada o Delegado de Campus.	16
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC06VEE/2026, de 6 de abril de 2026, por la que se publican las bases y se convocan las “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026” para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en zonas españolas con problemas de despoblación y que se registrarán por las bases que se publican como Anexo I de esta Resolución.....	17
I.4 CONSEJO DE GOBIERNO	27
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se ratifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016REC/2026 por la que se modifica de forma excepcional el Calendario Académico por el cierre de centros derivado de la situación meteorológica.	27
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador.....	32
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban las listas cualificadas de la Comisión de selección de las plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador.....	36
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba la incorporación de miembros al Instituto Universitario de Investigación de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO).....	40
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG01/2026, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2022, de 19 de diciembre, de funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligent Systems (RIS).	40
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Derecho.	41
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Criminología y Seguridad.	41
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Ingeniería de Fabricación.	41

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación.....	41
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Seguridad Informática.....	42
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el Plan de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.	42
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba Resolución de concesión de Premios Extraordinarios.	42
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Deloitte para la realización de Actividades Formativas.	43
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Adenda al Convenio de Cooperación Relativo al Establecimiento de un Programa de doble Titulación Interinstitucional entre el Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz y la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.	43
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental “Regen4andalucía Living Lab Andaluz: Transformando la Agricultura Andaluza desde el Suelo” del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación-ceiA3.	43
Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental “Bluebio-Andalucía: Plataforma Coordinada para la Bioprospección Inteligente, Producción y Aplicación de Bioproductos Marinos” del Campus de Excelencia Internacional del Mar. Ceimar.	44
I.6 VICERRECTORES.....	44
Resolución del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz UCA/R01VTC/2026, de 26 de marzo de 2026, por la que se aprueban las solicitudes de microcredenciales de la tercera fase del Plan MicrocredUCA.....	44
I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	50
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédito ECTS de actividad propuesta por el Vicerrectorado de Estudiantes, quedando pendiente de remisión a las Comisiones de Garantía de los Centros.....	50
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba concesión de venias de colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS, correspondientes al curso académico 2025/2026	52
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 18 de febrero de 2026 por el que se aprueba las solicitudes de grupos de actividad en lengua extranjera para asignaturas de idioma Castellano no ofertables en lengua extranjera propuestas por Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.....	112
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de	

2026 por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de créditos ECTS de las actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, así como las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros.....	114
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de 2026 de la solicitud de grupos de actividad en lengua extranjera para asignaturas de idioma Castellano no ofertables en lengua extranjera propuestas por Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.....	117
I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....	119
Acuerdo de la Junta Electoral General de 27 de marzo de 2026 sobre la convocatoria de elecciones a Delegado/a de Campus.	119
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	127
II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	127
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R047REC/2026, por la que se cesa a D. Andrés Pastor Fernández como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.....	127
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R048RECN/2026, por la que se nombra a D. Alberto Cerezo Narváez como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.....	129
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R061RECN/2026 por la que se nombra a D.ª Gema Torres Haro como Directora de Secretariado de Comunicación, Contenidos y Medios.	131
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R062RECN/2026 por la que se cesa a D. Fernando Fernández Palacín como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos	131
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R063RECN/2026 por la que se nombra a D. Ángel Berihuete Macías como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos	132
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R064RECN/2026 por la que se cesa a D. Antonio Jesús Arriaza Gómez como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería	132
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R065RECN/2026 por la que se nombra a D. Alberto Sánchez Alzola como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería	133
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R066RECN/2026 por la que se cesa a D.ª Josefa Ramírez Cobo como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.....	133
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R067RECN/2026 por la que se nombra a D.ª Mª del Carmen Sánchez Gil como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.....	134
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R068RECN/2026 por la que se nombra a D.ª Dorota Kuziak como Directora de la Sección Departamental del	

Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras	134
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R0069REC/2026 por la que se cesa a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.	135
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R070REC/2026 por la que se nombra a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.	135
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R071REC/2026 por la que se designa a D. Manuel Arcila Garrido como representante de la Universidad de Cádiz en la Revista de Estudios Regionales.	136
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R072REC/2026 por la que se nombra a D. José Carlos Palomares Salas como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores en el Campus Bahía de Algeciras.....	136
Resolución del Director del Instituto de Investigación en Biomoléculas UCA/D022/2026 por la que se cesa a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO).....	137
Resolución del Director del Instituto de Investigación en Biomoléculas UCA/D023/2026 por la que se nombra a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO).....	137
Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras UCA/D024/2026 por la que se cesa a D.ª Teresa Bastardín Candón como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica.....	138
Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras UCA/D025/2026 por la que se nombra a D.ª Fátima Coca Ramírez como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica.....	138
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS	139
III.2 PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	139
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2026 de 7 de abril de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la escala de Gestión Universitaria, de la Universidad de Cádiz.....	139
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC80GER/2026, de 9 de abril de 2026, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.....	157
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC81GER/2026, de 10 de abril de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación.....	161
IV. OTRAS DISPOSICIONES.....	164
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC75GER/2026, por la que se publica la convocatoria de ayuda para la atención a personas con discapacidad con cargo al Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz para 2026.	164
V. ANUNCIOS.....	170
Número Contrato: EXP046/2025/19. Suministro e instalación de Plataforma mejorada para el diagnóstico integral de la contaminación marina consistente en GC, LC, HRMS y MSI, con sistemas de preparación y preconcentración en línea con	

destino al Instituto de Estudios Marinos (INMAR) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz. Proyecto EQC2024-008409-P, financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE..... 170

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I.1 CONSEJO SOCIAL

Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueba la modificación del documento de Tarifas y Precios Públicos 2026, correspondientes al Servicio de Deportes y al Servicio Central de Recursos de Infraestructuras náuticas.

El Consejo Social, en su sesión de 27 de marzo de 2026, en el punto 1.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la modificación del documento de Tarifas y Precios Públicos 2026, correspondientes al Servicio de Deportes y al Servicio Central de Recursos de Infraestructuras náuticas, según se publica en el *Suplemento 1 del BOUCA núm. 456*.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueban criterios adicionales y procedimiento para la adjudicación y resolución de las “Becas Santander Excelencia 360º - 2026”.

El Consejo Social, en su sesión de 27 de marzo de 2026, en el punto 2.º del Orden del día, aprobó por asentimiento criterios adicionales y procedimiento para la adjudicación y resolución de las “Becas Santander Excelencia 360º - 2026”, en los siguientes términos:

"Becas Santander | Excelencia 360° 2026"

Entidad Convocante: Banco Santander, S. A.

Anexo II: Términos y Condiciones Generales “Programa Becas Santander – Excelencia 360° 2026”

Propuesta de Criterios Adicionales y Procedimiento:

Aprobado por el Pleno del Consejo Social de fecha 27 de marzo de 2026

1. Marco de Colaboración y Objeto

La presente propuesta se formula en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Universidad de Cádiz (UCA) y el Banco Santander en el año 2025. El programa "Becas Santander | Excelencia 360° 2026" es promovido por el Banco Santander, S.A., asignando a la UCA una (1) beca de 12.000 €. Corresponde a la Universidad la gestión, resolución y adjudicación de la misma a través del Consejo Social de la UCA.

El objeto de la presente convocatoria es promover el mérito académico de los/las estudiantes matriculadas en un grado impartido por la Universidad de Cádiz, dentro del marco del programa “Becas Santander/Excelencia 360° 2026.

2. Número de ayudas y cuantía

Se convoca 1 beca para el curso académico 2025-2026 para estudiantes de Grado.

El 100% de las mismas será financiado con cargo al convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Cádiz y el Banco Santander S.A. La concesión de las becas previstas en la convocatoria se hará con cargo a la partida presupuestaria 18COSOBS01 000A 489.00.

La beca consistirá en una ayuda económica en reconocimiento a su excelencia académica y formación integral durante el curso en el que esté matriculado/a, por un importe unitario de DOCE MIL EUROS (12.000€)

3. Requisitos de participación

Anexo II: Términos y Condiciones Generales “Programa Becas Santander – Excelencia 360° 2026”

- a) Estar inscrito en el Programa “Becas Santander / Excelencia 360° -2026” a través de la Plataforma del Banco Santander. www.santanderopenacademy.com.

- b) Tener una nota media mínima igual o superior a 8,50 sobre 10 en los estudios de Grado impartidos por la Universidad de Cádiz. Se considerarán exclusivamente las calificaciones obtenidas hasta el curso 2024-2025.
- c) No podrán optar a esta Beca aquellos estudiantes que hayan sido beneficiarios de la misma en ediciones anteriores del Programa.

4. Plazo de presentación de las solicitudes

Del 3 de febrero al 7 de mayo de 2026. A través de la plataforma oficial del programa.

5. Criterios de Adjudicación

5.1 Fase 1: Criterios de Aptitud y Formación Integral (Santander)

Se verificará que los candidatos cumplan con los requisitos de excelencia y formación integral definidos por la entidad convocante (Anexo II):

- Nota Media: Igual o superior a 8,5 sobre 10.
- Perfil Integral: Se valorarán las prácticas en empresas, el desarrollo de habilidades profesionales/emprendedoras, la proyección internacional (idiomas e intercambio) y la implicación social (ONGs, delegados o tutores).

5.2 Fase 2: Baremo de Puntuación Adicional (Consejo Social UCA)

Una vez validado el cumplimiento de los criterios anteriores, el Jurado (constituido por la Comisión conjunta de Relaciones con la Sociedad y de Asuntos Académicos) aplicará la siguiente puntuación adicional para determinar la prelación final:

Concepto	Puntuación
Doble Grado UCA	1,00 punto
Proyección Internacional (Cooperación, Erasmus, Intercambio)	0,50 puntos
Participación Plan de Voluntariado de la UCA	0,33 puntos
Participación Asociación Estudiantil UCA	0,33 puntos
Participación en la Representación Estudiantil UCA (Acreditada)	0,33 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA ADICIONAL	2,50 puntos

6. Procedimiento de adjudicación

- Criba y Evaluación: Se priorizará a los expedientes de nota 10. Se solicitará documentación acreditativa de los puntos adicionales a los 30 primeros candidatos por nota media.
- Resolución Provisional y Alegaciones: El listado provisional se publicará en la web del Consejo Social de la UCA. Se establecerá un periodo de 7 días naturales para presentar alegaciones a través del formulario habilitado en dicha web.
- Aprobación: Tras resolver las alegaciones, la Comisión elevará la propuesta de adjudicación al Pleno del Consejo Social para su resolución.
- Notificación: El beneficiario será notificado a través de la plataforma y tendrá 7 días naturales para aceptar la beca. La adjudicación debe finalizar antes del 16 de junio de 2026.

7. Abono de la beca.

La Universidad de Cádiz realizará el abono de la beca al estudiante beneficiario/a de la misma, mediante un ingreso en la cuenta abierta a nombre del/la estudiante en el Banco Santander S.A., una vez que el estudiante haya aceptado la beca a través del sistema habilitado al efecto en la página web www.becas-santander.com.

8. Recursos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución.

9. Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales recogidos en las solicitudes serán utilizados para la gestión de esta convocatoria para su tratamiento conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Universidad de Cádiz para publicar los datos de las personas solicitantes en los listados y las Resoluciones necesarias para la gestión de la convocatoria.

10. Aceptación

El hecho de concurrir a la convocatoria del Programa Becas Santander Excelencia 360° 2026, supone la aceptación por los candidatos de sus bases y los criterios adicionales.

ANEXO II
Términos y Condiciones Generales
Programa “Becas Santander | Excelencia 360° 2026”

I. Entidades convocantes

Banco Santander, S.A., con CIF A-39000013, domicilio a estos efectos en calle Juan Ignacio Luca de Tena 11-13, 28027, Madrid, y con correo electrónico becasantander@gruposantander.es, en lo sucesivo “**Santander**”, promueve el programa “**Becas Santander | Excelencia 360° 2026**” (en adelante “el **Programa**”).

II. Objetivos

En virtud del Programa se promoverá el mérito académico y la participación activa en la vida universitaria de los estudiantes matriculados en un grado en las universidades españolas que tengan convenio con Santander o con Fundación Banco Santander (en adelante, la/s “**Universidad/es**”).

En concreto, se promoverá que hasta un máximo de 77 estudiantes universitarios reciban una ayuda económica en reconocimiento a su excelencia académica y a su formación integral durante el curso en el que esté matriculado en el momento de la adjudicación de las ayudas (en adelante, la/s “**Beca/s**”).

III. Universidades participantes

Santander hará extensiva la participación en el Programa a las Universidades, con arreglo al cupo de Becas asignadas a cada una de ellas por Santander.

La participación queda supeditada a la aceptación expresa de las bases legales por parte de cada una de las Universidades para su adhesión, lo que implicará su toma de razón, conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones generales del Programa, lo cual tendrá la consideración de acuerdo de colaboración entre las Universidades y Santander. Todo ello, a través de la herramienta de Santander en la página web www.santanderopenacademy.com (en adelante, la “**Plataforma**”).

Corresponde a cada una de las Universidades la gestión, resolución y adjudicación de las Becas que les sean asignadas, respetando en todo caso los términos y condiciones recogidos en el presente documento y siendo responsables de coordinar y gestionar los procedimientos internos para su adecuado funcionamiento.

El proceso de inscripción en el Programa, la gestión de candidaturas y la selección de los participantes beneficiarios se llevará a cabo a través de la Plataforma.

IV. Destinatarios

Tendrán la condición de candidatos y, por tanto, podrán optar a ser beneficiarios de este Programa los estudiantes universitarios matriculados en un grado en una Universidad, con

expediente académico excelente y que hayan participado significativamente en la vida universitaria de la Institución (en adelante, el/los "Candidato/s"). A estos efectos se considerará como expediente académico excelente aquél en el que la nota media del estudiante sea igual o superior a 8,5 sobre 10.

A tal efecto, la Universidad podrá tener en cuenta aportaciones significativas a nivel social, cultural o deportivo y/ o haber participado en programas tales como:

1. realización de prácticas en empresas (según el número de horas de prácticas realizadas en empresas)
2. desarrollo de habilidades profesionales y/o emprendedoras (en función del número de horas dedicadas a formación complementaria)
3. proyección internacional del currículum vitae (se considera el conocimiento de idiomas y la participación en programas de intercambio)
4. implicación y preocupación social, colaboración con ONG, tutor asesor de estudiantes o delegado de estudiantes.

Adicionalmente, las Universidades podrán tener en cuenta otros criterios de superación personal derivados de situaciones adversas sobrevenidas o relacionadas con discapacidad acreditada superior al 33% o necesidades educativas especiales debidamente acreditadas.

No podrán optar a esta Beca aquellos estudiantes que hayan sido beneficiarios de la misma en ediciones anteriores del Programa.

La Universidad se responsabilizará de la verificación del cumplimiento de los requisitos que deban cumplir los estudiantes a partir de los datos de carácter personal del solicitante de la Beca de los que se dispone en las bases de datos de la propia Universidad.

En el supuesto de que la Universidad tuviera que recabar datos de carácter personal especialmente sensibles de los Candidatos, incluyendo cualquier certificado o documentación que estime la Universidad como necesarios, lo hará de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal vigente en cada momento..

La Universidad no facilitará en ningún caso datos de carácter personal sensibles de los candidatos a Santander ni a ninguna de sus filiales.

V. Contenido de las Becas

A la presente convocatoria 2026, se destinará hasta un importe máximo total de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS (924.000€), distribuido en 77 becas de 12.000 euros**, una beca por cada Universidad, de conformidad con lo dispuesto a continuación.

Esta aportación se financiará con cargo a los convenios generales de colaboración firmados entre Santander o Fundación Banco Santander y cada una de las Universidades que se encuentren en vigor en la fecha de publicación del Programa. El referido importe tiene la

naturaleza prevista en el art. 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales de Mecenazgo y habrá de ser destinado íntegramente a este Programa.

En virtud de la normativa aplicable, las Universidades están obligadas a difundir la participación de Santander en este Programa de conformidad con lo dispuesto en el apartado "Difusión y publicidad", todo ello en virtud de su adhesión al Programa a través de la Plataforma, que tendrá el valor de acuerdo de colaboración entre las Universidades y Santander.

En todo caso, el importe unitario de la Beca que recibirá cada uno de los estudiantes será el mismo en todas las Universidades, que por el mero hecho de participar asumen este compromiso de forma expresa.

La percepción de la Beca objeto del Programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza igual o distinta a las Becas que son objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen (público o privado), a las que pueda acceder el estudiante que realice la práctica al amparo del mismo.

VI. Gestión del Programa

Inscripción

Será condición ineludible para ser beneficiario de las Becas estar inscrito en el Programa a través de Plataforma, preferiblemente con el correo electrónico universitario de cada Candidato. La notificación de la concesión de la Beca será a través del sistema de gestión habilitado a las Universidades en dicha Plataforma.

La inscripción de los estudiantes deberá realizarse entre el 3 de febrero de 2026 y el 7 de mayo de 2026.

La Universidad podrá establecer requisitos adicionales y seguir los procedimientos de gestión habituales en la convocatoria interna que realicen para el desarrollo y ejecución del Programa, según su propia normativa interna y políticas de otorgamiento de becas, siempre que los mismos no contravengan lo establecido en los presentes términos y condiciones generales.

A la finalización del Programa, se podrá organizar un evento para la presentación de resultados del mismo, coordinado por Santander, en calidad de empresa impulsora del Programa, quien podrá ponerse en contacto con los beneficiarios del Programa a través de cualquier medio, incluida la vía electrónica, para su organización.

Asignación de Becas entre los Candidatos

Serán las Universidades quienes determinen la lista de Candidatos a quienes se les asignan las Becas (los "**Beneficiarios**"). En todo caso, las Universidades seleccionarán a los Beneficiarios atendiendo a su excelencia académica y a su formación integral de acuerdo con lo previsto en el apartado IV anterior. Este requisito podrá ser ponderado en cada Universidad según el área de conocimiento u otros elementos internos a decidir por la misma.

Adicionalmente, las Universidades podrán tener en cuenta otros criterios de superación personal derivados de situaciones adversas sobrevenidas o relacionadas con discapacidad acreditada superior al 33% o necesidades educativas especiales debidamente acreditadas.

No obstante lo anterior, las Universidades, además del criterio previsto en el apartado anterior de la presente cláusula, podrán tener en cuenta otros criterios que consideren oportunos para la asignación de las Becas, siempre y cuando no afecten al criterio establecido en la presente convocatoria, siendo su responsabilidad determinar y verificar el efectivo cumplimiento de los mismos, así como seguir los procedimientos de gestión habituales en la convocatoria interna que realicen para el desarrollo y ejecución del Programa, según su propia normativa interna y políticas de otorgamiento de becas.

El plazo de asignación de las Becas por parte de las Universidades terminará el 16 de junio de 2026. Tal asignación se comunicará a los Beneficiarios, quienes dispondrán de 7 días naturales para cursar su aceptación, todo ello a través de la Plataforma.

Las Universidades abonarán el importe de la Beca mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del Beneficiario. Con el fin de promover la inclusión financiera, Banco Santander incorpora en su oferta comercial una cuenta corriente gratuita, de cuyas condiciones se informaría, tras la inscripción en el Programa, a aquellos beneficiarios que así lo hubieran consentido en la Plataforma.

El 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el "Plazo") **se dará por cerrado el Programa.**

Al término del Plazo, las Universidades deberán haber asignado todas las Becas, habiendo recurrido al procedimiento de reasignación a otros estudiantes mencionado anteriormente para asegurar que no queden plazas desiertas.

Las fechas previstas en la presente cláusula podrán ser modificadas en sede de las correspondientes bases legales a criterio de Santander y serán, en todo caso, publicadas en la Plataforma.

VII. Difusión y publicidad

Las Universidades se comprometen a asegurar una adecuada difusión y promoción del Programa en sus respectivas comunidades universitarias identificando en todo caso y de forma clara la Plataforma.

Las Universidades harán mención expresa, adicionalmente, a la denominación "Becas Santander | Excelencia 360º- 2026" e incluirán el logotipo de Santander en la documentación y soportes que elaboren en relación con el Programa.

VIII. Fiscalidad del Programa

A las Becas se les aplicará la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de las Instituciones y al nacimiento de la obligación para el Beneficiario de la Beca de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el

cumplimiento de las obligaciones fiscales del Beneficiario de la Beca será de su exclusiva responsabilidad).

IX. Protección de datos

La política de protección de datos aplicable a esta convocatoria se recoge en el documento de Declaración de Privacidad publicado en la Plataforma junto a estas Bases Legales.

X. Seguimiento

Una vez finalizado el Programa y la asignación de las correspondientes Becas por parte de las Universidades, éstas identificarán a través de la Plataforma, mediante la funcionalidad establecida para tal efecto, tanto a los Beneficiarios como a aquellos a los que no se hubieran adjudicado las Becas. Santander, como convocante del Programa, podrá acceder a esta información.

Tanto durante la realización del Programa como una vez finalizado, las Universidades facilitarán a Santander, a través de la Plataforma, información detallada de las mismas, así como cualquier otra información relativa al Programa y a su ejecución que sea requerida por cualquiera de éstos para su debido seguimiento.

Las Universidades se encargarán de realizar un seguimiento efectivo del Programa, de acuerdo con sus procedimientos habituales, y de elaborar un documento con la información de seguimiento que Santander, pueda requerir a la finalización de la convocatoria.

XI. Aceptación y Modificación

El hecho de concurrir a la presente convocatoria del Programa supone la aceptación por los Candidatos de sus bases.

Banco Santander se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los términos y condiciones de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que persigue con la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los Candidatos a través de la Plataforma.

XII. Legislación Aplicable

El Programa, las presentes bases, las adhesiones de las Universidades y, en general, su desarrollo y ejecución se somete a la legislación española.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueba la Resolución de la X Edición de los premios del Consejo Social a la Implicación Social.

El Consejo Social, en su sesión de 27 de marzo de 2026, en el punto 3.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la Resolución de la X Edición de los premios del Consejo Social a la Implicación Social, según se indica a continuación:

1. Reconocimiento a la persona que habiendo estudiado en la Universidad de Cádiz mantenga y fomente la relación con la misma en torno a la implicación social.

Alexis Morantes – Director Cine Internacional.

2. Reconocimiento al alumno/a que estando estudiando en la Universidad de Cádiz mejor represente el perfil universitario de colaboración y solidaridad social.

Tuna Ciencias Sociales de Jerez

3. Reconocimiento a la entidad o institución social que haya desarrollado una mejor política de responsabilidad social a lo largo de un año.

Fundación Alalá – Escuela de Arte Flamenco

4. Reconocimiento a la entidad o institución empresarial que haya desarrollado una mejor política de responsabilidad social a lo largo de un año.

S.Coop. Andaluza “Ntra. Sra. De Los Remedios

5. Reconocimiento a la investigación en la UCA, distinguidos especialmente por la excelencia, contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad.

Maria Rosa Durán – Recaída 0 - Matemáticas contra la leucemia infantil.

* * *

I.3 RECTOR

Resolución del Rector UCA/R041REC/2026, de 9 de abril, por la que se convocan elecciones a Delegada o Delegado de Campus.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General, en su sesión de 27 de marzo de 2026.

RESUELVO

Convocar elecciones a Delegada o Delegado de Campus, uno por cada uno de los cuatro Campus de la Universidad de Cádiz: Bahía de Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, serán electores y elegibles los Delegados y Delegadas de Centro y, en su caso, sede y extensión docente, de cada campus.

En Cádiz, 9 de abril de 2026.

Casimiro Mantell Serrano
Rector de la Universidad de Cádiz

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC06VEE/2026, de 6 de abril de 2026, por la que se publican las bases y se convocan las “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026” para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en zonas españolas con problemas de despoblación y que se regirán por las bases que se publican como Anexo I de esta Resolución.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC06VEE/2026, de 6 de abril de 2026, por la que se publican las bases y se convocan las “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026” para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en zonas españolas con problemas de despoblación y que se registrarán por las bases que se publican como Anexo I de esta Resolución.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL 2026

El Programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Universidades y las universidades públicas españolas, que permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas en municipios de zonas rurales, de menos de 5.000 habitantes, con problemas de despoblación de cualquier comunidad autónoma.

La Universidad de Cádiz, como universidad participante en el Programa Campus Rural, ha resuelto convocar becas para realización de prácticas formativas para sus estudiantes en empresas y entidades que tengan su sede o desarrollen su actividad funcional en zonas rurales con problemas de despoblación.


El coste total máximo destinado a la financiación de las plazas ofertadas en la presente convocatoria asciende a 19.982,25 euros. Este programa está cofinanciado en un 90% por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), y en el 10% restante con cargo a fondos propios de la Universidad de Cádiz.

El importe de las ayudas (dotación económica bruta al estudiante), así como los costes correspondientes a la cuota empresarial de la Seguridad Social, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.VI.EM.CR.00.000A.480.04 del presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio vigente.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, la concesión de estas ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la citada aplicación presupuestaria en el momento de la resolución de concesión.

Las prácticas se podrán hacer en entidades cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos o también en asociaciones, cámaras de comercio o fundaciones sin ánimo lucro y empresas legalmente constituidas.

A través de estas bases se establecen las condiciones específicas para la adjudicación de cinco becas que se convocan para estudiantes de titulaciones oficiales de grado y máster de los centros de la Universidad de Cádiz (en adelante UCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	1/9	

1. Objetivo y condiciones del programa

El objeto de esta convocatoria es la concesión de 5 ayudas económicas de 1.000€ brutos mensuales, a los estudiantes de grado o máster oficiales de la UCA que realicen prácticas académicas extracurriculares, de 3 meses de duración, de forma ininterrumpida, que comiencen como fecha máxima a 1 de agosto de 2026 y finalicen antes del 31 de octubre de 2026, a jornada completa (equivalente a 300 horas totales) en cualquier administración, institución, asociación, organismo o empresa legalmente constituidos y asentada en cualquier población de España de menos de 5000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación y que figure en la relación aportada por este Programa y que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

Dado que los beneficiarios quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social (según la Disposición Adicional 52ª de la LGSS), el coste total mensual de cada plaza estará compuesto por la citada dotación bruta de 1.000 € más el importe correspondiente a la cuota empresarial a la Seguridad Social vigente en cada momento para prácticas académicas externas remuneradas.

La concesión de esta ayuda no supondrá en ningún caso la existencia de relación laboral, estatutaria o contractual alguna entre el estudiante y la Universidad de Cádiz o la entidad receptora.


Aquellas prácticas que, una vez comenzada el período formativo y de manera sobrevenida, tengan una duración inferior a 2 meses, serán analizadas por la comisión de seguimiento; si se observa que la causa de la duración inferior está suficientemente motivada, se remunerarán por el tiempo proporcional que haya transcurrido. Pero si se determina que la causa de la finalización sobrevenida no está debidamente justificada, la Comisión de Seguimiento podrá adoptar las medidas pertinentes, entre ellas la devolución íntegra de la ayuda de campus rural obtenida.

El estudiante deberá realizar por sí mismo la búsqueda de las empresas/entidades donde realizar las prácticas, bien de entre el listado de entidades y empresas seleccionadas por la UCA ([pinchar aquí](#)), o bien en aquellas entidades o empresas que resulten de su interés, que estén dispuestas a aceptarlo y se hallen ubicadas en un municipio del listado detallado en la web de [RURALINK](#).

ANEXO I. BASES GENERALES “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026”

PRIMERA. OBJETO

Estas bases regulan la adjudicación de 5 ayudas económicas de 3.000 € brutos cada una (1.000 € brutos al mes), a los estudiantes de grado o máster oficiales de la UCA, que realicen prácticas académicas externas extracurriculares con una duración máxima de 3 meses de forma ininterrumpida en cualquier administración, institución, asociación, organismo o empresa legalmente constituidos y asentada en cualquier población de España de menos de 5000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación y que figure en la relación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	2/9	

aportada por este Programa y que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

En los supuestos en que la persona beneficiaria incurra en situación de incapacidad temporal (baja médica), riesgo durante el embarazo, nacimiento y cuidado de menor, o cualquier otra situación análoga con derecho a interrupción de la actividad que esté contemplada en la legislación vigente de la Seguridad Social, el cómputo del periodo de realización de las prácticas quedará interrumpido.

Una vez finalizada la causa que motivó la interrupción, el estudiante podrá reanudar las prácticas por el tiempo restante hasta completar la duración total concedida de tres meses, condicionado en todo caso a la conformidad de la entidad de acogida. No obstante, dicha recuperación de tiempo estará estrictamente limitada por la fecha máxima de finalización del programa establecida en esta convocatoria, que es el 31 de octubre de 2026.

En ningún caso, la suma de los periodos de prácticas efectivamente realizados antes y después de la interrupción podrá superar el tope de la duración máxima financiada (3 meses), ni podrá extenderse más allá de la fecha límite señalada en el párrafo anterior."


La UCA recibirá la subvención del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, debiendo destinarlas:

- Al abono de la dotación económica en concepto de bolsa de ayuda al estudio.
- Al cumplimiento y obligaciones de seguridad social, fiscal o de cualquier tipo con carácter general, que correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, al que ostente la condición de empresario o equivalente en relación con los estudiantes seleccionados según el RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; el RD 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social y sucesivas actualizaciones; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado a través del Real Decreto-Ley 2/2023 (TRLGSS); y cualquier otra normativa de carácter general que la complemente, modifique o sustituya, incluidas las altas, cotización e ingreso, pago de cuotas y seguros, incluso de accidentes o responsabilidad civil.

SEGUNDA. Requisitos de los solicitantes y de la realización de las prácticas

Los estudiantes pueden solicitar períodos de prácticas si cumplen con los requisitos y condiciones siguientes:

- Estar matriculados en la UCA el presente curso académico 2025-2026 en una titulación de grado o máster oficial en la UCA.
- Cursar una titulación que coincida con las ofertas de prácticas solicitadas por las entidades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	3/9	

- c) Cumplir los requisitos generales para realizar prácticas académicas externas reguladas en el Reglamento de prácticas académicas externas de la UCA.
- d) Asumir el compromiso de residir en la población donde se realicen las prácticas, o en su caso en una localidad de características similares situada a una distancia no superior a 20 Km, durante el periodo de realización.
- e) El período de prácticas será de 3 meses ininterrumpidos y podrán iniciarse desde el día siguiente a la finalización de los plazos del procedimiento de concesión (cláusula octava) y deberán estar finalizadas como máximo el 31 de octubre de 2026.
- f) Es necesario que, entre la UCA y la entidad colaboradora que acoge el estudiante en prácticas, se formalice el correspondiente convenio de cooperación educativa que establezca el marco regulador de las prácticas, tal y como dispone el artículo 7 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- g) Solicitar la participación en el programa a través del CAU “Solicitud de admisión de estudiantes PROGRAMA CAMPUS RURAL 2026” (<https://cau-transferencia.uca.es/cau/servicio.do?id=TR0003>) en plazo, finalizando el mismo el 29 de abril de 2026, adjuntando al mismo un compromiso por escrito con una entidad según el modelo disponible en la web de la unidad de prácticas ([Carta de aceptación de empresa para adjuntar al CAU](#)), que cumpla los requisitos de la presente convocatoria para poder realizar las prácticas en empresas.
- h) No haber realizado más de 3 meses de prácticas extracurriculares en el curso vigente.

TERCERA. Dotación y distribución de las ayudas

- La dotación económica de cada estudiante en prácticas es de 1.000€ brutos por mes. El pago del período formativo se materializará mediante transferencia a una cuenta bancaria de la que el estudiante sea titular. La UCA se encargará de gestionar las obligaciones legales de cotización a la Seguridad Social y de aplicar las retenciones tributarias correspondientes sobre la dotación económica, actuando como entidad pagadora.
- La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva. Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán los principios de igualdad, publicidad y transparencia.

CUARTA. Las solicitudes presentadas serán baremadas conforme al siguiente criterio:

1.- NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO, con dos decimales, de la titulación del curso anterior a la fecha de inicio de la presente convocatoria (Curso 2024-2025). La UCA proporcionará a la Comisión de Selección y Evaluación la información sobre la nota media de la titulación del candidato.

2.- En el caso de que se produzca un empate en la baremación y no exista dotación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	4/9



presupuestaria suficiente para otorgar a cada uno de los candidatos empatados una beca en las condiciones establecidas en la presente convocatoria, este empate se resolverá concediendo la ayuda al estudiante que cuente con mayor número de ECTS superados en su titulación en el momento de la asignación.

3.- En caso de persistir el empate, este se dirimirá atendiendo al estricto orden cronológico de entrada de la solicitud, dando prioridad a aquella que cuente con fecha y hora de entrada más antigua en el CAU.

QUINTA. Comisión de admisión y seguimiento.

La coordinación del Programa se llevará a cabo por la UCA, a través de la Dirección de Secretariado de prácticas externas del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad de la UCA.

La unidad de prácticas será la encargada de realizar los seguimientos y orientaciones incluidos en el programa. Para el correcto desarrollo y evaluación del Programa se constituirá una Comisión de Admisión y Seguimiento (en adelante Comisión) que estará compuesta por tres miembros:

- La Directora General de empleo actuando como presidenta.
- El Jefe de servicio de proyectos y relaciones con las empresas actuando como vocal.
- El Director de secretariado de prácticas externas que actuará como secretario.


Entre las competencias de esta Comisión estarán las de:

1. Redactar y aprobar las Bases de la Convocatoria de Empresas, Entidades y Estudiantes.
2. Establecer los criterios y procesos para la selección de las empresas, entidades y candidaturas participantes en la convocatoria.
3. Velar por el control y buen funcionamiento de las prácticas.
4. Evaluar el impacto del desarrollo de la convocatoria. La Comisión de Admisión y Seguimiento se reunirá, cuantas veces sean necesarias, a petición de uno o varios de los miembros.

SEXTA. Plazos y procedimientos

Empresas:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín oficial de la UCA (en adelante BOUCA), finalizando el 15 de abril de 2026 y se realizará a través del formulario habilitado en <https://practicasexternas.uca.es/convocatorias-de-practicas/> remitiéndose vía correo electrónico a informacion.practicas@uca.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	5/9	

Estudiantes

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOUCA, finalizando el 29 de abril de 2026 (inclusive) y se realizará por CAU, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace “Solicitud de admisión de estudiantes PROGRAMA CAMPUS RURAL 2026” <https://cau-transferencia.uca.es/cau/servicio.do?id=TR0003>

La siguiente documentación deberá adjuntarse al CAU de solicitud:

- Carta de aceptación de la empresa.
- Declaración de residir en el lugar donde se realiza la práctica, o en su caso a no más de 20 km, durante la práctica.
- NIE y/o pasaporte vigente, en caso de que el solicitante sea extranjero.

Cada estudiante podrá presentar una única solicitud de participación en la presente convocatoria. En el supuesto de que una misma persona registre más de una solicitud, únicamente se admitirá y tendrá validez la última presentada y registrada dentro del plazo establecido, quedando automáticamente anuladas y sin efecto todas las presentadas con anterioridad por dicho solicitante.

Adicionalmente, se informa al solicitante de que la UCA, para la tramitación de estas ayudas, accederá al expediente académico, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Sin embargo, el solicitante podrá ejercitar su derecho a oponerse al acceso a dichos documentos indicándolo así en la solicitud. En caso de ejercitar este derecho, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SÉPTIMA. Valoración de las solicitudes y adjudicación


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión valorará las solicitudes conforme a los criterios expuestos y de acuerdo a los principios de transparencia, capacidad y mérito.

Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán los principios de igualdad, publicidad y transparencia.

Si el estudiante renuncia a la asignación no tendrá posibilidad que se le asigne otra entidad, y la entidad pasará de nuevo a la lista de entidades pendientes de asignación de estudiante.

En el caso de que el número de solicitudes aceptadas sea igual o inferior al número de becas disponibles, no será necesario proceder a la baremación de las solicitudes.

Los estudiantes solicitantes admitidos en el proceso de selección que no resulten

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	6/9	

adjudicatarios de ningún lugar de prácticas pasarán a formar parte de la lista de espera única para que, en caso de vacante, se les pueda adjudicar.

OCTAVA. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión consta de los siguientes trámites:

- **Presentación de solicitudes**

Las solicitudes, junto con el resto de documentación, se presentarán en la forma, lugar y plazo estipulados en la cláusula segunda de la convocatoria. La presentación de la solicitud supone la aceptación de estas bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

- **Baremación**

La Comisión de Selección evaluará las solicitudes en base a los criterios objetivos de concesión establecidos en las bases y emitirá el correspondiente informe motivado. Las solicitudes se ordenarán de mayor a menor, según la puntuación obtenida, determinándose así el orden de concesión de estas ayudas. La Comisión de Selección podrá declarar desierto cualquiera de las ayudas por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados.

- **Publicación de listado provisional de admitidos y excluidos:**

La comisión publicará en el apartado de “Convocatoria CAMPUS RURAL 2026” de la web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace <https://practicasexternas.uca.es/convocatorias-de-practicas/>, el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos, en el que se indicarán, en su caso, los motivos de la exclusión. Los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente.

- **Publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos**


La comisión, teniendo en cuenta las alegaciones y/o subsanaciones presentadas, publicará en el apartado de “Convocatoria CAMPUS RURAL 2026” de la Web de la Web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad, el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos del procedimiento.

- **Propuesta de resolución**

La Comisión, formulará la propuesta provisional de resolución debidamente motivada, que se publicará en el apartado “Convocatoria CAMPUS RURAL 2026” de la Web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad.

Se concederá un plazo de 5 días hábiles, (dicho plazo será debido a que las prácticas de los estudiantes deben estar dentro del plazo de vigencia del convenio), para presentar las alegaciones y/o aportar los documentos que estimen oportunos frente a esta propuesta de resolución. La comisión, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, elevará propuesta definitiva de resolución definitiva a la Vicerrectora de Empredimiento y Empleabilidad.

- **Aceptación de la beca**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	7/9	

Tras la concesión de la beca por resolución del Rector de la UCA, será necesaria la aceptación de la ayuda en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de la Resolución de concesión definitiva, mediante el envío a informacion.practicas@uca.es de la documentación firmada digitalmente con certificado electrónico, cuyos modelos recibirán los beneficiarios por correo electrónico tras la publicación de la “Resolución Definitiva”.

Para aquellos a quienes se les haya concedido la beca por la “lista de espera”, el plazo anteriormente citado será máximo de 1 día hábil desde la comunicación de la concesión de la ayuda.

NOVENA. Medio de publicación de los distintos trámites del procedimiento

El medio de publicación de cualquier acto que se dicte será el apartado de Convocatorias de prácticas de la Web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en el apartado de CAMPUS RURAL UCA 2026 de la web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad <https://practicasexternas.uca.es/convocatorias-de-practicas/>.

Publicada la lista definitiva de adjudicatarios de la beca, se informará sobre la aplicación informática que se deberá utilizar para la gestión de los expedientes de prácticas.

DÉCIMA. Compatibilidades y revocación

Esta beca no es compatible si se está disfrutando de otra ayuda o beca formativa de características análogas a este programa en el que sea la UCA el pagador. En caso de que posteriormente se detecte falsedad en los datos traídos a la hora de cumplimentar la solicitud o cualquier incumplimiento sobrevenido de los requisitos establecidos en estas bases, la UCA podrá iniciar el procedimiento de revocación.


UNDÉCIMA. Resolución

Las resoluciones y todos los trámites de esta convocatoria se harán públicos para los interesados en la web del Vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DUODÉCIMA. Tramitación de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al presente procedimiento, reduciéndose a la mitad los plazos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	8/9	

establecidos para el procedimiento ordinario, a excepción de los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Esta medida se adopta por razones de interés público, con la finalidad de garantizar la resolución de la presente convocatoria y el inicio de las prácticas formativas en los plazos estipulados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como para su correcta adaptación al calendario académico de la Universidad de Cádiz.


Contra el presente acuerdo de tramitación de urgencia no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Rector, por delegación de firma.

(Resolución UCA/R228REC/2025, publicada en BOUCA núm. 446)

Fdo.: Carmen Camelo Ordaz

Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Fecha	06/04/2026 10:18:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DTSNJUY5ZJISZYHGZAE4A	Página	9/9	

* * *

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se ratifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016REC/2026 por la que se modifica de forma excepcional el Calendario Académico por el cierre de centros derivado de la situación meteorológica.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 4.º del Orden del día, aprobó por asentimiento ratificar la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016REC/2026 por la que se modifica de forma excepcional el Calendario Académico por el cierre de centros derivado de la situación meteorológica:

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016REC/2026 por la que se modifica de forma excepcional el Calendario Académico por el cierre de centros derivado de la situación meteorológica

La situación meteorológica en la provincia de Cádiz durante los primeros días de febrero ha supuesto que la Universidad de Cádiz se haya visto obligada a ordenar el cierre de sus centros para evitar el desplazamiento de sus estudiantes y personal. La medida, imprescindible para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y del conjunto de la población de la provincia, ha provocado el aplazamiento de los exámenes convocados en esos días.

Este aplazamiento excepcional y sobrevenido genera la necesidad de adecuar el Calendario Académico del curso 2025/2026 para garantizar el cumplimiento del derecho de todos los estudiantes de la Universidad de Cádiz a ser evaluados y el correcto desarrollo de la docencia del segundo semestre. Asimismo, también requiere algunas consideraciones con respecto a la celebración y desarrollo de los exámenes.

El Calendario Académico del curso 2025/2026, aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2025, establece que el período de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrectorado de Estudiantes previa solicitud motivada del centro correspondiente. Igualmente, se establece que la realización de actividades académicas en el período de la semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz, la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez y la semana festiva que decida cada uno de los Centros del Campus de Puerto Real de las indicadas para los otros Campus, será autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes previa petición de la Escuela o Facultad.

Sin embargo, dadas las circunstancias excepcionales se plantea la necesidad para los centros de realizar las modificaciones pertinentes de forma que encuentren amparo en el marco temporal establecido en el Calendario Académico y que tal situación se realice de forma general para todos los centros sin hacer recaer sobre ellos la carga de solicitar las modificaciones específicas.


Por todo ello, en virtud de las citadas atribuciones

DISPONGO:

Primero. Periodo de evaluación.

Se amplía el período de evaluación para las asignaturas del primer semestre, así como para las convocatorias oficial y extraordinaria de febrero que irá hasta el 25 de febrero, en la medida en la que los centros lo consideren necesario para el adecuado desarrollo de la actividad docente y la garantía del derecho de los estudiantes a ser evaluados y siempre que se asegure el cierre de las actas dentro del plazo establecido en la Disposición Tercera de la presente Resolución. Los Centros darán publicidad a estas modificaciones en los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RULBNGA77Z2UZCROCMKCOY	Fecha	09/02/2026 15:21:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RULBNGA77Z2UZCROCMKCOY	Página	1/4



respectivos canales de difusión y se la comunicarán al Vicerrectorado y a la Secretaría General para que igualmente les den publicidad.

Segundo. Inicio del período docente del segundo semestre.

Se autoriza que los Centros retrasen el inicio del período docente del segundo semestre hasta el día 16 de febrero, según las necesidades docentes y la situación de cada Centro. Los Centros darán publicidad a estas modificaciones en sus respectivos canales de difusión y se la comunicarán al Vicerrectorado y a la Secretaría General para que igualmente les den publicidad.

Tercero. Cierre de actas.

Se modifica la fecha límite para el cierre de actas de la convocatoria de febrero. Las actas deberán estar cerradas antes del 6 de marzo.

Cuarto. Habilitación de períodos para la celebración de exámenes.

Cuando sea necesario para el adecuado desarrollo de la actividad docente y la garantía del derecho de los estudiantes a ser evaluados, se autoriza la celebración de exámenes los días 17 a 21 de febrero para el Campus de Cádiz y para aquellos centros del campus de Puerto Real que hayan elegido como semana festiva la del Carnaval de Cádiz. Estas fechas también serán aptas para la realización de revisiones de los exámenes, siempre y cuando al menos uno de los días de revisión se encuentren fuera de esa semana.

Asimismo, cuando sea necesario para el adecuado desarrollo de la actividad docente y la garantía del derecho de los estudiantes a ser evaluados, se autoriza la celebración de exámenes el día 14 de febrero, con excepción del Campus de Cádiz, y 21 de febrero.

Quinto. Ampliación del período docente.


Cuando sea necesario para el adecuado desarrollo de la actividad docente, se autoriza a que los Centros amplíen el período docente hasta el 29 de mayo. No obstante, en los días 27 a 29 de mayo no podrá autorizarse la celebración de pruebas parciales eliminatorias de materia.

Los Centros darán publicidad a estas modificaciones en los respectivos canales de difusión y se la comunicarán al Vicerrectorado y a la Secretaría General para que igualmente les den publicidad.

Sexto. Celebración de exámenes.

Excepcionalmente, cuando sea imprescindible para el adecuado desarrollo de la actividad docente, los centros podrán proponer la celebración de los llamamientos especiales de forma oral y telemática, aunque tal posibilidad no estuviera prevista en la fecha ordinaria. Esta posibilidad se establecerá cuando se considere que las características de la asignatura y del examen permiten que aquellos estudiantes que se presenten al llamamiento especial de forma oral y telemática sean evaluados en condiciones de igualdad con respecto a quienes realizaron el examen en la fecha ordinaria. En estos casos, por tanto, no será de aplicación el apartado 2 del artículo 10 del Reglamento de Evaluación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RULBNGA77Z2UZCROCMKCOY	Fecha	09/02/2026 15:21:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RULBNGA77Z2UZCROCMKCOY	Página	2/4



Asimismo, con el fin de agilizar la reprogramación de las evaluaciones afectadas, los Centros podrán proponer al Vicerrectorado de Estudiantes que las nuevas fechas de examen se fijen mediante el consenso expreso entre el profesorado responsable y el estudiantado de la asignatura. Dicho acuerdo deberá formalizarse dentro del marco temporal establecido en esta Resolución (hasta el 25 de febrero) y garantizará, en todo caso, el derecho a examen de aquellos estudiantes que no puedan acogerse a la fecha acordada por la mayoría.

Del mismo modo, en el caso de estudiantes de movilidad nacional o internacional que en la nueva fecha de celebración de algunos de los exámenes hayan concluido el compromiso de estancia en la Universidad de Cádiz y hayan regresado a sus centros de origen, el profesorado responsable deberá permitirles realizar un examen, en la modalidad que consideren, de forma telemática.

Asimismo, en los supuestos de estudiantes que acrediten que se han visto afectados de forma muy grave por la situación meteorológica, los Centros establecerán mecanismos para que su derecho a ser evaluados quede garantizado.

Séptimo. Llamamientos especiales.

A los llamamientos ordinarios que se modifiquen en aplicación de la presente instrucción, les será de aplicación las circunstancias del artículo 10 del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.


Cuando el llamamiento ordinario se celebre en una fecha prevista inicialmente como no lectiva, se entenderá como circunstancia grave, de las que refiere el artículo 10.1.g) del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, aquellas circunstancias personales que imposibiliten la realización del examen, tales como el desarrollo de actividad laboral, los cuidados a personas en situación de dependencia o la reservas de un viaje efectuada con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Instrucción, todas ellas debidamente acreditadas.

No cabrá la convocatoria de un llamamiento especial con respecto a un llamamiento especial, salvo en los siguientes supuestos:

- a) aquellos estudiantes admitidos en los llamamientos especiales programados en el período en el que se canceló la actividad académica que tengan imposibilidad de realizar el examen en la nueva fecha prevista para el llamamiento especial, siempre que la causa esté justificada y se derive del cambio de fecha.
- b) para aquellos estudiantes que residan en uno de los municipios, pedanías o zonas especialmente afectadas por las inundaciones. En estos casos, tal y como se indica en la Disposición anterior de esta Instrucción, los Centros establecerán mecanismos para que se garantice su derecho a ser evaluados.

Octavo. Revisión de exámenes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RULBNGA77Z2UZCROCMMKCOY	Fecha	09/02/2026 15:21:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RULBNGA77Z2UZCROCMMKCOY	Página	3/4



En los casos en los que el profesorado se haya visto afectado de forma muy grave personalmente por la situación meteorológica, podrán establecer que las revisiones de los exámenes que les correspondan se desarrollen de forma virtual.

Del mismo modo, en el caso de los estudiantes que acrediten que se han visto afectados de forma muy grave por la situación meteorológica, solicitarán que la revisión de sus exámenes se desarrolle de forma virtual.


Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Resolución producirá sus efectos desde el día de su firma.

En Cádiz, el día de la firma.

EL RECTOR,
Fdo. Casimiro Mantell Serrano.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RULBNGA77Z2UZCROCMMKCOY	Fecha	09/02/2026 15:21:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RULBNGA77Z2UZCROCMMKCOY	Página	4/4



* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador.

A propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 5.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador, relacionadas a continuación (se acompaña de criterios de afinidad a utilizar por las Comisiones de selección):

Plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor

1. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Estadística e Investigación Operativa (DC5718)**. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro de adscripción: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.
 2. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Estadística e Investigación Operativa (DC5719)**. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro de adscripción: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.
 3. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Matemática Aplicada (DC5687)**. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro de adscripción: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Matemática Aplicada. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.
-

4. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Matemática Aplicada (DC5688)**. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro de adscripción: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Matemática Aplicada. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.

5. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Matemática Aplicada (DC5720)**. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro de adscripción: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Matemática Aplicada. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.

6. Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. Área de conocimiento a la que corresponde: **Matemática Aplicada (DC5721)**. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro de adscripción: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción. Perfil Investigador: Investigación en el área de Matemática Aplicada. Puntuaciones mínimas: para superar la 1ª prueba: 35 puntos; para la 2ª: 20 puntos y para la obtención de la plaza: 100 puntos sobre el total del concurso.

D. Raúl Páez Jiménez, secretario del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el día 14 de Octubre de 2024 se aprobaron los siguientes criterios de afinidad del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, de acuerdo con el Reglamento UCA/CG07/2024 de Selección y Contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz.

1. Formación Académica y Experiencia profesional

● Titulación universitaria

➤ Afinidad alta (1):

Grado:

- Matemáticas
- Estadística

Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura:

- Matemáticas
- Estadística

➤ Afinidad nula (0): Resto de titulaciones

2. Actividad investigadora y transferencia

● Actividad investigadora

➤ Afinidad alta (1): Perfil investigador de la plaza

➤ Afinidad nula (0): Resto de actividad investigadora

3. Actividad, calidad e innovación docente

● Actividad docente

➤ Afinidad alta (1): Docencia en asignaturas del área de conocimiento

➤ ¹Afinidad media (0,5): Docencia en asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento:


- Matemáticas Aplicadas

➤ Afinidad nula (0): Resto de actividad docente

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real a 14 de Octubre de 2024.

Fdo.: Raúl Páez Jiménez
Secretario de departamento

¹Si el Consejo de Departamento así lo considera de manera justificada, podrá omitirse la afinidad media.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UFWDJNFP6LCVPS4QNEZ7QIE	Fecha	14/10/2024 12:05:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAUL PAEZ JIMENEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UFWDJNFP6LCVPS4QNEZ7QIE	Página	1/1	

Dña. Tamara María Garrido Letrán, secretaria del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA

Que en sesión de Consejo de Departamento celebrado el día 6 de noviembre de 2025 se aprobaron los siguientes criterios de afinidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, de acuerdo con el Reglamento UCA/CG07/2024 de Selección y Contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz.

1. Formación Académica y Experiencia profesional

• **Titulación universitaria**

- Afinidad alta (1):

Grado:

- Matemáticas

Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura:

- Matemáticas

- Afinidad nula (0): Resto de titulaciones

2. Actividad investigadora y transferencia

• **Actividad investigadora**

- Afinidad alta (1): Perfil investigador de la plaza
- Afinidad nula (0): Resto de actividad investigadora

3. Actividad, calidad e innovación docente


• **Actividad docente**

- Afinidad alta (1): Docencia en asignaturas del área de conocimiento
- Afinidad nula (0): Resto de actividad docente

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real, a 13 de noviembre de 2025.

Firmado: Tamara M^a Garrido Letrán

¹Si el Consejo de Departamento así lo considera de manera justificada, podrá omitirse la afinidad media.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSSZOBAN452E26TVEDYXP6Q	Fecha	13/11/2025 12:47:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSSZOBAN452E26TVEDYXP6Q	Página	1/1	

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban las listas cualificadas de la Comisión de selección de las plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador.

A propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 6.º del Orden del día, aprobó por asentimiento las listas cualificadas de la Comisión de selección de las plazas de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, destinada a Personal Investigador, en los siguientes términos:

Anexo

Comisiones de selección

1. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa (DC5718)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. María del Carmen Gale Pola, TU, Universidad de Zaragoza
- 2: Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Landete Ruiz, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Ana Meca Martínez, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María del Rosario Rodríguez Griñolo, TU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María Inmaculada Torres Castro, CU, Universidad de Extremadura
- 6: Prof^a. Dra. D^a. Úrsula Torres Parejo, PCD, Universidad de Granada

- 1: Prof. Dr. D. David Gálvez Ruiz, TU, Universidad de Sevilla
- 2: Prof. Dr. D. Jorge Martín Arevalillo, PCD, UNED
- 3: Prof. Dr. D. Francisco Javier Martín Campo, TU, Universidad Complutense
- 4: Prof. Dr. D. Juan Francisco Monge Ivars, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 5: Prof. Dr. D. Carlos Javier Pérez Sánchez, CU, Universidad de Extremadura
- 6: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pozo Montaña, TU, Universidad de Sevilla

2. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa (DC5719)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. María del Carmen Gale Pola, TU, Universidad de Zaragoza
- 2: Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Landete Ruiz, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Ana Meca Martínez, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María del Rosario Rodríguez Griñolo, TU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María Inmaculada Torres Castro, CU, Universidad de Extremadura
- 6: Prof^a. Dra. D^a. Úrsula Torres Parejo, PCD, Universidad de Granada

- 1: Prof. Dr. D. David Gálvez Ruiz, TU, Universidad de Sevilla
- 2: Prof. Dr. D. Jorge Martín Arevalillo, PCD, UNED
- 3: Prof. Dr. D. Francisco Javier Martín Campo, TU, Universidad Complutense
- 4: Prof. Dr. D. Juan Francisco Monge Ivars, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
- 5: Prof. Dr. D. Carlos Javier Pérez Sánchez, CU, Universidad de Extremadura
- 6: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Pozo Montaña, TU, Universidad de Sevilla

3. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Matemática Aplicada (DC5687)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. Gloria Gutiérrez Barranco, TU, Universidad de Málaga
- 2: Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Guerrero Contreras, TU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Magdalena Caballero Campos, TU, Universidad de Córdoba
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María Luz Puertas González, CU, Universidad de Almería
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María José Souto Salorio, CEU, Universidad de A Coruña
- 6: Prof^a. Dra. D^a. María Cristina Alcalde Valverde, TU, Universidad del País Vasco

- 1: Prof. Dr. D. Manuel Ojeda Aciego, CU, Universidad de Málaga
- 2: Prof. Dr. D. José Antonio Cuesta Ruiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
- 4: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, CU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof. Dr. D. Rodolfo Cuerno Rejado, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 6: Prof. Dr. D. Pablo José Cordero Ortega, CU, Universidad de Málaga

4. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Matemática Aplicada (DC5688)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. Gloria Gutiérrez Barranco, TU, Universidad de Málaga
- 2: Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Guerrero Contreras, TU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Magdalena Caballero Campos, TU, Universidad de Córdoba
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María Luz Puertas González, CU, Universidad de Almería
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María José Souto Salorio, CEU, Universidad de A Coruña
- 6: Prof^a. Dra. D^a. María Cristina Alcalde Valverde, TU, Universidad del País Vasco

- 1: Prof. Dr. D. Manuel Ojeda Aciego, CU, Universidad de Málaga
- 2: Prof. Dr. D. José Antonio Cuesta Ruiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
- 4: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, CU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof. Dr. D. Rodolfo Cuerno Rejado, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 6: Prof. Dr. D. Pablo José Cordero Ortega, CU, Universidad de Málaga

5. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Matemática Aplicada (DC5720)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. Gloria Gutiérrez Barranco, TU, Universidad de Málaga
- 2: Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Guerrero Contreras, TU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Magdalena Caballero Campos, TU, Universidad de Córdoba
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María Luz Puertas González, CU, Universidad de Almería
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María José Souto Salorio, CEU, Universidad de A Coruña
- 6: Prof^a. Dra. D^a. María Cristina Alcalde Valverde, TU, Universidad del País Vasco

- 1: Prof. Dr. D. Manuel Ojeda Aciego, CU, Universidad de Málaga
- 2: Prof. Dr. D. José Antonio Cuesta Ruiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
- 4: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, CU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof. Dr. D. Rodolfo Cuerno Rejado, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 6: Prof. Dr. D. Pablo José Cordero Ortega, CU, Universidad de Málaga

6. Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado del área de conocimiento de Matemática Aplicada (DC5721)

Listado cualificado de miembros elegibles

- 1: Prof^a. Dra. D^a. Gloria Gutiérrez Barranco, TU, Universidad de Málaga
- 2: Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Guerrero Contreras, TU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof^a. Dra. D^a. Magdalena Caballero Campos, TU, Universidad de Córdoba
- 4: Prof^a. Dra. D^a. María Luz Puertas González, CU, Universidad de Almería
- 5: Prof^a. Dra. D^a. María José Souto Salorio, CEU, Universidad de A Coruña
- 6: Prof^a. Dra. D^a. María Cristina Alcalde Valverde, TU, Universidad del País Vasco

- 1: Prof. Dr. D. Manuel Ojeda Aciego, CU, Universidad de Málaga
- 2: Prof. Dr. D. José Antonio Cuesta Ruiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 3: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
- 4: Prof. Dr. D. Sergio Bermudo Navarrete, CU, Universidad Pablo de Olavide
- 5: Prof. Dr. D. Rodolfo Cuerno Rejado, CU, Universidad Carlos III de Madrid
- 6: Prof. Dr. D. Pablo José Cordero Ortega, CU, Universidad de Málaga

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba la incorporación de miembros al Instituto Universitario de Investigación de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO).

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 7.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la incorporación de los siguientes miembros al Instituto Universitario de Investigación de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO):

- Antonio Caballero Foncubierta
- José Luis Marcos Sánchez
- Fátima Vela Benavides

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG01/2026, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2022, de 19 de diciembre, de funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligent Systems (RIS).

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 8.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el Reglamento UCA/CG01/2026, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2022, de 19 de diciembre, de funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligent Systems (RIS):

El Reglamento UCA/CG12/2022, de 19 de diciembre, de funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligent Systems, fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz el 13 de enero de 2023.

El Consejo de dicho Instituto Interuniversitario, en su sesión de 15 de enero de 2025, aprobó por asentimiento la propuesta de los coordinadores de sede de modificar el citado Reglamento añadiendo un nuevo apartado al artículo 6 en los términos que se recogen a continuación.

Artículo único. Modificación del artículo 6 del Reglamento UCA/CG12/2022, de 19 de diciembre, de funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligent Systems, que queda redactado como sigue:

Artículo 6.- Sobre los miembros del RIS

1. El RIS estará integrado por miembros ordinarios, miembros asociados, miembros externos, miembros en formación, personal de administración y servicios y personal técnico.
 2. Los nuevos miembros del RIS deberán tener el aval de las tres sedes.
-

Disposición final. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Derecho.

A propuesta del Vicerrectorado de Títulos y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 9.º del Orden del día, aprobó por asentimiento modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Derecho.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Criminología y Seguridad.

A propuesta del Vicerrectorado de Títulos y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 10.º del Orden del día, aprobó por asentimiento modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Grado en Criminología y Seguridad.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Ingeniería de Fabricación.

A propuesta del Vicerrectorado de Títulos y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 11.º del Orden del día, aprobó por asentimiento modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Ingeniería de Fabricación.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación.

A propuesta del Vicerrectorado de Títulos y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 12.º del Orden del día, aprobó por asentimiento modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueban modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Seguridad Informática.

A propuesta del Vicerrectorado de Títulos y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 13.º del Orden del día, aprobó por asentimiento modificaciones no sustanciales de la memoria del Título de Máster en Seguridad Informática.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el Plan de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 14.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el Plan de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, según se publica en el *Suplemento 2 del BOUCA núm. 456*.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba Resolución de concesión de Premios Extraordinarios.

A propuesta de Secretaría General, a petición de los Centros, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 15.º del Orden del día, aprobó por asentimiento Resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según se indica a continuación:

CENTRO	NOMBRE	APELLIDOS	PREMIO EXTRAORDINARIO	TIPO	CURSO ACADÉMICO
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Ángel	Maqueda Bocanegra	Grado en Enfermería - Cádiz	Grado	2024/2025
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Noemí	Barea Paramio	Grado en Enfermería - Cádiz	Grado	2024/2025
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Paola	Castillo Castillo	Grado en Enfermería - Jerez	Grado	2024/2025
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Álvaro	Muriel Calvente	Grado en Fisioterapia	Grado	2024/2025
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Francisco Javier	Pérez García	Grado en Fisioterapia	Grado	2024/2025
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Violeta	Marín Padillo	Máster en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada	Máster	2024/2025

Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Ignacio	Pastor Ruiz	Máster en Fisioterapia Neurológica	Máster	2024/2025
Centro Universitario de Enfermería "Salus Infirmorum"	María	Fernández Galán	Grado en Enfermería - Salus Infirmorum	Grado	2024/2025
Centro Universitario de Enfermería "Salus Infirmorum"	Miriam	Guerra González	Grado en Enfermería - Salus Infirmorum	Grado	2024/2025

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Deloitte para la realización de Actividades Formativas.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 16.º del Orden del día, aprobó por asentimiento Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y Deloitte para la realización de Actividades Formativas.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Adenda al Convenio de Cooperación Relativo al Establecimiento de un Programa de doble Titulación Interinstitucional entre el Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz y la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 17.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el convenio denominado: Adenda al Convenio de Cooperación Relativo al Establecimiento de un Programa de doble Titulación Interinstitucional entre el Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz y la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental "Regen4andalucía Living Lab Andaluz: Transformando la Agricultura Andaluza desde el Suelo" del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación-ceiA3.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 18.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental "Regen4andalucía Living Lab Andaluz: Transformando la Agricultura Andaluza desde el Suelo" del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación-ceiA3.

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental “Bluebio-Andalucía: Plataforma Coordinada para la Bioprospección Inteligente, Producción y Aplicación de Bioproductos Marinos” del Campus de Excelencia Internacional del Mar. Ceimar.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026, en el punto 19.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el convenio denominado: Acuerdo de Agrupación de Entidades Participantes en el Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental “Bluebio-Andalucía: Plataforma Coordinada para la Bioprospección Inteligente, Producción y Aplicación de Bioproductos Marinos” del Campus de Excelencia Internacional del Mar. Ceimar.

* * *

I.6 VICERRECTORES

Resolución del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz UCA/R01VTC/2026, de 26 de marzo de 2026, por la que se aprueban las solicitudes de microcredenciales de la tercera fase del Plan MicrocredUCA.


Resolución del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz UCA/R01VTC/2026, de 27 de marzo de 2026, por la que se aprueban las solicitudes de microcredenciales de la tercera fase del Plan MicrocredUCA.

A partir de lo dispuesto en el informe al Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2025 del Plan de Microcredenciales de la Universidad de Cádiz, se asumen con fondos propios la cofinanciación necesaria para el desarrollo de estas formaciones e impulsar de esta forma las microcredenciales universitarias. Esta decisión responde al compromiso institucional de la Universidad con la sociedad y a la necesidad de garantizar estas actividades formativas clave.

Se establece una cofinanciación de la Universidad de Cádiz de hasta un 60% del coste de las matrículas. Las microcredenciales son evaluadas siguiendo los criterios establecidos en la Instrucción UCA/IO2/VTC/2024, de 2 de diciembre de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz, y se tiene en cuenta: a) la pertinencia de la propuesta, b) la colaboración con entidades externas, c) el sistema de evaluación y su vinculación con las competencias, d) la calidad del contenido y los docentes y e) la viabilidad técnica y económica

Reunida la Comisión Evaluadora con fecha 20 de marzo de 2026, y analizadas las propuestas recibidas, se propone aprobar las microcredenciales presentadas a continuación y desglosadas en el Anexo I:

- Microcredencial Formación higiénico-sanitaria para aplicadores de técnicas de tatuaje y perforación cutánea
- Microcredencial Diseño de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo con conexión a red
- Microcredencial Comunicación y Éxito Laboral. Habilidades sociales, entrevistas de trabajo y comunicación en público
- Microcredencial en Tanatopraxia I: tanatoestética
- Microcredencial Consultoría en agricultura sostenible y una sola salud
- Microcredencial Vino y brandy de Jerez: etnografía, tipología y consumo
- Microcredencial Estar al día trabajando en emergencias. Actualízate en cardio (2ª Edición)
- Microcredencial Escalada: Enfoque interdisciplinar hacia el rendimiento deportivo (2ª Edición)
- Microcredencial Actualización en Mediación (3ª Edición)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Fecha	27/03/2026 10:32:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Página	1/5	

- Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Switching, Routing, and Wireless Essentials (SRWE)*
- Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Introducción a las Redes (ITN)*
- Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Switching, Routing, and Wireless Essentials (SRWE)*
- Microcredencial Ciberseguridad: Cyberops Associate*
- Microcredencial Decarbonization. Green Corridors. MEDPorts Training Course – Algeciras Port
- Microcredencial Ecografía Transfontanelar Neonatal*
- Microcredencial Recursos naturales y descarbonización de la arquitectura. Descarbonización
- Microcredencial Fundamentos de Tecnología de Partículas y Manejo Industrial de Sólidos
- Microcredencial Análisis de datos y modelización en Ciencias de la Salud
- Microcredencial capacitación en tutorización clínica en la práctica asistencial
- Microcredencial Aplicación de la genómica a la investigación de las enfermedades infecciosas
- Microcredencial Introducción a Python para ingenieros/as
- Microcredencial actualización en el manejo clínico de las tendinopatías en fisioterapia
- Microcredencial sanidad vegetal y gestión integrada de plagas: caso particular del viñedo
- Microcredencial en Plagas y enfermedades en cultivos herbáceos extensivos de secano
- Microcredencial Introducción a la robótica flexible con ROS2
- Microcredencial Acompañamiento del paciente oncohematológico desde la farmacia comunitaria.
- Microcredencial Fortalecimiento profesional en habilidades sociales y de la comunicación para la atención a personas mayores y/o dependientes
- Microcredencial del Hospital al Aula: Guía Práctica para Ser Profesor de la UCA*
- Microcredencial peritaje y análisis forense de sistemas informáticos
- Microcredencial Trabajo en equipo y liderazgo
- Microcredencial Liderazgo y Facilitación de Aprendizaje

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Fecha	27/03/2026 10:32:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Página	2/5



- Microcredencial Hidrógeno verde y soluciones tecnológicas para la transición energética: Producción, Almacenamiento y Aplicaciones
- Microcredencial análisis práctico jurídico y psicológico del delito y los centros penitenciarios
- Microcredencial herramientas para el diseño e Implantación de títulos universitarios conjuntos internacionales
- Microcredencial la Contaminación lumínica: impacto, medidas y soluciones
- Microcredencial Gestión Sostenible en Pymes
- Microcredencial formación en ecografía para profesionales de enfermería en el ámbito prehospitalario

Por lo tanto, a la vista de lo anteriormente expuesto

RESUELVO

Conceder el porcentaje de financiación asignado a las microcredenciales anteriormente enumeradas para el desarrollo de los costes directos asociados a la actividad.

Cádiz, a la fecha de la firma

El vicerrector de Títulos y Calidad,
Fdo.: Manuel Arcila Garrido

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Fecha	27/03/2026 10:32:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Página	3/5



Anexo I. Listado de solicitudes admitidas y porcentajes de subvención

Denominación de la microcredencial	Presupuesto presentado	Pertinencia	Colaboración	Sistema de evaluación	Calidad	Viabilidad	Evaluación total	%	Financiado UCA	Motivo de exclusión
Microcredencial Formación higiénico-sanitaria para aplicadores de técnicas de tatuaje y perforación cutánea	3.750,00 €	2	2	1	2	2	9	60%	2.250,00 €	
Microcredencial Diseño de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo con conexión a red	3.750,00 €	2	1	2	1	0,5	6,5	40%	1.500,00 €	
Microcredencial Comunicación y Éxito Laboral. Habilidades sociales, entrevistas de trabajo y comunicación en público	975,00 €	1	0,5	2	0,5	1	5	40%	390,00 €	
Microcredencial en Tanatopraxia I: tanatoestética	3.750,00 €	2	1	1	2	2	8	50%	1.875,00 €	
Microcredencial Consultoría en agricultura sostenible y una sola salud	3.750,00 €	1	0,5	1	1	2	5,5	40%	1.500,00 €	
Microcredencial vino y brandy de jerez: etnografía, tipología y consumo	11.750,00 €	1	2	1	0,5	2	6,5	40%	4.700,00 €	
Microcredencial Estar al día trabajando en emergencias. Actualizate en cardio (2ª Edición)	11.690,00 €	2	2	2	1	1	8	50%	5.845,00 €	
Microcredencial Escalada: Enfoque interdisciplinar hacia el rendimiento deportivo (2ª Edición)	16.087,00 €	0,5	0,5	2	1	2	6	40%	6.434,80 €	
Microcredencial Actualización en Mediación (3ª Edición)	2.400,00 €	2	2	2	1	2	9	60%	1.440,00 €	*
Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Switching, Routing, and Wireless Essentials (SRWE)	750,00 €									*
Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Introducción a las Redes (ITN)	750,00 €									*
Microcredencial Cisco NetAcad CCNAv7.02: Switching, Routing, and Wireless Essentials (SRWE)	750,00 €									*
Microcredencial Ciberseguridad: Cybetops Associate	750,00 €									*
Microcredencial Decarbonization. Green Corridors. MEDPorts Training Course – Algeciras Port	1.125,00 €	2	2	2	2	2	10		Cofinanciación externa	
Microcredencial Ecografía Transfontanelar Neonatal	2.625,00 €								Cofinanciación externa	
Microcredencial Recursos naturales y descarbonización de la arquitectura. Descarbonización de Sólidos	- €									
Microcredencial Fundamentos de Tecnología de Partículas y Manejo Industrial	2.250,00 €	1	1	2	1	1	6	40%	900,00 €	
Microcredencial Análisis de datos y modelización en Ciencias de la Salud	3.000,00 €	1	1	2	2	1	7	50%	1.500,00 €	
Microcredencial capacitación en tutorización clínica en la práctica asistencial	0 €									
Microcredencial Aplicación de la genómica a la investigación de las enfermedades infecciosas	3.750,00 €	1	0,5	2	2	1	6,5	40%	1.500,00 €	
Microcredencial Introducción a Python para ingenieros/as	4.500,00 €	2	0,5	2	2	1	7,5	50%	2.250,00 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Fecha	27/03/2026 10:32:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4EI5DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Página	4/5



Microcredencial actualización en el manejo clínico de las tendinopatías en fisioterapia	4.500,00 €	1	0,5	2	2	1	6,5	40%	1.800,00 €
Microcredencial sanidad vegetal y gestión integrada de plagas: caso particular del viñedo	9.450,00 €	1	2	2	2	1	8	50%	4.725,00€
Microcredencial en Plagas y enfermedades en cultivos herbáceos extensivos de secano	2.500,00 €	1	2	2	2	1	8	0%	
Microcredencial Introducción a la robótica flexible con ROS2	3.000,00 €	2	0,5	2	1	2	7,5	50%	1.500,00 €
Microcredencial Acompañamiento del paciente oncohematológico desde la farmacia comunitaria.	1.875,00 €	1	2	2	2	1	8		Cofinanciación externa
Microcredencial Fortalecimiento profesional en habilidades sociales y de la comunicación para la atención a personas mayores y/o dependientes	1.605,00 €	1	2	2	2	1	8	50%	802,50 €
Microcredencial del Hospital al Aula: Guía Práctica para Ser Profesor de la UCA	2.520,00 €								*
Microcredencial peritaje y análisis forense de sistemas informáticos	2.250,00 €	1	0,5	2	2	1	6,5	40%	900,00 €
Microcredencial Trabajo en equipo y liderazgo	2.250,00 €							40%	900,00€
Microcredencial Liderazgo y Facilitación de Aprendizaje	2.250,00 €							0%	
Microcredencial Hidrógeno verde y soluciones tecnológicas para la transición energética: Producción, Almacenamiento y Aplicaciones	3.000,00 €	1	0,5	2	2	1	6,5	40%	1.200,00 €
Microcredencial análisis práctico jurídico y psicológico del delito y los centros penitenciarios	5.820,00 €	1	0,5	1	2	2	6,5	40%	2.328,00 €
Microcredencial herramientas para el diseño e Implantación de títulos universitarios conjuntos internacionales	170,00 €	2	0,5	2	2	1	7,5		0€
Microcredencial la Contaminación lumínica: impacto, medidas y soluciones	1.875,00 €	1	0,5	2	2	1	6,5	40%	750,00 €
Microcredencial Gestión Sostenible en Pymes	3.500,00 €	2	0,5	2	2	2	8,5	50%	1750,00€
Microcredencial formación en ecografía para profesionales de enfermería en el ámbito prehospitalario	3.750,00 €	2	0,5	2	2	2	8,5	50%	1875,00€

*Pendiente de aprobación en Junta de Facultad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4E15DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Fecha	27/03/2026 10:32:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4E15DEFL7ZP74H4XCUYPCM	Página	5/5



* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédito ECTS de actividad propuesta por el Vicerrectorado de Estudiantes, quedando pendiente de remisión a las Comisiones de Garantía de los Centros.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 18 de febrero de 2026 aprobó inicialmente, por asentimiento, el reconocimiento de crédito ECTS de la actividad propuesta por el Vicerrectorado de Estudiantes que se detallan a continuación, quedando pendiente del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y ser aprobada definitivamente en una próxima sesión.

APROBACIÓN INICIAL DE ACTIVIDAD CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

ACTIVIDAD	COORDINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA	HORAS	RECONOC. ECTS	OBSERVACIONES
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: POÉTICAS DEL CUERPO	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	Del 26 enero-2026 a 23 marzo-2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 17. BIODANZA: UNA PRÁCTICA SOBRE LOS VÍNCULOS SALUDABLES	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	24 de febrero, 10 y 24 de marzo, 7 y 21 de abril, 5, 19 y 26 de mayo de 2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 18. BIODANZA: PROFUNDIZACIÓN	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	5, 19 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7, 21 y 28 de mayo de 2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 20. CONSOLIDACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL COUNTRY LINE DANCE II	Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	De 25 febrero-2026 a 27 mayo-2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 21. DANZA Y ESPACIO ESCÉNICO: TERRITORIOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA II	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	12, 19 Y 26 de marzo, 9, 16, 23 y 30 de abril y 7, 14 y 21 de mayo de 2026	25	1	
CÓDIGO F HERRAMIENTAS PARA EMPRENDER EN FEMENINO	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.	De 9 de abril 2026 a 7 mayo 2026	25	1	Va dirigido exclusivamente a mujeres
ESCUELA DE COMERCIO DE CÁDIZ	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.	Del 25 de febrero al 3 de junio de 2026	25	1	
MODELOS DE NEGOCIO PARA EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.	Del 3 de marzo al 5 de junio de 2026	75	3	

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 18 de febrero de 2026, por el que se aprueba concesión de venias de colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS, correspondientes al curso académico 2025/2026

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2026 aprobó por asentimiento, a propuesta de los respectivos Departamentos, la concesión de venias de colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso académico 2025/26, según se recoge continuación.

TUTORES CLÍNICOS 2025-26

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
VIRGINIA	ACEÑA FABIAN	25157226X	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
MARÍA	ANTUÑA DUEÑAS	71680281E	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
FCO. JOSE	ARROYO FERNANDEZ	75779722N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
ALEJANDRO	BOLAÑO PIÑA	48969332D	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
BEATRIZ	BORNAY BARRACHINA	31644500L	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
MARIA	BORREGO COSTILLO	80054366Z	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
ELENA	BORREIROS RODRIGUEZ	49076983C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
SERGIO	CABEZA RAMOS	45329766D	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
ANA	CAMACHO SERRANO	44064105S	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
ANABEL	CARNOTA MARTIN	75769532B	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
ROMINA MARIELLA	CHAMORRO FORTUNATO	44055733S	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
CARLOS	CHOVER NAVARRO	76651378Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
IRENE	DELGADO OLMOS	70897092Y	Hospital Universitario San Carlos	Anestesia
SARA	DELGADO SÁNCHEZ	26052823X	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
M.ISABEL	ESPIGARES LOPEZ	75772961J	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
JUAN	FERNANDEZ CRESPO	75769416X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
REYES	GAMIZ SANCHEZ	44223628X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
ALBA	GARCIA FERNANDEZ	71730227N	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
ALBERTO	GARCÍA FERNÁNDEZ	31253994F	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
ANTONIO	GONZÁLEZ BROULLÓN	77172608H	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
LAURA	GONZALEZ CRUZADO	75771980K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
PABLO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	30249175N	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
GÁDOR	ITURRIAGA OLIVER	49087401L	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
EDUARDO MANUEL	LAMADRID CASTRILLÓN	45387303T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
SILVIA	LECHUGA CARBAJO	76651420X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
OLAYA	LOZANO CINTADO	31696715R	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
YOLANDA	LOZANO GUIJARRO	20066795P	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
PAULA	LOZANO HIERRO	45156558Z	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Anestesia
CARLOS MIGUEL	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	48977885Y	Hospital Universitario Puerta Del Mar; Hospital Universitario San Carlos	Anestesia
ANA MERCEDES	MARTÍNEZ-ALMENDROS FERNÁNDEZ	75574105s	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
ENCARNACION	MELÉNDEZ LEAL	49071778J	Hospital Universitario Puerta Del Mar; Hospital Universitario San Carlos	Anestesia
PABLO	MESA SUÁREZ	43363607M	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
FRANCISCO	MIRALLES AGUIAR	75752727L	Hospital Universitario San Carlos; Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
LUCIA	MORENO GÓMEZ	49561328P	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
JOSE LUIS	MUÑOZ PINTO	31256350V	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
JOSE MANUEL	MUÑOZ QUINTERO	48977801Z	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
AURORA	PIÑA GÓMEZ	15410723X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
DAVID	PORTILLA HUERTA	28727137E	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
MIGUEL JOSÉ	PULIDO BARBA	31716312W	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
MARÍA ALMUDENA	RAMALLO BRAVO	75815539H	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
IVAN	RAMIREZ OGALLA	76082848K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Anestesia
LAURA	RODRIGUEZ MORENO	49075719K	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
JOSÉ SALVADOR	ROMERO BERNAL	75771460F	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
CAROLINA	ROSALES CONDE	44575971Q	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
ALVARO	SALAS ORTEGA	20066627R	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
FRANCISCO	SANCHEZ PRIETO	76085950H	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
CARLOS	SOLANO PEREA	31718405W	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ELENA MARIA	TREMIÑO MARTIN	45327055N	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
MARÍA YOLANDA	VÁZQUEZ MAMBRILLA	32053761H	Hospital Universitario Puerto Real	Anestesia
JESÚS	VELASCO REINA	30220007P	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Anestesia
ROCIO	VENTUROLI OJEDA	49033247F	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARIA DE LOS ANGELES	VIDAL MARTINEZ	34008017X	Hospital de San Carlos	Anestesia
ALBERTO	ÁVILA LESMES	77845684E	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ALVARO	SANCHO MUÑOZ DE VERGER	45329882X	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ANA	MARTÍNEZ DE CASTRO	31705487X	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ANA	MORENO MARTÍN	28795651L	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ANTONIO	BUSTOS RIVERA	31606566N	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
DESIREE	AGUDO PONCE	49038072W	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
DOLORES	SÁNCHEZ RIVERO	02893285T	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ELENA	GARCÍA GÓMEZ	75819752E	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ELOY	LÓPEZ SILVA	52330594M	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
FÁTIMA	GARCÍA HERRERA	48899425E	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
INMACULADA	MORGADO MUÑOZ	26478891A	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
JAVIER	CAMACHO DELGADO	49073887Y	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
JAVIER	RODRÍGUEZ ESCOBAR	30986292W	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
JERÓNIMO	GÓMEZ SÁNCHEZ	24123617K	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
JUAN DIEGO	LEAL DEL OJO DEL OJO	77533971M	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
JUAN JOSÉ	LOZANO SÁNCHEZ	75816722M	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
LUIS	GALÁN ANTOÑANZAS	31261434H	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARGARITA	GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ	28807316T	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARGARITA	DE PAZ SUÁREZ	09751995H	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARÍA	MUÑOZ ZAMBRANO	32074804Q	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARÍA	PÉREZ GARCÍA	75758718F	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARIA DOLORES	GÓMEZ CORTÉS	31259992W	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARÍA MILAGROSA	SANTANA PINEDA	31335374J	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
NADIA	TUYANI SOLIMAN	45117808L	Hospital Universitario Jerez	Anestesia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
RAFAEL	AGUILAR JIMÉNEZ	31247629J	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
RAFAEL	RODRÍGUEZ MORALES	28680892F	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ROCÍO	VENTUROLI OJEDA	49033247F	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ROSA MARÍA	BARRIOS CASAS	75773102Q	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ROSA	PERNAS MERA	31245828Y	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
TOMÁS	PEREZ SÁNCHEZ	31330267N	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
YOLANDA	GUIJARRO LOZANO	20066795P	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ISABEL	PALOMINO COBO	075927734L	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
PILAR	EXPÓSITO RECA	45748829N	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ADRIÁN	MUÑOZ DOMÍNGUEZ	44608863H	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
CARLOS	BARQUERO ALEMÁN	45717803J	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARTA	AZOFRA RÍOS	26836091J	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
REYES	BELLIDO GAJETE	30259674T	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
PABLO	LOBATO GONZÁLEZ	020067608Q	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
ALEJANDRA	SANCHEZ GILARDON	30268507R	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
MARIA	GALISTEO BAZAN	53962777Q	Hospital Universitario Jerez	Anestesia
CRISTINA REGLA	AGUILAR FERRER	32095369L	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
CARLOS	BAREA GONZALEZ	75912957P	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
MARÍA DE LA LUZ	BARRANCO PÉREZ	31245033Q	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
DANIEL	BARTOLOMÉ MATEOS	44037325F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
LUISA	CABEZA LETRAN	31708597S	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
BEATRIZ	CALVO BERNAL	76657876A	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
FRANCISCO JAVIER	CAMACHO JURADO	75791333P	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
FERNANDO	CANDANEDO OCAÑA	76648471M	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
DOLORES	CAÑADAS PRUAÑO	15437901W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
SARA	CASQUERO DOMÍNGUEZ	80084048A	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
EVA MARÍA	CHUECA GONZÁLEZ	31732446J	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
ROCÍO	DEL POZO CONTRERAS	45737079S	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
ANA	DEL RIO LECHUGA	31735595B	Hospital Universitario Jerez	Cardiología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
WILLIAM	DELGADO NAVA	78318879S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
INMACULADA	FERNADEZ VALENZUELA	79031968N	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
MARCOS	FERNÁNDEZ GARCÍA	53645188B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
JUAN	FERNANDEZ-ARMENTA	77803354N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
FRANCISCA	FRANCISCO APARICIO	44967549L	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
JOSE CARLOS	GAITERO REINA	31686731E	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
LIVIA	GHEORGHE	11132291S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
ANDREA	GÓMEZ LÓPEZ	39468195B	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
EVA	GONZALEZ CABALLERO	33972065F	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
PABLO JOSÉ	GONZÁLEZ PÉREZ	44036308W	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
FATIMA	GONZALEZ TESTON	80090503H	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
CANDELA CARLA	GONZÁLEZ VICARIO	71565012Y	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
CARLOS	GUERRA MUÑOZ	53619710V	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
NURIA	HERNÁNDEZ VICENTE	52536535G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
MANUEL SANTIAGO	HERRUZO ROJAS	30990827Y	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
CÉSAR	JIMÉNEZ MÉNDEZ	70355698	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
IVÁN	LOBO TORRES	47619369P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
JOSÉ LUIS	LÓPEZ BENITEZ	30954120F	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
MÓNICA	MARTÍN HIDALGO	14637701H	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
URIEL FANTINO	MARTINEZ CAPOCCIONI	53392401V	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
EDUARDO JOSÉ	MARTÍNEZ DE MORENTÍN LAURENZ	30528986M	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
LETICIA	MATEOS DE LA HABA	31019603D	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
FRANCISCO JOSÉ	MORALES PONCE	31244825S	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
INMACULADA	NOVAL MORILLAS	49073737V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
MANUEL JESÚS	ONETO FERNÁNDEZ	76088695A	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
ANA	PÉREZ ASENSIO	52996811G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cardiología
ANA	PEREZ SERRADILLA	79020255Y	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
SAGRARIO	RAMIREZ SANCHEZ	15435917L	Hospital Universitario Jerez	Cardiología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JAIME	REBOLLO FERNANDEZ	47562828R	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
JOSÉ JAVIER	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	45112524W	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
ROCÍO	SÁNCHEZ VACA	20071926X	Hospital Universitario Puerto Real	Cardiología
BARBARA	SERRANO MUÑOZ	76666988F	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
ALEJANDRO	TOCON ARGUDO	32899146S	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
ENMANUEL	COPPO	Y8328076C	Hospital Universitario Jerez	Cardiología
FELIPE	ARRIBAS AGUILAR	31655286H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
MARIA DEL ROSARIO	CONEJERO GOMEZ	75874683T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
ANTONELLA	CRAVEN-BARTLE COLL	31687904E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
EMILIO	GARCIA TURRILLO	05673939T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
MARINA	NAVARRO GARRE	48693217D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
MANUEL	RODRÍGUEZ PIÑERO	31232424B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
LAURA	ROMERO VÁZQUEZ	02716354P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
CRISTIAN	VIÑAN ROBALINO	Y60462245L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía Cardiovascular
ALONSO	CAMACHO RAMIREZ	48895577S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General
BEGOÑA	CANO TENA	45943534E	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
ALBERTO	FIERRO AGUILAR	30267241T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General
MERCEDES	FORNELL ARIZA	48977489R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General
NATALIA	GARCÍA AGUILAR	32085903Y	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
PATRICIA	GARCÍA MUÑOZ	15402994D	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
JULIO	GAVILAN PARRAS	77381693X	Hospital Universitario Jerez; Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General
MARÍA ÁNGELES	HERNÁNDEZ ORTEGA	28809288V	Hospital Universitario La Línea de la Concepción	Cirugía General
ANDREA	JIMÉNEZ URBANO	30276286y	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
SEAMUS	MACMATHUNA	X6552881C	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
SILVIA	MARTIN ARROYO	05290028M	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
SANDRA	MELERO BRENES	48974408w	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
MARIA LUISA	MUÑOZ BUENO	20927521M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General
ELISABET	MUÑOZ CARACUEL	77815573H	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General
MARÍA DEL VALLE	PAREJO DE SOTO	17484194P	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General
NOEMÍ	PÉREZ HERNÁNDEZ	45156260s	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General
DIEGO	PINILLA MARTÍNEZ	03142090z	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General
JOSE MIGUEL	RAMOS DURÁN	75900461R	Hospital Universitario Punta Europa	Cirugía General
DANIEL	RAPOSO PUGLIA	49047275M	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General Digestivo
WILSON MANUEL	SANCHEZ BAUTISTA	32909609 J	Hospital Universitario Jerez	Cirugía General
JUAN CARLOS	ALADOS	45337108Z	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Cirugía General
CONCEPCIÓN	RAMOS CURADO	44031738D	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Cirugía General
MARIA DEL CARMEN	TEJONERO ALVAREZ	31326679N	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Cirugía General
ENRIQUE	DELFIN MARTINEZ DE SALAZAR	31251432K	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
FLORIAN	ESCH	Z0522485E	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
LUIS MIGUEL	MORA GUTIERREZ	32863358B	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
IGNACIO	ORTIZ ACERO	31233128W	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
ELISA	GENARI	Z2051978S	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
JOSE MANUEL	PASCUAL ESPINOSA	78768733V	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
GUIDO	WEISMAN	Z0703283V	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
GERMAN	SPINETTI DAVILA	Y5708030L	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
ANA PAULA	URBINA PORTELA	76087227F	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Cirugía General
ESTHER	AIRES REYES	49569685Q	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
JOSÉ ANTONIO	ARAGÓN ENCINA	45999078K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General; Digestivo

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ANDER	BENGOECHEA TRUJILLO	45102659 G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General; Digestivo
ARACELI	CALLEJO PIOSA	49089076S	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
VIOLETA	CAMACHO MARENTE	75773655V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General; Digestivo
FRANCISCO JAVIER	CAMPOS MARTÍNEZ	75121475	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
MARTA	DOMINGUEZ SEGOVIA	76639775A	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
ANGELA	FERNANDEZ JIMENEZ	28839008K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General; Digestivo
JULIO	GAVILÁN PARRAS	77381693X	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
ALICIA	HENDELMEIER	X9243352C	Hospital Universitario Puerto Real; Hospital Universitario Puerta del Mar	Cirugía General; Digestivo
AINHA AIXA	MAESTU FONSECA	53767032R	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Cirugía General; Digestivo
MARIA ISABEL	MARIN HERRERO	31712845P	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
LAURA	MARTINEZ RUIZ	77867489T	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
RAQUEL	NORIEGA MEL	45380364F	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
ANGELA	ORTIZ SANCHEZ	49078838N	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Cirugía General; Digestivo
JAVIER	VARELA RECIO	09050523T	Hospital Universitario Puerto Real	Cirugía General; Digestivo
MARIA ELENA	DEL CASTILLO BARROSO	15443440K	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
MAITENA	CANIVELL ZABALETA	11855072 K	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Cirugía Maxilofacial
TERESA	CREO MARTINEZ	76969691F	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Cirugía Maxilofacial
ELISA	BARROSO CASAMITAJANA	31704799N	Hospital Universitario Jerez	Cuidados Paliativos

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
RAQUEL	TINOCO GARDÓN	48969509W	Hospital Universitario Puerto Real	Cuidados Paliativos; Medicina Interna
LUCÍA	AGUILAR GONZÁLEZ	17477608T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
CELIA MARÍA	BRAVO GARCÍA	09082871X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ALEJANDRO	CLAUDIO OLIVA	49562480X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ANTONIO JOSÉ	DURÁN ROMERO	47426552T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
MARÍA TERESA	FERNÁNDEZ MORANO	48973886D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ALICIA	JIMÉNEZ ANTÓN	71359088R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
DAVID	JIMÉNEZ GALLO	48976626N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
MARIO	LINARES BARRIOS	31244969k	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
LAURA	MEMBRILLO RUIZ	31874776L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
CRISTINA	MÉNDEZ ABAD	75776352T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
RAFAEL	MENDOZA ALBARRÁN	49564368N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ISABEL MARIA	NIETO MONTESINOS	32846203H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
LAURA	PADILLA ESPAÑA	25340225K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
MARÍA	PRIETO ROZADOS	71212135H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
RICARDO PATRICIO	ROMÁN CHEUQUE	Y7910274J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
JUAN ANTONIO	SÁNCHEZ GAVIÑO	44030213W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ANDREA	SÁNCHEZ MORENO	77178350X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
ISABEL	VILLEGAS ROMERO	49041992N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Dermatología
JUAN CRISTOBAL	AGUILAR MARTINEZ	32078990Q	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
TERESA	ALIA VERDEJO	05709162X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ANTONIO	ALVAREZ TOLEDO	20604730L	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
ISABEL	BARBA ABAD	72802014F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
MANUEL ALEJANDRO	BENAVENTE OYEGA	45811089B	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
ÁLVARO	BERNAL TORRES	32093844N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
MARTA	BOCANEGRA VINIEGRA	76086709H	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
ANA ROSA	CALLE GOMEZ	74938584F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MARIA DEL CARMEN	CALVO MENACHO	09215854F	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
LIDIA	CAMPOS GONZAGA	32066897K	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
JUAN FERNANDO	CARDENAS CARDENAS	Y5208757-F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
TERESA	CASTRO AGUILAR-TABLADA	79222130X	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
CRISTINA	CEPERO LEÓN	45115455N	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
ROCIO	CHAMORRO MOHEDAS	48901979T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
CLAUDINO	CIFUENTES MIMOSO	31671545Q	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
ELISA	CRUZ MARQUEZ	49081859C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
DOLORES	FERNÁNDEZ OLVERA	75814180Q	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
ENCARNACIÓN	GARCÍA DOMÍNGUEZ	31259677D	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
JOSE MARIA	GARCIA ORTIZ	28842637Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
CRISTINA	GONZALEZ LÓPEZ	75867240S	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
ESTEFANIA	GUERRERO PALMA	53742799X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ALBA	HIDALGO BLANCO	78931394V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
LAURA	LAURA MOLINO RUIZ	75166769D	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
GLORIA FRANCISCA	LEÓN SANJUAN	76651781A	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
JESÚS	LÓPEZ-CEPERO ANDRADA	29051129J	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
FRANCISCO JESÚS	MATA PERDIGÓN	30971179T	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
BERNAL	MATEOS MILLAN	08891861S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
SIXTO	MENACHO ORDÓÑEZ	20068158Z	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
MARIA LUISA	MORALES BARROSO	31722536Q	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
ANTONIO M	MORENO GARCIA	28770397L	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
LAURA	MOYA JAIME	77187202F	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
SARA	MUÑOZ DOMINGUEZ	53962355P	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
NATALIA	NAVARRETE VEGA	48958940J	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
NIEVES	OROZCO BERNARDEZ-ZERPA	53931285B	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
MARIA INMACULADA	PAVÓN GUERRERO	15436368X	Hospital Universitario Jerez	Digestivo

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ANA	PEREZ MONZU	20539091E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ALEXIS DOMINGO	PIÑERO GARICA	44040099K	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
RAUL	RAMIREZ RAPOSO	49043388m	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
DANIEL	RODRIGUEZ GIL	75920288w	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ALVARO	ROMERO AGUILERA	46266269K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ANA MARIA	RUIZ GUINALDO	24309412E	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
MARIA TERESA	RUIZ PAGES	76648748Y	Hospital Universitario Puerto Real	Digestivo
ISABEL	SANABRIA MARCHANTE	75775290L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
MARIO ALBERTO	SOTOMAYOR ORELLANA	Y8778860G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
ALEJANDRA	TRONCOSO RAMIREZ	31734478K	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
CARMEN	VALLEJO SIERRA	77440631E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
DANIEL	VÁZQUEZ ARCOS	30244904L	Hospital Universitario Jerez	Digestivo
JENNIFER	VERGARA RAMOS	15436201G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo
MARIA JOSE	JIMENEZ VAQUERO	75772141K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo; Cirugía General
FRANCISCO	ROMERO ACEITUNO	52530029F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Digestivo; Cirugía General
MARÍA ZHAO	MONTERO BENÍTEZ	76650361D	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
MARIA DEL CARMEN	AYALA ORTEGA	29004194K	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
ANTONIO	BALLESTEROS MARTÍN-PORTUGUÉS	70588718q	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
JULIA	BARCALA ESPLÁ	76649910H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
JUAN MANUEL	GARCÍA DE QUIRÓS MUÑOZ	27304822G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ISABEL	TORRES BAREA	31265184L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ARNAU	GRAMAGE VIÑETS	21696608H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
GUILLERMO	ADIEGO MONFORTE	73428913X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
MANUEL JOSÉ	CABALLERO SEGURA	77811445S	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
MARIA ZHAO	MONTERO BENITEZ	76650361D	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
MANUEL	CAYÓN BLANCO	44034799b	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
MARÍA MERCEDES	SESENT CAPOTE	29514473E	Hospital Universitario Jerez	Endocrino

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
PAULA	BEGINES TIRADO	77824238N	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
JAVIER	OLMEDOPÉREZ-MONTAUT	77428436V	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
LUIS	MUÑOZ ARENAS	30265513C	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
BEATRIZ	GALVÁN DÍAZ	08883003N	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
LOURDES	GARCÍA GARCÍA-DONCEL	34007823T	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
CORNEJO DOMÍNGUEZ	JESÚS MANUEL	49076786F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ALMUDENA	LARA BAREA	32079695P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
LAURA	LARRÁN ESCANDÓN	75754936L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
CARLOS	LÓPEZ	44414053H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
MARIA JOSÉ	LÓPEZ PÉREZ	31242039N	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
CRISTIAN JESÚS	LUCENA MORALES	76737835Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ANA ROCIO	MARTINEZ HARTMANN	75561257R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ISABEL MARÍA	MATEO GAVIRA	75765814L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
DANIEL	MEDINA RIVERO	49071419E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
JOSÉ	ORTEGO ROJO	27265653G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
MARÍA DEL MAR	ROCA RODRÍGUEZ	75754996B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ESTEBAN	SÁNCHEZ TOSCANO	49074251W	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
MERCEDES	SENENT CAPOTE	29514473e	Hospital Universitario Jerez	Endocrino
JUAN JOSÉ	SILVA RODRÍGEZ	00810383R	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
MARIANA	TOMÉ FERNÁNDEZ-LADREDA	32062372G	Hospital Universitario Puerto Real	Endocrino
FRANCISCO JAVIER	VÍLCHEZ LÓPEZ	26230367V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Endocrino
ROCÍO	CEBALLO CHILLA	20500018A	Hospital Universitario Jerez	Hematología
Mª REYES	RUZ VELAZQUEZ	77398843W	Hospital Universitario Jerez	Hematología
CARMEN	LOPEZ BUENO	76626689G	Hospital Universitario Jerez	Hematología
MARÍA	HIDALGO CÁCERES	09213223K	Hospital Universitario Jerez	Hematología
CLARA	GARRIDO PRADOS	53587662P	Hospital Universitario Jerez	Hematología
PATRICIA	JIMÉNEZ GUERRERO	28832217S	Hospital Universitario Jerez	Hematología
MARIA JOSE	BERRUEZO SALAZAR	75810976D	Hospital Universitario Jerez	Hematología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
LOURDES	DOMÍNGUEZ ACOSTA	09208065S	Hospital Universitario Jerez	Hematología
ROCÍO	FE BITUABÉ	31731801N	Hospital Universitario Jerez	Hematología
EVA	GÁLVEZ DE LA VILLA	32060317L	Hospital Universitario Jerez	Hematología
RAQUEL	GARRIDO RUIZ	74679999B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
JOSE CARLOS	HERNÁNDEZ CASTELLET	75793565D	Hospital Universitario Jerez	Hematología
PILAR	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	09209618G	Hospital Universitario Jerez	Hematología
ANA MARÍA	HOYOS BREA	49074423J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
IRENE	LÓPEZ PULIDO	32083649Y	Hospital Universitario Jerez	Hematología
JULIA	MORÁN SÁNCHEZ	44966204P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
VIRGINIA	OLIVENCIA PLAZA	20017389E	Hospital Universitario Jerez	Hematología
SOFÍA	ORDOÑEZ VAHI	77817240Y	Hospital Universitario Jerez	Hematología
OLGA	PÉREZ LÓPEZ	28623880N	Hospital Universitario Jerez	Hematología
JOSE ANGEL	RAPOSO PUGLIA	49040271Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
ISABEL	RODRÍGUEZ SERVÁN	32863472Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
MARÍA JOSÉ	ROMERO PINO	75764198J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
ABEL	ROSADO RODRÍGUEZ	53735708A	Hospital Universitario Jerez	Hematología
BEATRIZ	ROSSI VARGAS	29537283Q	Hospital Universitario Jerez	Hematología
ROCÍO	PARODY PORRAS	28933240E	Hospital Universitario Jerez	Hematología
ARACELI	SALAMANCA CUENCA	77815190A	Hospital Universitario Jerez	Hematología
VICTORIA	VERDUGO CABEZA DE VACA	75819303X	Hospital Universitario Jerez	Hematología
ANA	VALENZUELA CABALLERO	77371196R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
FATIMA	FERNÁNDEZ HOLGUIN	08897823C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Hematología
ANTONIO	PAZ COLL	29745433Q	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
EDUARDO	NAVAS ARAUZ	31266141X	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
CONCEPCIÓN	SEVILLANO RUIZ MATEOS	28627598G	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
MARTHA BIBIANA	SÁNCHEZ RAMÍREZ	32908231S	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
MANUEL	BARRIOS OLIVA	44038633G	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
MARIO	GARCÍA FLETES	04859294S	Hospital Universitario Puerto Real	Hematología
JOSE RAMON	CARRASCO FERNANDEZ	31686806M	Centro de Salud La Barca de la Florida	Medicina de Familia
GUILLERMO	ACERO ALONSO	29494309y	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MARÍA PILAR	ACUÑA OLIVA	52250066T	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
PATRICIA	AGÜERA MORENO	15442788J	Centro de Salud Ubrique	Medicina de Familia
ROCÍO	ALBERICH CEA	78859310S	Centro de Salud Arcos de la Frontera	Medicina de Familia
ENRIQUE	ALCARAZ VERA	31215623T	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
ALICIA	ALCONCHEL CESAR	31678994J	Centro de Salud La Granja	Medicina de Familia
ROSARIO	ALFARO GOMEZ	31213246S	Centro De Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
RAQUEL	ALFARO GRECIANO	29022314V	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Medicina de Familia
JULIA MARIA	ALFARO VAZQUEZ	48979352R	Centro de Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
LUCIA	ALONSO BRAVO	49072995B	Centro De Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
JUAN JOSE	ARAGON ZUAZA	32210383X	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
ROCIO	ARANDA GUERRRO	44049084J	Centro Salud Conil	Medicina de Familia
MERCEDES	ARIZA TOLEDO	31402360T	Centro De Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
BEGOÑA	ARZA VARO	30228859M	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Medicina de Familia
ANGEL LUIS	BALBOA JIMENEZ	31227350c	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
MIGUEL ANGEL	BAREA VEGA	75865649B	Centro De Salud San Jose Del Valle	Medicina de Familia
CARMEN	BARROS RUBIO	32027799T	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
HELENA	BEBEK HERRERO	45635261H	Centro de Salud La Granja	Medicina de Familia
PAOLA	BECERRA ESTEBAN	49075296N	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
MERCEDES	BEJARANO MARTÍNEZ	52548830V	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
ENCARNACIÓN	BENAVIDES FERNÁNDEZ	75214678D	Centro de Salud Las Delicias	Medicina de Familia
ANA	BENITEZ GARCIA	31678487N	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
ROBERTO	BERNAL BERNAL	52311601X	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
YOLANDA	BLANCO ALÉS	31666490K	Centro de Salud La Serrana - Jerez	Medicina de Familia
PATRICIA	BRAZA GOMEZ	49076657Q	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
EVA	BULLER VIQUEIRA	44969782K	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
IRENE	BUSTILLOS MARTÍNEZ	48894793J	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Medicina de Familia
ADRIANA	CABELLO CHANFREUT	80141102N	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia
MARÍA TERESA	CABEZA PÉREZ	31677392K	Centro de Salud La Granja	Medicina de Familia
JOSE LUIS	CABILLA VARGAS	34048059D	(DCCU-PUERTO REAL) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ASCENSION	CABRERA SANTOS	30193980V	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
MARÍA DOLORES	CALDERÓN NOVAL	13908979M	Centro de Salud La Granja	Medicina de Familia
LUCIA	CALVO FRANCH	31265830K	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Medicina de Familia
ALEJANDRO	CAMPAÑA MORENO	49074421B	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
JOSÉ IGNACIO	CANTILLO MUÑOZ	31404894G	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
ALBERTO	CARABOT	15443418E	Centro de Salud La Banda Padre Salado	Medicina de Familia
FERNANDO	CARAME RODRÍGUEZ	49072997J	Centro de Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
MARIA TERESA	CARDEÑA RAMIREZ	52559802H	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
LOURDES	CARRASCO FERNANDEZ	52925105N	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
SOFÍA	CARRILLO JIMÉNEZ	49042479Q	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Medicina de Familia
NOELIA	CARRILLO PEÑA	53738226S	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
MARTA	CARRION MARUNY	30236259E	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
MARIA JOSE	CASTILLO MORAGA	77804982F	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Bajo	Medicina de Familia
GLORIA	CEPERO SÁNCHEZ	30482601B	Centro de Salud La Banda Padre Salado	Medicina de Familia
MERCEDES	CHAMORRO MOHEDAS	52928387M	Centro Salud Conil	Medicina de Familia
LUIS	CHAVEZ GATA	08889012H	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
MACARENA	CHÁVEZ NAVARRO	30258358H	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
ANA LIMA	CHEDAS FERNÁNDEZ	Y1108144H	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
NURIA	CIFUENTES MIMOSO	31627135L	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
MARÍA JESÚS	COBO OCAÑA	48967901G	Centro De Salud Los Gallos	Medicina de Familia
CARMEN	CONSTANTINO ALCEDO	44026016Z	Centro de Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
JOSÉ JOAQUÍN	CORDERO DE OSES	30245791D	Centro de Salud San Benito - Jerez	Medicina de Familia
RAÚL	CORDERO ZARZUELA	75797963z	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia
ANA	CORRALES CIDONCHA	53267129A	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
ISABEL	CRIADO RUBIO	70590027Z	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
CARMEN	CUBERO GOMEZ	48973612B	Centro de Salud El Lugar	Medicina de Familia
ALEJANDRO	DE JUAN BERRIO	77365080A	Centro de Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
PABLO P.	DEL RÍO MARQUEZ	77177034M	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
ROCIO	DÍAZ GARCIA	31725779Q	Centro de Salud La Serrana - Jerez	Medicina de Familia
FRANCISCA	DÍAZ MENGIBAR	31673172X	Centro de Salud La Milagrosa	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ELENA	DIAZ ORTEGA	49073555L	Centro Salud Poniente - La Línea	Medicina de Familia
MILAGROSA	DOMENECH	45388239Q	Centro de Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
FRANCISCO RAMÓN	EGEA ALDANA	34008750F	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia
JUAN PEDRO	ERDOZAIN CORPAS	31652871H	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
MACARENA	ESPEJO SAUCEDA	02624573C	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia
Mª MAR	FERNANDEZ FERNANDEZ	31232935Q	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
GERARDO	FERNÁNDEZ GARCÍA	31265423M	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
SANDRA	FERNANDEZ VIDAL	75748174C	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
SANDRA	FLORES BORRELL	76086157H	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
ELVIRA	FLORES CEBADA	75799570B	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
GEMA	FONCUBIERTA BOJ	48967461R	Centro de Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
PILAR	FRAGA SAURA	34045959W	Centro De Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
Mª SOLEDAD	FUENTES VALLEJO	34046788A	Centro De Salud El Lugar	Medicina de Familia
MERCEDES	FUENTES VERDERA	28856986J	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Bajo	Medicina de Familia
MARÍA VICTORIA	GALINDO CANTILLO	48901045D	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
MÓNICA	GALLARDO CHULIÁN	75754407C	Centro De Salud La Paz	Medicina de Familia
MARÍA DEL PILAR	GALLARDO MUÑOZ	31257732L	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
MARIA JOSE	GALLEGO AGUILAR	22753578T	Consultorio Bornos Pediatra Ana Martínez Rubio	Medicina de Familia
ELENA	GALLEGO GALLEGO	09208319Q	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
ANGELA	GARCIA BECERRA	25351349J	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
RAFAEL ALBERTO	GARCIA CORRALES	75795049K	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
LOURDES	GARCÍA DOMÍNGUEZ	42814536J	Centro de Salud Algeciras Centro-Oeste	Medicina de Familia
SYRA MARÍA	GARCÍA LÓPEZ	75927917H	Centro de Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
JAVIER	GARCÍA PANAL	31723820N	Consultorio El Posito	Medicina de Familia
FRANCISCO	GARCÍA PERDIGONES	31624007L	Centro de Salud Villamartín	Medicina de Familia
ANA	GARCIA SANCHEZ	44032878E	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
ÁLVARO	GARCIA SIMINO	44030970T	Centro De Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
DOLORES	GARCÍA TÉLLEZ	31336314X	Centro de Salud Federico Rubio	Medicina de Familia
ELENA	GILBERT GARCIA-PELAYO	31265689H	Centro de Salud Mentidero	Medicina de Familia
CARMEN	GIMENO DURAN	28771072G	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
MARIA LUISA	GOMÉZ DOMINGUEZ	31399108Z	Centro De Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
JUAN MANUEL	GOMEZ BRIOSO	52328511S	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Bajo	Medicina de Familia
CRISTINA	GÓMEZ CORDONES	28771880F	Centro De Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
DAVID MANUEL	GOMEZ GIL	50083594j	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
MARÍA DEL MAR	GÓMEZ LOPEZ	31263596H	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
ISRAEL	GOMEZ PAGES	77172005J	Centro de Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
ENCARNACIÓN	GONZALEZ TAPIA	24144141Y	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
Mª TERESA	GONZALEZ ALVAREZ	44037003F	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
ANGEL	GONZALEZ CALBO	32857156T	Centro De Salud Medina	Medicina de Familia
PATRICIA	GONZALEZ MORO	7574997A	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
ANTONIA MARIA	GONZALEZ PEREZ	25585495L	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
PALOMA	GONZÁLEZ SUÁREZ	76443081M	Centro de Salud Las Delicias	Medicina de Familia
MERCEDES	GRAGERA HIDALGO	76043996Q	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
NAZARET	GRANERO ROJAS	08368029P	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
MARIA JOSE	GUERRERO PINEDO	31252025	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
CATALINA	GUIJO ROLDAN	31235842W	Centro de Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
JUAN JESUS	HARO ESTUDILLO	75917544H	Centro de Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
MARÍA	HENRIQUEZ FARIÑAS	49071023V	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
MARIA	HERRERA TORRES	77145026J	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
MARIA LUISA	HOLGADO GARCIA	31672473R	Centro de Salud Trebujena	Medicina de Familia
JAIME	IBÁÑEZ GÁLVEZ	45326093Q	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
MARÍA ANGELES	JIMENEZ ALFEREZ	48902751j	Centro Salud Virgen de la oliva Vejer	Medicina de Familia
ASUNCION	JIMENEZ PAREJO	45077200Y	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
CLARA	JIMÉNEZ PRIETO	47459805H	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
IGNACIO	JUNCAL OTERO	44960578V	Centro De Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JUAN A.	JURADO ORELLANA	25588967H	Hospital Universitario Jerez; Centro de Salud San Benito - Jerez	Medicina de Familia
MERCEDES	LASTERRA SANCHEZ	18197887B	Centro de Salud Federico Rubio	Medicina de Familia
LAURA	LATORRE RODRIGUEZ	75752146J	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
DOLORES	LAZ CESA	52923830W	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
JESÚS	LEÓN GARCIA	20063342M	Centro de Salud Jerez Centro	Medicina de Familia
MANUEL	LLAMAS BAUZA	31248819F	Centro De Salud La Paz	Medicina de Familia
ROSA MARÍA	LLERENA GUERRERO	34045894Y	Centro de Salud El Lugar	Medicina de Familia
GLORIA	LOBON FERNANDEZ	44962306C	Centro De Salud La Paz	Medicina de Familia
ELVIA	LOPEZ CASTAÑEDA	31227453P	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
ISABEL	LOPEZ CASTILLA	32046129E	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
MANUEL ALEJANDRO	LOPEZ FERNANDEZ	23778708C	Centro De Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
MIGUEL ANGEL	LOPEZ GIL	34849108Z	Centro De Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
ASUNCION	LOPEZ MORA	44033067G	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
VICTOR	LOPEZ ROMERO	05710710V	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
FRANCISCO JAVIER	LUCENA ORTEGA	31631088Q	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
ANTONIO JESÚS	LUNA FERNANDEZ	45656295F	Centro De Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
DOLORES PILAR	LUQUE FLORIDO	25667215C	Centro de Salud Jimena de la Frontera	Medicina de Familia
AQUILES	MARCELO MARTÍNEZ	75759985D	Centro De Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
NURIA	MARCHANTE FERNANDEZ	75756305D	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia
DANIEL	MARINA RUGERO	34049031S	Centro De Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
EVA	MARTIN ALBERT	31265760C	Centro De Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
SARA	MARTIN CAÑO	77374370R	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
GEMA	MARTIN MARFIL	75752789N	Centro De Salud La Paz	Medicina de Familia
TRIANA	MARTÍNEZ LAGARES	49038854V	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Medicina de Familia
RICARDO PABLO	MARTINEZ PICAZO	28902690Q	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
MARÍA DOLORES	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	30483514G	Centro De Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
MARIA ARACELI	MATEOS FAJARDO	45325222L	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MANUEL	MELLADO FERNÁNDEZ	31249365R	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
MARIA DEL MAR	MENDEZ CORTEGANO	32856364J	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
LUCIA	MENDEZ DE HARO	48975470Y	Centro De Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
ROSA	MENDEZ IGLESIA	02889800B	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
PALOMA	MENENDEZ POLO	75904135H	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
RAFAEL	MERINA DIAZ	30455354L	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Medicina de Familia
MARÍA DEL CARMEN	MIRANDA BÁEZ	34003492Q	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
MIGUEL	MOLINA BORREGUERO	46269010W	Centro de Salud San Benito - Jerez	Medicina de Familia
LUCÍA	MOLINERO DELGADO	44061380G	Centro De Salud Los Gallos	Medicina de Familia
ALICIA	MORALES NAVARRO	77173329A	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
FRANCISCO	MORALES PAVON	31249282X	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
FRANCISCO	MORENO ARANA	44028086Z	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
RAQUEL	MORENO RODRIGUEZ	52929065Q	Centro De Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
MANUEL	MORIÓN CASTRO	30977743D	Consultorio Guadalcaçin	Medicina de Familia
YOLANDA	MOSQUEDA PEREZ	31677453J	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
JUAN ANTONIO	NAVARRO GONZALEZ	28656932J	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
ANA	NAVARRO MARIN	52928600B	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
CARMEN	NAVEA TEJERINA	31230168D	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
ROSA MARÍA	NIETO ORTIZ	32078179X	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
JUAN CARLOS	NIETO RIVAS	31858031H	Hospital Universitario Punta Europa	Medicina de Familia
MANUEL	NIÑO CAMACHO	31326402B	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
ALBA	NUÑEZ SANCHEZ	053735971J	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
RAQUEL	ONETO ROMERO	34048664Q	Centro de Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
ANA	ORELLANA LEGUPIN	75777640T	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
SILVIA MARÍA	ORELLANA PATRÓN	76650427Y	Centro de Salud Los Gallos	Medicina de Familia
OLGA	ORTEGA GUILLEN	75741581M	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
PILAR	ORTEGA ORTEGA	24188234P	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
ANA	ORTUÑO GARCIA	17474501K	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MANUEL	OSUNA CARRASQUILLA	31258139N	Centro De Salud El Lugar	Medicina de Familia
ROCIO	OTERO FERNANDEZ	31677225S	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Medicina de Familia
MARIA	OTERO LUCIA	52929832R	Centro de Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
VICTORIA	PACHECO JIMENEZ	44028306G	Centro de Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
INMACULADA	PAIS MATEOS	25590380M	Centro de Salud La Velada	Medicina de Familia
SALVADOR	PALACIO MILLÁN	31263628G	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
ELOISA	PAVÓN GARCÍA	32087197N	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
SONIA	PEDRAZA SÁNCHEZ	44037072F	Centro de Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
MONICA MARIA	PEREA BERNAL	31674505D	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
Mª NIEVES	PEREJON DIAZ	48970333K	Centro Salud Conil	Medicina de Familia
RAFAEL	PERESTRELLO SALAS	31258719V	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
MARÍA	PEREZ ESLAVA	48974719Z	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
CRISTINA	PÉREZ GARRIDO	489799998A	Centro De Salud Los Gallos	Medicina de Familia
MERCEDES NAZARET	PEREZ JURADO	76085756p	Centro de Salud Mentidero	Medicina de Familia
LAURA PILAR	PEREZ MONTE	80057656S	Centro de Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
ALEJANDRO	PÉREZ REVUELTA	48976084E	Centro de Salud La Banda Padre Salado	Medicina de Familia
MARÍA TERESA	PERY BOHÓRQUEZ	31256817R	Centro de Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
LAURA	PONCE SÁNCHEZ	32863451Q	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
OLGA Mª.	POZO MAYI	31698654P	Centro de Salud Madre de Dios	Medicina de Familia
RAQUEL	PUERTAS DE LA LUZ	48899410F	Centro de Salud La Granja	Medicina de Familia
MANUEL	PUYANA GAGO	31326452s	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
ANA	QUINTANA GARCÍA	31677277K	Centro de Salud Madre de Dios	Medicina de Familia
MARIA DEL MAR	RAMÍREZ CARREÑO	48855228P	Centro Salud Olvera	Medicina de Familia
Mª. DEL CARMEN	RAMIREZ NARVAEZ	45089038E	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
ISABEL	RAMIREZ POLO	31404593W	Centro de Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
MAURICIO	RAMÍREZ TEMBLADOR	32058323A	Centro de Salud San Benito - Jerez	Medicina de Familia
ALICIA	RAMIREZ VILLAR	76650366Z	Centro de Salud Jerez Sur	Medicina de Familia
VICENTE	RAMIRO VERDUGO	76430513H	Centro de Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
INMACULADA	RAMOS DOMINGUEZ	44030051R	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
MARÍA ROSARIO	RAMOS ESPADA	28545752S	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Bajo	Medicina de Familia
NAZARET	RECIO BULPE	75956286M	Centro de Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
MONICA	REVOLO SANCHEZ	75761173R	Centro De Salud El Lugar	Medicina de Familia
LUIS	RICHARD RODRÍGUEZ	05913044A	Centro Salud Puerto Santa María	Medicina de Familia
CARMEN	RIOS ARANDA	76627232H	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
MARIA DOLORES	RIVERA PEREZ	75873609J	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
DORA ELVIRA	RIVEROS RESTREPO	31251697X	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
ENRIQUE	RIVIECCIO CEHECTTANI	31221701Y	Centro De Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
EUSEBIO	ROCHA VEGA	31228263J	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
Mª. AMELIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09716417K	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
CARMEN	RODRÍGUEZ ADAME	49038465G	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Medicina de Familia
AMELIA	RODRÍGUEZ BENITEZ	48969151N	Centro de Salud Joaquin Pecce	Medicina de Familia
IRENE	RODRIGUEZ CALZADILLA	30978273X	Centro De Salud Espera	Medicina de Familia
FELIX	RODRÍGUEZ GÓMEZ	48891225X	Centro de Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
DÉBORA	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	79521364P	Centro Salud Poniente - La Línea	Medicina de Familia
MARTA	RODRIGUEZ GUTIERREZ	77173913W	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
ANDRES	RODRIGUEZ MARTIN	77140197Z	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
YOLANDA	RODRIGUEZ RAMIREZ	52921585B	Centro de Salud El Lugar	Medicina de Familia
MONTSERRAT	RODRÍGUEZ TORRES	31229723R	Centro de Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
DIEGO	ROMAN MACIAS	3122075F	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
JOSEFA	ROMAN HERNANDEZ	48897526D	Centro de Salud El Lugar	Medicina de Familia
CONSOLACIÓN	ROMERO CAMACHO	29745956X	Centro de Salud Madre de Dios	Medicina de Familia
ROCIO	ROMERO MARIN	44407600M	Centro de Salud Jerez Centro	Medicina de Familia
EDUARDO	ROMERO ORTEGA	31321169E	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Medicina de Familia
INMACULADA	ROMERO RIVERA	34049609H	Centro de Salud Cayetano Roldan	Medicina de Familia
ELVIRA	ROMERO ROSALES	49044772D	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
ROMUALDO	RONCERO ROMERO	31395981S	Centro De Salud Rodriguez Arias	Medicina de Familia
Mª. CARMEN	RONCERO VIDAL	48979963Z	Centro de Salud Dr. Tolosa Latour - Chipiona	Medicina de Familia
FATIMA	RUIZ AVILA	24154163T	Centro de Salud Ribera del Muelle	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
SUSANA	RUS HIDALGO	28718515W	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
IGNACIO	RUZ FRAZI	31246753B	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
SILVIA	SALVADO ROMERO	52928684A	Hospital Universitario Punta Europa	Medicina de Familia
FRANCISCO DE ASIS	SANCHEZ GALLEGO	31247810X	Centro De Salud Pinillo Chico	Medicina de Familia
MARIA DOLORES	SANCHEZ ALEX	44038494A	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
JOSE ANTONIO	SANCHEZ BENITEZ	31246365Z	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
PABLO	SÁNCHEZ LINARES	74664657X	Centro de Salud La Paz	Medicina de Familia
MARÍA	SÁNCHEZ SERNA	75913792S	Hospital Universitario Punta Europa	Medicina de Familia
ELENA	SENBRE	76089031V	Centro De Salud La Laguna	Medicina de Familia
MONICA	SOBRINO GONZALEZ	44033617W	Centro De Salud Loreto-Puntales	Medicina de Familia
CARMEN	SOLIS CEBALLOS	71681757A	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
Mª DOLORES	SUÁREZ DE MARÍA	31244232C	Centro De Salud Puerta Tierra	Medicina de Familia
JOSE MIGUEL	TORREJON DOMINGUEZ	32056592C	Centro De Salud La Merced Cádiz	Medicina de Familia
ANTONIA	TORRES BUZO	33972460B	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
ANTONIO	TORRES RUBIO	48897999E	Centro De Salud El Lugar	Medicina de Familia
RUBEN	TORRESCUSA CAMISON	80083140S	Centro de Salud La Laguna	Medicina de Familia
OLENA	TRETIAKOVA	Y3905874M	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
MARIA JOSE	TRUJILLO LAZARO	44054933C	Centro de Salud Rodríguez Arias	Medicina de Familia
LUIS	UTOR GARCÍA	45120460A	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
MATILDE	VALERO BALBOA	31643552Z	Centro de Salud El Lugar	Medicina de Familia
MARÍA	VALERO FERNÁNDEZ	75866116H	(DCCU-CADIZ) Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias	Medicina de Familia
MARÍA CRISTINA	VÁZQUEZ GUERRERO	20067268K	Centro De Salud El Olivillo	Medicina de Familia
ANGELA MARIA	VAZQUEZ MORALES	45775700L	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
ISABEL MARÍA	VÁZQUEZ TINAJERO	15436036T	Centro de Salud de Bornos "Pediatra Ana Martínez Rubio"	Medicina de Familia
VANESSA	VEGA BLANCO	31717229E	Centro de Salud Ubrique	Medicina de Familia
EVA	VELASCO SANZ	31261123Y	Centro de Salud La Banda Padre Salado	Medicina de Familia
PASTORA	VÉLEZ MOLINA	53284252Z	Centro de Salud Trebujena	Medicina de Familia

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
NAELYS	VICENTE MENA	49533772Y	Centro de Salud Casines	Medicina de Familia
MARCOS	VILCHES AGUILERA	29511341H	Centro de Salud El Olivillo	Medicina de Familia
ROCIO	YERA CANO	77362459G	Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia
FERNANDO	ZAMBRANO BAREA	31321174G	Centro de Salud Las Delicias - Jerez	Medicina de Familia
INMACULADA	ZARAGOZA GARCÍA	75571833c	Centro de Salud Rota	Medicina de Familia
ELENA	LEÓN ESPEJO	45118645M	Centro De Salud Cayetano Roldan; Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina de Familia; Urgencias
ALBA	NUÑEZ SANCHEZ	53735971J	Centro De Salud La Merced Cádiz; Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina de Familia; Urgencias
RAFAELA	SANCHEZ EXPOSITO	45885759T	Centro De Salud La Merced Cádiz; Hospital Universitario Jerez	Medicina de Familia; Urgencias
ISIDRO	BLANCO SAEZ	09800579A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Intensiva
GUILLERMO	PALOMARES NOVA	26497536H	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Intensiva
MIRIAM	PEREZ RUIZ	32070030A	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Intensiva
ANGELA	RUIZ GARCIA	32092421S	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Intensiva
ANA	BREVAL FLORES	47208418K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
ANA	CENTENO SOTILLO	71180541A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
ALICIA	CUADRA CALAHORRA	05706584P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
CARLOS	DIEZ IZQUIERDO	02552666B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
ANA	FERNANDEZ CUERVO	71890360L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
ALEJANDRA PATRICIA	GARRINO	X1591715-T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
JOSE MARIA	MARTIN CANO	52929871V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
FATIMA	RIVAS GOMEZ	49076025M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Intensiva; Medicina Interna
ELVIRA	ALARCON MANOJA	75755734J	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JUAN ANTONIO	GARCÍA BRAVO	53585101T	Hospital Universitario San Rafael	Medicina Interna
ANA MARINA	ALMAGRO DUQUE	76089715B	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
JOSE MIGUEL	APARICIO OLIVER	28769234 Y	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ROCÍO	ARANDA BLÁZQUEZ	44967763A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ISABEL	BARROSO POZO	08367968Q	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
JUAN PABLO	BENALCAZAR ARIAS	Y4516235S	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
MIRIAM	BERNAL RODRIGUEZ	20072675T	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
CARMEN	BOCANEGRA MUÑOZ	74933870P	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
DAVID	BONET TUR	46957693L	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
MARINA	BONMATI GUTIERREZ	32082577S	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
OLGA	CAAMAÑO SELMA	75788818T	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
ALBERTO	CÁCERES GESTOSO	76083600Z	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ANA	CALZADA VALLE	15435004A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ALEJANDRA	CAMACHO MOLINA	28823680B	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ALBERTO	CAMEAN CASTILLO	30241435T	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
LOURDES	CANO GÓMEZ	76085638M	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
CONCEPCION	COLLADO PEREZ	48904278E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna
DUNIA	COLLAZO YAÑEZ	36174251N	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
MIGUEL ANGEL	CORNEJO SAUCEDO	75776403M	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
MANUEL	CORRALES CUEVAS	20066998G	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
MARTA	CORREA MATOS	76089015R	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
JOSE RAMON	CORZO GILABERT	75795860G	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
IRATI	DE IRRUTIA UNDA BARRENA	79037921P	Hospital Universitario Punta Europa	Medicina Interna
SANTIAGO	DE LOS REYES VAZQUEZ	76088403X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna
ÁNGELA DEL CARMEN	ESCRIBANO TOVAR	76087451R	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
BEGOÑA	ESQUITINO DEL RIO	32855538S	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
MARÍA TERESA	FÁBREGAS RUANO	48924054H	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
LUISA	FERNANDEZ AVILA	44056600p	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
PILAR	FERNANDEZ PEREZ	17473686B	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JAVIER	FLORES RAMOS	48900958Z	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ENCARNACIÓN	FRUTOS HIDALGO	79308487W	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ROSARIO	GARCIA ARJONA	30993605W	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
ROCÍO	GARCÍA ARJONA	75750176K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna
ANGEL ANTONIO	GARCIA EGIDO	44032013P	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JULIA	GARCIA OLMEDO	05957777L	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JOSE MANUEL	GARCIA PEREZ	49562997K	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
CAROLINA	GARCIA-FIGUERAS MATEO	31693005V	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
BLANCA	GARRIDO GAMARRO	25603510W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna
DESIREE- VICTORIA	GEREZ NEIRA	32078486H	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
MARIA	GOMEZ DURAN	75768428B	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
DANIEL	GUTIERREZ SABORIDO	31710734J	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
CARLOS JESÚS	JARAVA LUQUE	20090512N	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
PATRICIA	JIMENEZ AGUILAR	48962061Y	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
VICTORIA	LECHUGA FLORES	31732861Z	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
ALBERTO	LIDÓN MAZÓN	48532685v	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
DANIEL	LOAIZA CABELLO	49074260B	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
RUBEN	LOBATO CANO	47512844L	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
MARÍA	LOPA ARAGON	44060951N	Hospital de San Carlos	Medicina Interna
ESTHER	LOPEZ LOZANO	75760540N	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
IGNACIO	MORENO MAQUEDA	34041883C	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
EVA	LOZANO LOAIZA	34045909K	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ANA MARIA	MACIAS QUIJANO	49070842C	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
BARBARA	MARCOTE DENIS	41535689N	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
DANIEL	MARIN DUEÑAS	75759449W	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
LIDIA	MARIN LARA	75562769H	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ANDRES	MARTIN ASPAS	31692246 V	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
PAULA	MARTIN PERAL	28785896Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
EVA	MENOR CAMPOS	30810983E	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JUAN LUIS	MERA ALONSO	31254972L	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
OLVA	MERA GALLARDO	44050663M	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
MARTA	MILLAN ORGE	32077634V	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
MONTSERRAT	MONTES DE OCA ARJONA	44038179X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
JUAN	MORA DELGADO	53584772Q	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
JOSE MANUEL	MORAL RAMOS	17483284H	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JORGE	MORENO LAMELA	48969536Y	Hospital de San Carlos	Medicina Interna
FRANCISCO	MULA FALCÓN	47509230Q	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
VIRGINIA	NARANJO VELASCO	47536428M	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
SERGIO	NIÑO BERNAL	52313838Q	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
JAVIER	OJEDA ANDRADES	44966947s	Hospital de San Carlos	Medicina Interna
LAURA	ORIENTE FRUTOA	45839439W	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
SUSANA	PASCUAL PEREZ	76650600H	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
ALEJANDRO	PEINADO MARTINEZ	53740488E	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JORGE	PEREIRA LEÓN	78986448D	Hospital Universitario La Línea de la Concepción	Medicina Interna
SALVADOR	PEREZ CORTES	31200216A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
JOSE MARÍA	PÉREZ DE NAVARRO ZAMBRANA	76431514F	Hospital Universitario Punta Europa	Medicina Interna
PATRICIA	PEREZ GUERRERO	44047645T	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
PAULA	PEREZ RODRIGUEZ	71033035L	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JULIO ALBERTO	PIÑERO CHARLO	44965996F	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
JOSE ANTONIO	QUILES MACHADO	28891972Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
SHEILA	REZOLA RUIZ	31737518w	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ANA	RODRIGUEZ BORRELL	75776138Q	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
CRISTINA	RODRIGUEZ FERNANDEZ	30262041K	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
MARIA JESUS	RODRIGUEZ LOPEZ	44965536F	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
SEBASTIAN	RODRIGUEZ ROCA	75777104Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
PATRICIA	RUBIO MARIN	71946427N	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
GEMA	RUIZ VILLENA	53368090V	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Interna
NEREA	SALVA ORTIZ	44968872P	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
INMACULADA	SAUCO COLÓN	75774057m	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ASCENSION	SERRANO GONZALEZ	32852056Y	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
JUAN ANTONIO	SEVILLA BLANCO	75874243A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ISRAEL	SEVILLA MORENO	04856492L	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ANGELA	SOLER GOMEZ	49559619R	Hospital Universitario Puerto Real; Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
JESÚS	SOTO BENITEZ	48972037T	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
ANDRES	TRILLO MARIN	76879010S	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Medicina Interna
Mª ISABEL	TROUILLHET MANSO	50443552K	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
MARTA	VALDES DE TORRES	53508776N	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ANTONIO MIGUEL	VÉLEZ DONCEL-MORIANO	44034197F	Hospital Universitario San Carlos	Medicina Interna
PATRICIA	VILLANUEVA RODRIGUEZ	44051100M	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
ANGEL	ZAPATA LÓPEZ	31406443N	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna
Mª JOSÉ	CUESTA LÓPEZ	24208865P	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Medicina Interna
JAVIER	ELVIRA	31257617L	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Medicina Interna
JUAN	MENDOZA ESPINOSA	31316370F	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Medicina Interna
MARIA DEL CARMEN	BAQUERO PEREZ	31228169B	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Medicina Interna
MANUEL	FLORES CHACARTEGUI	75770417E	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Medicina Interna
BEATRIZ	LÓPEZ ALONSO	29484927P	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Medicina Interna
VERONICA	MANZANO ROMAN	48971475J	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Medicina Interna
ESTHER	SANCHEZ RODRIGUEZ	23456789B	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Medicina Interna
TOMASSO	FERRETTI	Z0777259W	Hospital Pascual Virgen de la Montaña - Villamartín	Medicina Interna
CRISTINA	LOJO CRUZ	45326259K	Hospital Universitario Jerez	Medicina Interna; Cuidados Paliativos
ELENA	LOPEZ TINOCO	75771048D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Cuidados Paliativos
CARMEN	PALOMAR MUÑOZ	30981789F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Cuidados Paliativos

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
CRISTINA	NARANJO	76087990B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Medicina de Familia; Urgencias
CARMEN	AGUILAR BALLESTEROS	49029061F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MARIA AUXILIADORA	ALCAIDE ZAFRA	30990429E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
CANDIDO	BAENA GALLARDO	31251106V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
GEMMA	CUBERO GARCIA	44058597G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
TERESA	DE LA CRUZ ROMAN	49073479N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
NOELIA	DOMINGUEZ MANZANO	74932635T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MARIA DE LOS ANGELES	FANDIÑO MARQUEZ	48978519L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
JAVIER	FELIPE GUTIERREZ	75768281W	Hospital Universitario Jerez; Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MIGUEL	HERCBERG MORENO	49078021T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
JUAN JOSE	JULIA FLORES	52313395X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MANUEL	LAYNEZ GALLEGO	53583948C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
EVA	LEAL ROCA	31241844R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
ALBA MARIA	MANCHEÑO SEVILLANO	20068217G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MARINA	PEÑA GARCIA	80106999T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
JUAN MANUEL	PIÑA CACHADIÑA	31841820E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
VERONICA	REINA LORA	44962868F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
ALEJANDRO	RODRIGUEZ CAMACHO	75763462J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
ANA MARIA	SAGARRA GONZALEZ	31255115R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
CARMEN	VALENZUELA NUÑEZ	06272873Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Interna; Urgencias
MARTA	ALONSO MOZO	76443550Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
JOSE MANUEL	AMARO MARTIN	80168780A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
MARINA	ARNAIZ PEREZ	20092013H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
LIZET	CARTAGENA LEDEZMA	Y8634627G	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
JUAN MANUEL	CAZORLA LOPEZ	76437534R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
SUMAYA	ED-DAOUDY CHAGHOJANI	49072846T	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
YERAY	GALLEGO BAZAN	79032564X	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
KATHIA HORTENSIA	GALLEGOS AGUILAR	11134102D	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
CAROLINA	LANCHO NOVILLO	76024071D	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
CELIA	LÓPEZ APERADOR	76083636G	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
IGNACIO JESÚS	LORENZO FERRIS	76443233L	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
MARIA ELISA	MONTERO ESCOBAR	75159371V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
GEMA	MONTILLA COSANO	50627639Q	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
MANUELA	MORENO RAMIREZ	49073567P	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
CARLOS EDUARDO	NARVAEZ MEJIA	77639984B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
CRISTHIAN DAVID	ORELLANA CHAVEZ	77639505S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
EDISON FABIAN	ORTIZ DUQUE	Z0700023T	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
MARIA GABRIELA	SÁNCHEZ MÁRQUEZ	49891464W	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
MARINA	SANCHEZ-AGESTA MARTINEZ	77345268V	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
OSCAR	SEGURADO TOSTON	71033180A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
BLANCA	SERRANO MUÑOZ	76589379T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
ARSHDEEP	SINGH SINGH	49933442M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JULIA	TORRADO MASERO	44605645C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
FERNANDO	VALLEJO CARRIÓN	32849504F	Hospital Universitario Puerto Real	Nefrología
LUIS ALBERTO	VIGARA SÁNCHEZ	44786382T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
FLORENTINO	VILLANEGO FERNANDEZ	49559502E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Nefrología
BORJA	COCHO ARCHILES	12413758Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
CECILIA	CORONADO PUERTO	29540622C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
RAÚL	ESPINOSA ROSSO	44962763V	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Neurología
BENITO	GALEANO BILBAO	48898897T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
ANA	GÓMEZ ROLDÓS	45335617H	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
LUIS	LOBATO PÉREZ	49072059H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
ANTONIO	LUCAS MCHUGH	76647279D	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
IVANA CAROLINA	MICHELI	Y3983709P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
ALEJANDRO	MOLINERO MARCOS	45336844A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
RAÚL	RASHID LÓPEZ	74729528K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
ANA	RODRÍGUEZ ROMÁN	44052964 K	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
BEATRIZ	ROSADO PEÑA	2880921	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
ALICIA	SÁNCHEZ REFOLIO	76135135Y	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
MÍRIAM	SILLERO SÁNCHEZ	31252585 R	Hospital Universitario Puerto Real	Neurología
BEGOÑA	ZAPATA MACÍAS	08368715H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Neurología
EDUARDO	ALCALDE VÍLCHEZ	53368799J	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
MARÍA CONCEPCIÓN	ALONSO MANCEBO	77174088A	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
PILAR MARIA	ALVAREZ FERNANDEZ	48901289T	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
RODOLFO	ALVAREZ LEON	71359212X	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
CARLES	ANGLADA SERRA	39950897N	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
SONIA	ASTORGA MORENO	75750617W	Hospital de San Carlos; Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
MARTA	BAUTISTA SALAMANCA	30268659S	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
SARA	BENÍTEZ FERNÁNDEZ	76648745A	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
ARIANA	BRICEÑO GUTIERREZ	Y7705306K	Hospital de San Carlos; Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
ALFONSO	CALVO TRAPERO	31007879S	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
LUIS MARIA	CARLÉS CERBÁN	75914773F	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
JUAN	CASTRO RUIZ	31009615A	Hospital de San Carlos; Hospital Universitario Puerta del Mar	Oftalmología
OLGA	CEJUDO CORBALÁN	76083236H	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
CARLOS	COLINO GALLARDO	52961909Q	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
CARLOS JOSE	CORNEJO CASTILLO	31237735D	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
MARIA JESUS	CRUZ GALLARDO	30485258T	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
GIANCARLO	DE RENZI DOMINGO	42265082Y	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
MIGUEL ÁNGEL	DE TORRES JIMÉNEZ	32732384A	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
ALMUDENA	DEVESA QUINTAS	76649835N	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
ANTONIO LUIS	DÍAZ RAMOS	52310002K	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
ELENA	FERNANDEZ-REPETO NUCHE	75774392H	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
EVA MARIA	FONTAN RIVAS	30803782C	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
CLAUDIA	FRAIDIAS HIDALGO	32080711N	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
MARTA	GALLEGO AMOROS	75907222T	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
JACOBO	GARCÍA FERNÁNDEZ	51095600L	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
MANUEL	GARCÍA IÑIGUEZ	34042148D	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
MARIA ELENA	GARCÍA PAREJO	75573842M	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
JUAN IGNACIO	GARCÍA PULIDO	44352769Y	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
MARÍA JOSE	GIJON POLO	75792137F	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
ALEJANDRO	GOMEZ VERDEJO	23026909E	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ANISHA	GUALANI GUALANI	77848221Y	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
BELEN	HOYOS SANABRIA	50710065X	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
BEATRIZ	JANSEN MEDINA	044668126X	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
CRISTINA	LILLO FERREIRA	53738060D	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
PILAR CARMEN	LOZANO MIRANDA	28810541M	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
RAUL	MARTINEZ CASTILLO	45921186F	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
SARA	MAYORAL SANCHEZ	76060418Q	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
MARTA	MEDINA BAENA	30976674K	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
SUHIL	MIRO MIRO	11133235Q	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
ÁNGELA	MOLINA BERENGUER	20054385H	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
SARA	PÉREZ GUTIÉRREZ	49073656M	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Oftalmología
JOSÉ ANTONIO	PÉREZ PANIEGO	77183741L	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
ANA	PÉREZ-ARANDA REDONDO	30998093G	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
MARIA	PIMENTEL CALDERON	45888048N	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
JESUS	PORTILLA CUENCA	34049625B	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
ANA	PRIETO ABERASTURI	28848713C	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
LAURA	RODRIGUEZ GARCIA	75809552B	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
ENCARNACION	SEGURA SANCHEZ	48988586N	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
MERCEDES	SOLA SAENZ	30242944Z	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
ALEJANDRO	SOTO GUERRERO	032081561B	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
MAGDALENA	SOTOMAYOR TORIBIO	32082053C	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
IRENE	TEMLADOR BARBA	44053052W	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
JUAN PABLO	VALVERDE ALDANA	079167729G	Hospital Universitario Puerto Real	Oftalmología
CARMEN	VERA BAILÓN	76068306S	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Oftalmología
MATEO	VILLALBA CONDE	32091756V	Hospital Universitario Jerez	Oftalmología
MARINA	BÁEZ RIVAS	44968661G	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
MARTA	BERNAL GÓMEZ	30979366E	Hospital Universitario Jerez	Oncología
MARÍA LUISA	CALVO CASTILLO	45327982L	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ESTEFANIA	CASAUT LORA	20060709V	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
NATALIA	CHAVARRÍA PIUDO	31716650H	Hospital Universitario Jerez	Oncología
MARÍA JOSÉ	CONTRERAS GONZÁLEZ	05469463V	Hospital Universitario Jerez	Oncología
JESÚS	CORRAL JAIME	79204304D	Hospital Universitario Jerez	Oncología
CARLOS	DE LA TORRE HITA	75153678M	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
MACARENA	ESPEJO ZAYAS	53928328k	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ELISA	FERNANDEZ PEREZ	30247892V	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
REGINA	GARCÍA GALINDO	32056132C	Hospital Universitario Jerez	Oncología
CLARA	GARCÍA GROVE	28848192M	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ANA	GOAS GOMEZ	45338641Y	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
BELÉN	GONZÁLEZ CASTILLA	48950743G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología
ALEJANDRO	GONZÁLEZ FORASTERO	28833927T	Hospital Universitario Jerez	Oncología
RAQUEL ELOÍSA	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	76138965H	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ELENA	GONZÁLEZ-GAGGERO PÉREZ	77866954V	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ENCARNACIÓN	JIMÉNEZ OROZCO	30520458X	Hospital Universitario Jerez	Oncología
GLORIA	LOURENZO AGUILERA	47436517Y	Hospital Universitario Jerez	Oncología
BELÉN	MORENO MUÑOZ	76054088B	Hospital Universitario Jerez	Oncología
MARÍA ÁNGELES	MORENO SANTOS	31673041v	Hospital Universitario Jerez	Oncología
AMELIA	MUÑOZ LERMA	30267285k	Hospital Universitario Jerez	Oncología
CARMEN	PAZ JULBES	32066244N	Hospital Universitario Jerez	Oncología
EDUERZO JOSÉ	PERDOMO ZALDÍVAR	11133862E	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
ADRIÁN	PEREIRA VICENTE	71678875G	Hospital Universitario Jerez	Oncología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ALICIA	QUILEZ CUTILLAS	45116550A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología
JOSÉ FRANCISCO	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	49030732E	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
SANDRA	RUBIALES TRUJILLANO	44047984V	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
PALOMA	SANTOS FERNÁNDEZ	53574777A	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
SONIA	RODRÍGUEZ GARCÍA	28933985P	Hospital Universitario Puerto Real	Oncología
SILVIA PATRICIA	SILVA ROMEIRO	Y0169670J	Hospital Universitario Jerez	Oncología
FERNANDO LEOPOLDO	TALLAFIGO MORENO	48889494G	Hospital Universitario Jerez	Oncología
ANA	VACAS RAMA	77336611P	Hospital Universitario Jerez	Oncología
RUTH	VICIANA GARRIDO	77588099z	Hospital Universitario Jerez	Oncología
PABLO	TORRES MOZAS	32087698F	Hospital Universitario Jerez	Oncología
LOURDES	RODRÍGUEZ PÉREZ	77352002N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología
MARIA DOLORES	ALLELY TERUEL	44030929M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
ENCARNACIÓN MARÍA	AVALOS SERRANO	30488896G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
JUAN RAMÓN	BENITO NAVARRO	27317702G	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
AIDA	BEUZÓN OCAÑA	45326958F	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
PAULA	BLANCO GARCÍA	71187845Q	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
ANDRES	CABALLERO GARCIA	07050108X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Otorrinolaringología
MARÍA	CÁCERES PUERTO	76267892F	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
BUENAVENTURA	CAMINO BARÓN	49087903S	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
ALFONSO	DEL CUVILLO BERNAL	28592693J	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
MIGUEL ANDRES	FERNANDEZ ANDRADE	Y6227451-P	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
FRANCISCO JAVIER	FERNÁNDEZ MACHÍN	28574145A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
RUBEN	FERNÁNDEZ. BERNAL	76644902R	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
MIGUEL	GARCÍA TENO	31249563S	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
MARÍA	JIMÉNEZ APARICIO	20063359E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
CRISTINA	LUNA DIAZ	08896835K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
VICENTE	MIRA ESCARTI	31245309Q	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JUAN MANUEL	MONTESINOS GONZÁLEZ	53580944Y	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
JOSE MARÍA	MURILLO MUÑOZ	29532577W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
CARMEN	PEREDA FERNÁNDEZ	658911593	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
JULIA	PÉREZ GARCÍA	25616000A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
GUMERSINDO JESUS	PEREZ ORTEGA	74735171Y	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
JUAN	REBOLLO OTAL	33379599K	Hospital Universitario Puerto Real	Otorrinolaringología
MARIA	RIVERA GARCIA	28482064Z	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
NOELIA	SANCHEZ FERRANDIZ	52330963Y	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
OLGA MERCEDES	SANTAELLA GUARDIOLA	34009383L	Hospital Universitario Jerez	Otorrinolaringología
MANUEL	TUCCIARONE	Y4056193L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Otorrinolaringología
LOURDES	ACUÑA DOMINGUEZ	75773843K	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MELISSA ZULMA	ALVARADO URQUIA	Y3376504A	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
FRANCISCO JOSÉ	ALVARADO VAZQUEZ	44044958G	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
JOSÉ	BELTRAN RODRIGUEZ - RUBIO	31266954H	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
JOSE ANTONIO	BLANCO ZARAGOZA	20082685N	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
AMALIO	BUENO HEREDIA	25055965H	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ELENA	CABALLERO MORENO	78989008Q	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CLARA	CABALLERO DE LAS OLIVAS DIAZ	49041217L	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
Mª LUZ	CASILLAS LARA	25595901Y	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MARTA	CENTENO SANTANA	45333598T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
VIRGINIA	CHAVES MATEOS	47000754R	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MARTA	CORCHETE CABALLERO	44637429H	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
DEANNA LEA	CRONIN	X9680139Z	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
CONSOLACIÓN	DE LA MONTAÑA TATO	06994339Q	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
CARMEN	DE LA RUBIA CABEZAS	34021189A	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MAGDALENA	DIAZ DE LOS REYES	75770083X	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
Mª MAR	ESPINOSA NOGALES	32860665J	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
LAURA	FERNÁNDEZ CEPILLO	48903402C	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
JAVIER	FERNANDEZ DE CORDOBA FERNANDEZ PALACIOS	29514547G	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
JOSÉ MANUEL	GALLEGO RODRÍGUEZ	31265010Y	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
VICTORIA	GOMEZ DORANTE	32088221R	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
DANIEL	GONZALEZ MORA	44064577G	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
EVA	GONZALEZ RIOS	44050444Q	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CARMEN	GRANADOS SANCHEZ	53696497F	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
ANTONIO	GUTIÉRREZ IGLESIAS	31040610N	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CARLOS	GUTIÉRREZ SANTALO	31699612T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CECILIA	HERNANDEZ GONZALEZ	44598707M	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
SUSANA	HERRERA CABALLERO	31866389G	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
NAIARA	JARILLO DEL PINO	48649965J	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
PALOMA	JUNCOSA MONTES	53734314N	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MARIA JESUS	LEIVA CABRAL	75787448Y	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
JUAN RAMÓN	LEÓN CÁMARA	25675166J	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARÍA CONSUELO	LILLO MORENO	52334774E	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
NOHEMI	LIONIS VARGAS	30260452-I	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MACARENA	LOPEZ GARCIA	48122316Z	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
PILAR	LOPEZ SOLER	45601999Z	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MANUEL	MACIAS RUIZ	32070827H	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
GLORIA	MARIN ALBA	48976515Q	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
NAZARET	MARIN BASALLOTE	75769083E	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
CLAUDIO	MARTÍN MALDONADO	48983483S	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
JUAN JOSE	MARTIN MELENDEZ	54446188J	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ROCÍO	MARTÍN ROMERO	80132085Q	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
IVAN	MARTINEZ MOLINA	31009497T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MONSERRAT	MATEOS CABALLERO	31725820B	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
MARIA	MEDINA SANCHEZ	44059292M	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
YOLANDA	MONTERO BELTRAN	31716369J	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
JOSUÉ	MONZON DIAZ	78566362H	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CARMEN	MORALES GÓMEZ	31659661T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CRISTINA	MORENO CORONA	31404191Z	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
LETICIA IRENE	MUÑOZ MANCHADO	46071920E	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ISMAEL	NAJIB RODRIGUEZ	45878963N	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARTA	NARANJO ACOSTA	44695118T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
CARMEN	NAVARRO REPISO	24240985C	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARTA	NAVAS TORRES	47392855K	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
GLORIA	NIETO VALLEJO	30238100T	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
FERNANDO	ORTEGA BOZA	31245573G	CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
PILAR	ORTEGA ORIHUELA	44063301Q	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
LUCIA	PACHECO MUÑOZ	32072073E	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ROBERTO	PALACIOS GARRÁN	490387525V	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
RAFAEL	QUINTERO DIAZ	48975613B	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
JOSÉ INDALECIO	RAMÍREZ BENÍTEZ	32851688Y	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
LAURA	RAMIREZ MORA	80241810P	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ROSARIO	REGUERA FERNANDEZ	31216547G	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
VALERIA	RENDUELES SANTAMARIA	58439186G	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
BELEN	REYES ROMERO	32057730T	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
FRANCISCO	ROMERO RUBIALES	44034477B	CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
MANUELA	RONDAN FERNANDEZ	31645438Z	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ANA ISABEL	RUIZ SAÉZ	25436337Q	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ANA ISABEL	SALCEDO HERRERA	15444283J	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
JESUS	SALOMÓN MARTINEZ	75877674F	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	31246165K	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
SHEILA	SANTIAGO GONZALEZ	31007733F	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
SEBASTIÁN	SANZ CORTÉS	31257872K	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
ANTONIO	TEJADA ALFONSECA	49342019-G	Hospital Universitario Jerez	Psiquiatría
ASUNTA	TORRES LABORDA	30246476G	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARIA	VALLE CABELLO	49127875J	Hospital Universitario Puerta del Mar; CPE Vargas Ponce	Psiquiatría
ALICIA	VIGLERIO MONTERO	39709447Q	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
SOFIA	VILAMAJO GODON	49405367X	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
JAVIER	VILCHES VAZQUEZ	49073306T	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
MARIA	ZURITA CARRASCO	28827176B	Hospital Universitario Puerto Real	Psiquiatría
ROCÍO	PORRES	31254567M	Hospital de San Carlos	Quirúrgico; Anestesia
ANTONIO	VARGAS PUERTO	34040145F	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
AURELIANO	AÍS DAZA	75573973K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
LUIS	ASENCIO MONTEAGUDO	20090677Q	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
ALVARO	CABEZA SERRANO	45942957C	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
CARMEN	CABRERA GALÁN	48892656S	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
ROCÍO	CANDÓN MORILLO	28792038V	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
ROCÍO	CARMONA GARCÍA	76263963B	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
ÁNGEL	CARMONA GONZÁLEZ	14274230Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
CRISTINA MARÍA	CARRASCO CARRASCO	70586715Z	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
ISABEL	CASTILLO RIVILLAS	31020823X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
PEDRO	ERDOZAIN PÉREZ	32085503C	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
NOELIA	FERNÁNDEZ RUIZ	48895923Q	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
JOSE MANUEL	GALVEZ LOZANO	52925562D	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
AÍDA	GARCÍA CUESTA	75798646F	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
SERGIO	GARCÍA MORALES	45119233H	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
ANTONIO JOSÉ	GARCÍA MUÑOZ	20888015-J	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
FRANCISCO LUIS	GIL MUÑOZ	48897175A	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
GONZALO	GONZALEZ MENDOZA	09080176Y	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
DIEGO	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	31406749L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
SOFÍA	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	70827841P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
ANTONIO	HIDALGO MOLINA	76420033A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
MARIA PILAR	LOBATO DE LA SIERRA	32089235A	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
FRANCISCO DE BORJA	MARTÍNEZ MUNIZ	47051536E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
CARMEN	MAZA ORTEGA	26033549X	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
MERCEDES	MERINO SÁNCHEZ	31699334K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
FRANCISCA DE LOS ÁNGELES	MONTORO BALLESTEROS	30990716X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
PILAR	MUÑOZ ZARA	44057222-D	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
FRANCISCO	PÉREZ GRIMALDI	75819257X	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
SOFIA	PIMENTEL VIDEU ROCHES	Y0169718S	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
JULIO CÉSAR	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	32938764G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
ISABEL	ROMERO PAREJA	31018918Z	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
MERCEDES	SANCHEZ BENITEZ	31259435C	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
MERCEDES	SANCHEZ BOMMATTY	48978466N	Hospital Universitario Puerto Real	Respiratorio
MARINA	UTRERO RICO	80083452M	Hospital Universitario Jerez	Respiratorio
EVA	VÁZQUEZ GANDULLO	30213722W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Respiratorio
MARIA ISABEL	SERRANO GARCÍA	71229643T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
GEORGE ANTONIO	AKEL MONTES	11132892H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
ISABEL MARÍA	MADROÑAL GARCÍA	15413627Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
LUCÍA	PEDROSA GARCÍA	45316558A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
ALBA	PÉREZ LINAZA	72085932E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
MARÍA JOSÉ	PÉREZ QUINTANA	30228943C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
CARMEN	TRAPERO PÉREZ	28621058L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Reumatología
ERIKA ALBA	BAÑA MARCOS	53582252A	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
DIEGO	BEGINES GAVIRA	47555088N	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
CLAUDIO	CANO GOMEZ	31258981A	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Traumatología
GONZALO	CEBALLOS RODRIGUEZ	52337198P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
DANIEL	DOMINGUEZ ROMERO	76430129W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
ROBERTO	ESCOBAR SANTIAGO	05209723Q	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
AURORA	FALCON SANCHEZ	75798720N	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
JOSE LUIS	FERNANDEZ AMAYA	76648576H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
GABRIELA	FERNÁNDEZ MANZANO	20067673N	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
ANDREA ANTONIA	GARCIA PÉREZ	77759568H	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
ROCIO	HINIESTA MARTIN	44969083N	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
ISMAEL	HOYOS PERALES	48977861M	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
IRENE	ILLANA AMILLANO	78920351Z	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
ALVARO	JORGE DIAZ	47437094P	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
ANA	LEAL ROBLES	31705683E	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
MARTIN	MANTIC LUGO	77814825Y	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Traumatología
JARA	ORTA CHINCOA	15443439C	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
VICTOR MANUEL	PUERTO MONTESINOS	75747696W	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
MANUEL JORGE	RAMOS PÉREZ	075752048F	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
VICTOR	RENGEL MORENO	48979797D	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
SERGIO	ROSA LONGOBARDO	48974515V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
MIGUEL	SAMANIEGO REGALADO	72743316C	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
JAVIER	ACERO CABALLERO	53570641F	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
ALFONSO	AGUILAR LOPEZ	31730158W	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
ANTONIO	BENJUMEA CARRASCO	45335742M	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
GERMÁN	FENÁNDEZ ALBA	44059029E	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
FRANCISCO JOSÉ	NAVARRO GARCÍA	28817213F	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
MARÍA	PRADO CABILLAS	48903567R	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
ALEJANDRO	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	50557770K	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
PABLO	RODRÍGUEZ HUGUET	76084917C	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
MARÍA	TORRICO MUÑOZ	80161679D	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
MARÍA DOLORES	ZAMBRANO JIMÉNEZ	47337279J	Hospital Universitario Jerez	Traumatología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ALEJANDRO	BERNAL LARA	48993803P	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
FRANCISCO JAVIER	PAREDES MOGOLLO	76089854N	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
PEDRO MIGUEL	GALLEGO TORRERO	47308256Q	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
ANA BELÉN	MORALES PUERTO	47344170G	Hospital Universitario Jerez	Traumatología
BÁRBARA LIDIA	SOTELO SEVILLANO	48966201Y	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Traumatología
LUIS	TRAVERSO GUERRERO	75794251M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
ALVARO	TRUJILLO FUENTES	45334439J	Hospital Universitario Puerto Real	Traumatología
MARIA	VALVERDE BRAÑAS	45887643K	Hospital Universitario Puerta del Mar	Traumatología
MARIA VIRTUDES	ALONSO PINO	45597600P	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
BEATRIZ	ALONSO RUÍZ	76647078S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
MARIA DEL MAR	BAJO ESCUDERO	75796810B	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
RAQUEL MARIA	BRAVO MONGE	34004039B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
MARTA	CABEZUELO SERRANO	31009632C	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
MARIA DEL PILAR FERNÁNDEZ	CABRAL FERNÁNDEZ	75775747Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
EVA NOEMI	CARREY DOBLAS	28848451B	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
EMANUELE	COPPO	Y8328076C	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
ROCIO	CRUZ BAVIANO	79309281Z	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
FRANCISCA	DIAZ BENITEZ	32855580B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
GONZALO	DÍAZ-VILLALÓN EXPÓSITO	15404678Z	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
JOSE JULIO	EGIDO AMBROSY	31250839A	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
MARIA TERESA	ESQUINAS NADALES	25086338P	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
JOSÉ MARIA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	44048950V	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
JULIA	FERNANDEZ POZO	75768416E	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
MARIA ANTONIA	FRANCO CALDERON	31678719Z	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
ALBA	GALIAN ORDOÑEZ	76066274F	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
MARIA DE LAS NIEVES	GARRIDO SEGURA	32062470X	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
BEGOÑA	GUERRA PÉREZ	15440767Q	Hospital Universitario Jerez	Urgencias

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
JAVIER FRANCISCO	LAGARES ALONSO	75772238A	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
TERESITA	LARRAÑAGA GUTIERREZ	32939438b	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
JUAN JOSÉ	MARTÍNEZ ALCALÁ	53594294Q	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
ROCÍO	MOLINARES IBÁÑEZ	49049250W	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
EDUARDO	PAÑOS MATURANA	48978870W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
CLAUDIA ALEJANDRA	PÉREZ TOVAR	11132236Y	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
CARMEN	RIOS ARANDA	76627232H	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
DESIRE	ROMERO MACHO	75771915W	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urgencias
MARINA	ROMERO MAYO	45336033C	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
LAURA	ROMERO SOTO	75903241K	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
ADRIÁN	RUANO MAYO	47514080J	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
JUAN JOSE	SERRANO SILVA	15434009C	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
RAFAEL	SEVILLA BECERRA	45329825E	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
CRISTINA	VALLADARES JIMENEZ	75765483X	Hospital Universitario Puerto Real	Urgencias
DIEGO	VAZQUEZ GALVAN	32079521h	Hospital Universitario Jerez	Urgencias
MIGUEL	VIGO MUÑOZ	53671641Z	Hospital de San Carlos	Urgencias
ALBA	GÓMEZ RINCÓN	44969641H	Hospital Pascual General Santa María del Puerto	Urgencias
ANTONIO	LINARES MORENO	24185010G	Hospital Pascual San Rafael - Cádiz	Urgencias
SANTOS	GALLEGO CELAY	31256058R	Hospital Pascual Virgen de la Montaña - Villamartín	Urgencias
MARÍA	JARA ABRIL	08891296W	Hospital Universitario San Carlos	Urgencias; Medicina Interna
ROCÍO	ALVAREZ CORDERO	15408424B	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
JAVIER	CAÑETE BERMUDEZ	74856048H	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
JESÚS	AGÜERA BITAUBÉ	32069248A	Hospital Universitario Jerez	Urología
JOSÉ MIGUEL	ARROYO	80127324Q	Hospital Universitario Jerez	Urología
PASTORA	BEARDO VILLAR	44026774J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urología
ÁLVARO LUIS	BISONÓ CASTILLO	14635364G	Hospital Universitario Jerez	Urología
ANA	ARROYO CARO	76650107P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
ALEJANDRA	FERNÁNDEZ-CUARTERO LAFUENTE	74390778S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urología
CAROLINA	VALLE CABRERA	32086597X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urología
MARIA	CAMACHO GALLEGO	15442841C	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
NELSON ANDRES	CANALES CASCO	Y2321234L	Hospital Universitario Jerez	Urología
ELBA YSABEL	CANELÓN CASTILLO	55290406Q	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
ALVARO	FLOR PEÑA	44051799Z	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Urología
RODRIGO	GARCIA-BAQUERO	75885956D	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Urología
CRISTINA	LEON DELGADO	44965739A	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Urología
JOSÉ CARLOS	MORENO CORTES	15443370C	Hospital Universitario Jerez	Urología
SARA	MORENO SORRIBAS	49072283M	Hospital Universitario Jerez	Urología
ANA	OJEDA CLARO	49031183J	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Urología
J. PABLO	PEDRAZA SÁNCHEZ	44591201C	Hospital Universitario Jerez	Urología
BEATRIZ	PEREZ-FABRA	77850748A	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
JESÚS	ROSETY RODRIGUEZ	44031579B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Urología
CRISTINA	SALVATIERRA	75898916G	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Urología
MAXIM	SHUB SKOMIAKOV	32896523Z	Hospital Universitario Puerto Real	Urología
MARÍA	VIRUÉS GARCÍA	44061717L	Hospital Universitario Jerez	Urología
ENRIQUE	ARIAS ROSADO	30260659L	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
Nerea	Armario Redondo	32094834J	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
Andrea	Benítez Rosa	32088849P	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
MARIOLA	CORTINA BARRANCO	49073696E	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
LAURA	GARCÍA APARICIO	71463708V	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
Mercedes	Gonzalez Lopez	31724333L	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
ESTEFANÍA	GUISADO FERNÁNDEZ	30221346J	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Isabel	Jurado Escudero	77848218A	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
Claudia María	Martín Fernández	29553361V	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
AIXA MARÍA	MARTÍN RUÍZ	74669922P	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
ALMUDENA	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	75791820N	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
TRINIDAD	TORRICO PONFERRADA	28827193M	Hospital Universitario Jerez	Medicina Física y Rehabilitación
JUAN	SÁNCHEZ PALACIOS	46759981S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Física y Rehabilitación
MARÍA	ALARCÓN MANOJA	44043386L	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
MARÍA NIEVES	BAREA TENORIO	44050936W	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
JULIÁN	BAUTISTA TRONCOSO	28483964M	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
MARIA CARMEN	CORONILLA CARBONELL	75819730T	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
DANIEL	ESCRIBANO STABLE	75762277R	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
JESÚS	GALLEGO ÁLVAREZ	48994546S	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
ARIEL	GOLTZMAN PEIST	53589277j	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
Daniel	Montes Bernal	49070423S	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
Pablo	Moreno Salazar	49563917K	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
ISABEL	MURCIANO GÓMEZ	44788078V	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación
Javier	Rodriguez Pérez	49113962S	Hospital Universitario Puerta del Mar; Hospital de San Carlos	Medicina Física y Rehabilitación

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa aporte	Centro	Especialidad
JERÓNIMO	ACOSTA RUEDA	76444965A	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
Maria	Bustamante Hermida	77868566L	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
MARÍA CECILIA	GARRINO FERNÁNDEZ	X1591706Z	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
ESTHER	LEPIANI JIMÉNEZ	76651646Y	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
MARÍA CARMEN	LIBERAL FERNÁNDEZ	76083736N	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
MARTA	LINARES GAGO	76087058E	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
BLANCA MARINA	LÓPEZ DE DICASTILLO	49078394M	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
JOSÉ MIGUEL	MORALES DE PANDO	76444824T	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
PATRICIA	SÁNCHEZ SILLERO	30982657R	Hospital Universitario Puerto Real	Medicina Física y Rehabilitación
FRANCISCO MANUEL	CAÑETE SANCHEZ	74831360D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
Alejandra	Jerez Jaimes	Z1985327H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
ANGELO ENMANUEL	LARA HERNÁNDEZ	Y5806983A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
MARIA LUISA	PIÑERO FERNÁNDEZ-REYES	31264575P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
JULIO	RODRIGUEZ RUBIO CORONA	53583474Y	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
MÓNICA BRENDA	ZAMBRANA DELGADILLO	Y7043170D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Medicina Nuclear
MARIA HELANA	ALCÁRAZ MONTOYA	76632284X	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
ANA	CEPEDA VÁZQUEZ	29508376-C	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
RAFAEL	DÍAZ MANGA	48892230A	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
JUAN ANTONIO	DIEGUEZ GARCÍA	36066229K	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
SILVIA PATRICIA	FERNÁNDEZ ROSA	31639329T	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
MALENA TOMASA	GALLARDO MONJE	32089224S	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MARÍA PAULA	GARCÍA RODRÍGUEZ	32076685 B	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
JESÚS	HURTADO DEL PINO	50640569C	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
CELIA	IZCO GARCÍA-CUBILLANA	48978402V	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
MARÍA PILAR	JIMÉNEZ VILLARÉS	44029477 W	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
ÁLVARO	LOZANO RODRÍGUEZ	31727649T	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
MARIA ISABEL	MERINO	52311563H	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
ÁLVARO	OCAÑA LEDESMA	09059354E	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
JOSÉ LUIS	PAYARES CORDERO	75789422Z	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
PEDRO	RIQUELME MONTAÑO	31718660G	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
GONZALO	RODRÍGUEZ MADROÑAL	32077078J	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
DAVID	ROMÁN MOYA	79043315C	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
IÑIGO	RUIZ VILLANDIEGO	15243792J	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
BENITO	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	34064105R	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
BLANCA	SILES ZUBÍA	32090393B	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
ENRIQUE	TRUJILLANO PALOMEQUE	49046545B	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
ANA	VELARDE PEDRAZA	45325727H	Hospital Universitario Jerez	Radiodiagnóstico
LOURDES	BUZO MAGARINO	80109770B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
MARIA DEL ROSARIO	CAMPOS ARENA	31719744F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
ROCÍO MARÍA	CORTÉS LOPERA	45995215E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
MARTA	GÓMEZ CABRERA	76082527E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
DANIEL	HERRERA CARRIÓN	76443822X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
ANA MARÍA	NAVARRO CASANOVA	45326041X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
RAFAEL	REINA CUBERO	48868596J	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
AMADO	RODRÍGUEZ BENÍTEZ	48970642P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
CARMEN	SÁNCHEZ DE LA ORDEN	76084995Y	Hospital Universitario Puerta del Mar	Radiodiagnóstico
JUAN FRANCISCO	ALIJA CASTRO	44044862T	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
CARMEN	DE LA CRUZ AGUAYO	46265635P	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
ALFONSO	FERNÁNDEZ SEQUEIROS	77864641G	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
EVA MARÍA	GARCÍA GÁMEZ	31709980H	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
MARÍ DEL CARMEN	GONZÁLEZ CASTELLANO	77328389c	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
ILDEFONSO	HIDALGO HURTADO	26496120M	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
FRANCISCO JAVIER	HIDALGO RAMOS	44365530W	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
PAOLA	LÓPEZ SANTIAGO	77660094L	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
VERÓNICA	LORENZO QUESADA	74228901N	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
AMARO	LUNA MORALES	75911285S	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
CÉSAR	MADRID LÓPEZ	51503559G	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
LUIS	MUÑOZ OLMO	78509690H	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
MANUEL ALEJANDRO	PÉREZ BENÍTEZ	44064126J	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
JUAN CARLOS	PÉREZ HERRERA	75745037B	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
MARÍA DEL CAMINO	RODRÍGUEZ CALVO	32728944J	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
MARINA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	76262912H	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
MARINA	SÁNCHEZ PORRO DEL RÍO	53260979V	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
INMACULADA	SÁNCHEZ ROMERO	75754400J	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
RAFAEL	VIRUÉS VÁZQUEZ	52302478Y	Hospital Universitario Puerto Real	Radiodiagnóstico
BEATRIZ	BAÑOS PÉREZ	53354905B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
LOURDES	DE INGUNZA BARÓN	44969440R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
VERÓNICA	DÍAZ DÍAZ	44583601X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
LAURA	DÍAZ GÓMEZ	75764586X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
ISABELA	GAZTELU BLANCO	29514092D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
CARMEN	HERRERA DEL VALLE	77818475E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
MARÍA	LORENTE SÁNCHEZ	31719634N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
NURIA	MARTÍN ROMERO	49559167D	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
RICARDO	OYARZUN SILVA	Y9018045N	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
MARÍA DEL CRISTO	PADRÓN HERNÁNDEZ	54134295T	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
MAURO	SOTELO MAZÁS	77013227G	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
ISABEL	VILLANEGO BELTRÁN	44037857X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Oncología Radioterápica
Carmen	Álvarez Gil	30214086K	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Mª Vanesa	Ariza Villegas	32053967V	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
María	Bejarano Benítez	52227991M	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
MARINA	BENITEZ VEGA	75906378F	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
MARÍA	BERNAL SÁNCHEZ	49041680E	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Mª Rosario	Calvo León	28914441Z	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
CARMEN	CATALAN JIMENEZ	54220586H	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
MARTA	CHACÓN ROMERO	32059778D	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
José Antonio	Crespo Naranjo	48989934A	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Esther	Fandiño García	75818394K	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
IDUAR ALEJANDRO	FIGUEROA QUIÑONES	Y1983433L	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
MARTA	GÓMEZ TUREGANO	76052175F	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Yurena	González Fernández	75798954Q	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
IRENE	GONZALEZ LÓPEZ	53930548X	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Sara	Jamal-Ismael Ortiz	77382443R	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
OLIVIA	KLEIN	Z2387863P	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Carolina	López Hernández	75867561Z	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Ana	Malvido García	31732641R	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Raquel	Marrufo Garcia	75789081X	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Inmaculada	Medina Buzón	48889547B	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Sara	Montes De Oca Gonzalez	32088098Q	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
VANESSA	MORENO CADENAS	47425463S	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Paloma	Nuñez Arcas	32084283L	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Aurora	Parazuelo González	34049674Z	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
María	Pérez Andreu	75771461P	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Susana	Prieto Alcedo	44033941G	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Mª Josefa	Reyes Benítez	75758594K	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
VIOLETA	ROMERO CAMACHO	49049870R	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Cristina	Romero Garri	48901611T	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa aporte	Centro	Especialidad
Rocío	Romero Sánchez	52668183T	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Jose Angel	Rueda Rueda	24174843A	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Manuel	Sánchez González	49038318H	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Inmaculada Concepción	Sánchez Ortega	32040484N	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Rocío	Santos Albertos	44050867W	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
ESTEFANÍA	SOTO PAZOS	32076679M	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Eugenia	Timermans Florán De Medrano	31641737Q	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
M Ángeles	Toucedo Carmona	28479257J	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
MARIA LUZ	VALENZUELA RODRIGUEZ	77558223S	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
José Carlos	Vaquerizo García	31666149W	Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Patricia	Aldecoa Ruiz	52925938V	Hospital Universitario La Línea de la Concepción	Obstetricia y Ginecología
María José	Abad Gomariz	48698077Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Angeles	Anaya Baz	31326808A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Carmen Aisha	Butrón Hinojo	44064952B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Jose Luis	Colombo Garcia	32862594X	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Elena	Díaz Fernández	32902310M	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Maria Carmen	Facio Fernandez	48901392B	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Maria Antonia	Fajardo Exposito	75819799T	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Elena	Falcón Aguilar	77941039L	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Alejandra	Florido Romero	31639626K	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Rosa Maria	Garcia Espinosa	31252298J	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Paula	Gómez Valverde	77175698A	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Paula	López Bienert	48837271Z	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Miguel Angel	Lopez Guerrero	44036244F	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Begoña	Lopez Lucena	44043608B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Javier	Lopez Zajara	44032513W	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Simón	Lubián Fernández	49568024B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Maria Del Pilar	Martinez Del Fresno	31266461P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Victoria	Melero Jimenez	75950542B	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
David	Menor Almagro	34003608V	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Silvia	Morillas Sánchez	77377550F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Francisco	Orihuela Lopez	44030759L	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Antonia	Rodriguez Pareja	75757779B	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Eva	Romerales Cidoncha	52960742E	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa aporte	Centro	Especialidad
Rosa Maria	Sainz Martinez	44040568F	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Patricia	Ucar Arcos	78777065H	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Pilar	Velasco Serrano	38824560P	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Higinio	Vidal Roncero	48903627S	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Obstetricia y Ginecología
Natalia	Viruez Arenas	20068298Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Obstetricia y Ginecología
Carmen	Anasagasti Crespo	75777881B	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Sara Blanca	Aragón Baizan	48979761L	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Manuel	Barahona Orpinell	46337082V	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Tamara	Butron Mata	48969535M	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
María	Castillo Lara	30977784G	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
JOSE	CASTRO PEÑAS	46271515T	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
CLAUDIA ADELA	CORCOSTEGUI ALLENDE	79130789W	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
JULIA	CORTABITARTE RODRIGUEZ	48975234T	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
MANUEL	COSTAFREDA FERNANDEZ	09208596V	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Laura	De Pablo Zamora	53409503F	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
PAULA PATRICIA	DELGADO SEQUERA	49569679X	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
MARTA	FERNANDEZ RUIZ	45325337L	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa aporte	Centro	Especialidad
Rocío	Fuentes Morales	47344583A	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
MANUEL JESUS	GARCIA MENDOZA	44062352X	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Lorena	Gómez Montero	75788358T	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Helena	Gonzalez Cedrun	44644666X	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Cristina	Gonzalez Vera	48970507B	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
LAURA	GUTIERREZ PALOMINO	45107746P	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Noemí	Jiménez Garrido	75158061H	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Mercedes	Ley Martos	31226314L	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
FRANCIS KATHERINE	LIZARDO CORDOVA	10210489F	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Maria Del Rocio	Moreno Cortes	15443368H	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
MARIA	PAVON IGLESIAS	75798455T	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
CRISTINA	PEDREÑO ROJAS	49564151W	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Rocio	Quintero Prado	48903999L	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
NADIA	RIVAS MONCLOVA	47265552K	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
CRISTIANS	ROMERO ODERO	49046321V	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
FRANCISCO JOSE	ROSA RUBIO	48661891D	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Jorge Cristobal	Sanchez Cibantos	32851044Y	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa aporte	Centro	Especialidad
ALEX	SANCHEZ LOZANO	47687213W	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Pedro Jesus	Sanchez Sanchez	31405423G	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Estefania	Serrano Negro	75759861T	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Irene	Valencia Tellez	75959799E	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Carlos Javier	Vega Reina	45969590L	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Nora	Víctor Gómez	78689540P	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
Angel	Vilar Sanchez	75777816S	Hospital Universitario Puerto Real	Obstetricia y Ginecología
MARIA DEL MAR	BUENO GONZALEZ	49040014N	Hospital Universitario Puerto Real; Hospital Universitario Jerez	Obstetricia y Ginecología
Antonio	Olvera Perdigones	32847236Q	Hospital Universitario Punta Europa	Obstetricia y Ginecología
Raquel De La Oliva	Sanchez Mera	44064042K	Hospital Universitario Punta Europa	Obstetricia y Ginecología
ANTONIA	ROMERO ROMERO	31247923P	Centro de Salud Angel Salvatierra	Pediatría
DOLORES	CONTRERAS CARRERAS	52284766Q	Centro de Salud Arcos de la Frontera	Pediatría
Rosa Maria	Garcia Ortega	75774997W	Centro de Salud Casines	Pediatría
Balam Canche	Vasthy Yadina	77640030B	Centro de Salud Casines	Pediatría
Patricia	Morales Arandojo	53902498C	Centro de Salud Cayetano Roldan	Pediatría
FRANCISCO JAVIER	DAVILA CORRALES	75779183W	Centro de Salud El Lugar	Pediatría
BELEN	DE LA VEGA CASTRO	51109970Z	Centro de Salud El Lugar	Pediatría
MARIA ISABEL	LOPEZ MARTINEZ	75897133P	Centro de Salud El Lugar	Pediatría
MARIA DEL CARMEN	OUTON. LUBIAN	34046915S	Centro de Salud El Lugar	Pediatría
Estefania	Quintela Molinillo	28596137F	Centro de Salud Jerez Centro	Pediatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Irene	Arroyo Fernandez	75796943Y	Centro de Salud Jerez Sur	Pediatría
Nuria	Barros Gallego	44967908X	Centro de Salud Jerez Sur	Pediatría
Roberto	Corral Merino	48966746E	Centro de Salud Joaquin Pecce	Pediatría
PILAR	LUPIANI CASTELLANOS	45069299V	Centro de Salud Joaquin Pecce	Pediatría
ANTONIA	RAMOS CONTRERAS	75860395R	Centro de Salud Joaquin Pecce	Pediatría
María Teresa	Ferrer Castillo	75793792Y	Centro de Salud La Granja	Pediatría
Rocío	Ramirez Perez	31737195R	Centro de Salud La Granja	Pediatría
MARISA	CALDERON FEDRIANI	44028128X	Centro de Salud La Laguna	Pediatría
FATIMA	RIVERA RODRIGUEZ	76444621G	Centro de Salud La Laguna	Pediatría
ANA	SANCHEZ SANCHEZ	76089347B	Centro de Salud La Laguna	Pediatría
DEBORA	GONZALEZ DIEGO	49071715L	Centro de Salud La Laguna; Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
ISABEL MARÍA	SOLER VERA	31237358T	Centro de Salud La Merced Cádiz; Centro de Salud Joaquin Pecce	Pediatría
Yanira	Garcia Garcia	08862572M	Centro de Salud La Milagrosa - Jerez	Pediatría
Manuel	Fernandez López	32855698Z	CS Rodriguez Areas, San Fernando	Pediatría
SUSANA	FERNANDEZ REVUELTA	28729951F	Centro de Salud La Paz	Pediatría
ARACELI	QUEVEDO VIA	44047582Y	Centro de Salud La Paz	Pediatría
SILVIA	ACUÑAS SOTO	25349876N	Centro de Salud Loreto-Puntales	Pediatría
María Jose	Madurga Garcia	41492889S	Centro de Salud Los Gallos	Pediatría
Marta	Rojas Campos	08869692H	Centro de Salud Montealegre - Jerez	Pediatría
ISABEL MARIA	CALVO MORALES	44966956R	Centro de Salud Pinillo Chico	Pediatría
BEATRIZ	RUIZ. DERLINCHAN	75776482S	Centro de Salud Pinillo Chico	Pediatría
LAURA	GARCIA GARCIA	75769157G	Centro de Salud Puerta Tierra	Pediatría
Jesus Carlos	Garcia Palomeque	28592815C	Centro de Salud Puerta Tierra	Pediatría
Paula	Jiménez Cerrato	48869189P	Centro de Salud Puerta Tierra	Pediatría
PILAR	CARRASCO SANCHEZ	75743011D	Centro de Salud Ribera del Muelle	Pediatría
BERNARDO	FERRIZ MAS	31326085Q	Centro de Salud Ribera del Muelle	Pediatría
Mercedes	Galea Bonhome	52311567E	Centro de Salud Rota	Pediatría
Eva	Camero Muñiz	31252249X	Centro de Salud San Benito - Jerez	Pediatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Aranzazu	Castellon Gallego	11440640A	Centro de Salud San Benito - Jerez	Pediatría
María Luisa	Romero Perez	52332409A	Centro de Salud San Benito - Jerez	Pediatría
Elena	Mora Gonzalez	52330895F	Centro de Salud Sanlúcar Barrio Alto	Pediatría
MARIA PILAR	MONTES DE OCA ROMERO	31247820C	Centro de Salud Villamartín	Pediatría
Rafael	Soto Sánchez	25096540K	Centro Salud de Levante	Pediatría
FRANCISCO JAVIER	CARO CONTRERAS	52313208F	Centro Salud Puerto Santa María	Pediatría
Rosario	Martínez García	80231368P	Centro Salud Puerto Santa María	Pediatría
MARIA CRISTINA	LOPEZ CRUZ	45338928V	Consultorio El Colorao	Pediatría
María	Abad Espadas	76660468L	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Yolanda	Aparicio Jiménez	26972391S	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Carmen	Aragón Fernández	75812740W	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Vicente	Barea Martinez-Pais	31657593W	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Teresa	De Benito Guerra	52922753Y	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
María Cruz	Díaz Colón	48891859T	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Noelia	Espinosa Mesa	75747973A	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Juan	Fontes García	75569817M	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Gonzalo	Galan Alcon	52321818S	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Pilar	Gomez Reina	31338224B	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Ester	Guerrero Vega	44016652L	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Gema	Gutiérrez Aguilar	31691663D	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Angeles	Guzman Goñi	31262692B	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Rosario	León Morillo	29497015K	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Ana Patricia	Lopez De Priego Avila	20078528B	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Mª Del Carmen	Lorenzo Martín	45141200C	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Francisco José	Macías López	29736097H	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Patricia	Martín Cendón	44029582S	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Pilar	Martín Tamayo	80072596M	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Esperanza	Molina Pilares	47558729L	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Carmen	Moreno Arillo	31671124D	Hospital Universitario Jerez	Pediatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Sara	Moreno Garcia	31733514T	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Daniel José	Moreno Rey	31250366J	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Aitana	Pacheco Carrillo	25352035D	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Eugenia	Pérez García De Blanes	77869820P	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Carolina	Perez Mateos	32067923N	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Sonia	Quecuty Vela	75816874L	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Gloria María	Quesada Trujillo	31215840X	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
María Victoria	Ramos Ramos	33972495T	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Serafin	Rodriguez Lopez	75776667Q	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Marta	Rodríguez López	32086764Q	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
PABLO	RUIZ OCAÑA	48904186E	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
José María	Ruíz Tudela	52329443G	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Carlos	Salido Peracaula	31645910A	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Alfonso Esteban	Salomon Jelovcic	Y6062027T	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
María Dolores	Sánchez Galera	31633085N	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
María De Los Ángeles	Santos Mata	26473923A	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Esperanza	Sanz Molina	31604761R	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Alfonso	Valera Sanz	30249286P	Hospital Universitario Jerez	Pediatría
Amadeo Ignacio	Redondo Torres	76651440F	Hospital Universitario Jerez; Centro de Salud Jerez Sur	Pediatría
Rocío	Montiel Crespo	32046004N	Hospital Universitario La Línea de la Concepción	Pediatría
Almudena	Alonso Ojembarrena	75813514V	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Carlos	Baena Palomino	26257567P	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Ana	Castellano Martínez	76089511Z	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Antonio	Correro Almagro	76443441C	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Angela	Crespo Delgado	77184356J	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Beatriz	Delgado Martín	76433169R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Gloria	Diañez Vega	28919264F	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Ana	Estalella Mendoza	48979752X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Lorena	Estepa Pedregosa	30976842M	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Carmen	Fernandez Bravo	76749834F	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Veronica	Fernandez Puentes	75112312Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Jose Carlos	Flores Gonzalez	34075574Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
María	García Acevedo	75962127G	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Esther	García Arteche	30978811L	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Ana María	Garcia Ojanguren	05458906V	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Ana	Garcia Zarzuela	75799085D	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Ana María	Gómez Moreno	52418123L	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Blanca	Gonzalez-Haba Martinez	08365093Q	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Branislava	Grujic	Y2541720G	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Cristina	Guerrero Marquez	44064903P	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Irene	Gutierrez Rosa	77172199T	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Manuel	Lubián Gutierrez	49071470G	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Paula	Mendez Abad	75776353R	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Celia	Morales Pérez	32076016D	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Noemí	Muñoz Quesada	76754208B	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
María de los Angeles	Navarro Aragón	77174906Q	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Estrella	Peromingo Matute	44044035R	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría
Aranzazu	Quiroga De Castro	76089366F	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Carmen	Rodríguez Barrios	79070711T	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Patricia	Rodriguez Campoy	48971694W	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Moisés	Rodriguez González	48896148B	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Estefania	Romero Castillo	28618015N	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Estefanía	Ruiz González	15444816V	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
María	Sanchez Codez	78973521P	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Antonio	Segado Arenas	30973114 A	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
TERESA	SILVA GARCÍA	77174509X	Hospital Universitario Puerta Del Mar	Pediatría
Isabel	Benavente Fernández	28644905S	Hospital Universitario Puerta del Mar	Pediatría

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/Pasa porte	Centro	Especialidad
Engracia del Remedio	Paz Paya	32070341S	Hospital Universitario Punta Europa	Pediatría
María	Vázquez Pareja	52928262R	Hospital Universitario Punta Europa	Pediatría
María Esther	Pacheco Rodríguez	75754561J	Hospital Universitario Puerto Real	Farmacología Clínica

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 18 de febrero de 2026 por el que se aprueba las solicitudes de grupos de actividad en lengua extranjera para asignaturas de idioma Castellano no ofertables en lengua extranjera propuestas por Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 18 de febrero de 2026, aprobó definitivamente, por asentimiento, la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Centro	Titulación		Asignatura		Grupo Actividad	¿Grupo adicional?	Duración	Idioma	Departamento	Área de Conocimiento	Profesorado	Acreditación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	1308	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31308016	TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	B Semipresenciales Problemas	SI	2S	Inglés	C110 ECONOMIA GENERAL	775 SOCIOLOGIA	Beltrán Roca	B2
	1314	GRADO EN TURISMO	31314011	MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO DEL TURISMO	A Teoría B Semipresenciales Problemas	NO	2S	Francés Francés	C141 DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	160 DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	Siham Zebda	Lengua materna
			31314019	TURISMO Y DEBERGALAZO TURISTICOS	B Semipresenciales Problemas	SI	2S	Francés	C110 ECONOMIA GENERAL	225 ECONOMIA APLICADA	Mercedes Jiménez	B2
	1315	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	31315020	MARKETING NO LUCRATIVO	B Semipresenciales Problemas	SI	2S	Inglés	C148 MARKETING Y COMUNICACION	095 COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	Araceli Galano	B2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	119	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	41119001	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	A Teoría B Semipresenciales Problemas	NO	1S	Inglés	C131 PSICOLOGÍA	735 PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Isabel Núñez Vázquez	C2

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de 2026 por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de créditos ECTS de las actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, así como las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de 2026 aprobó definitivamente el reconocimiento de créditos ECTS de las actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, así como las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros que se detallan a continuación.

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS
COAPA EXTRAORDINARIA VIRTUAL 20-03-2026**

Actividades aprobadas inicialmente en sesión de 18 de febrero de 2026

ACTIVIDAD	COORDINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA	HORA S	RECONOC ECTS	OBSERVACIONES
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: POÉTICAS DEL CUERPO	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	Del 26 enero-2026 a 23 marzo-2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 17. BIODANZA: UNA PRÁCTICA SOBRE LOS VÍNCULOS SALUDABLES	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	24 de febrero, 10 y 24 de marzo, 7 y 21 de abril, 5, 19 y 26 de mayo de 2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 18. BIODANZA: PROFUNDIZACIÓN	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	5, 19 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7, 21 y 28 de mayo de 2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 20. CONSOLIDACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL COUNTRY LINE DANCE II	Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	De 25 febrero-2026 a 27 mayo-2026	25	1	
ESCUELA DE DANZA 2025-2026: MÓDULO 21. DANZA Y ESPACIO ESCÉNICO: TERRITORIOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA II	Coordinador académico: Gonzalo Sánchez Gardey Coordinadora técnica: Carmen Pérez Rodríguez	Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura	12, 19 Y 26 de marzo, 9, 16, 23 y 30 de abril y 7, 14 y 21 de mayo de 2026	25	1	
CÓDIGO F HERRAMIENTAS PARA EMPRENDER EN FEMENINO	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.	De 9 de abril 2026 a 7 mayo 2026	25	1	Va dirigido exclusivamente a mujeres
ESCUELA DE COMERCIO DE CÁDIZ	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la	Del 25 de febrero al 3 de junio de 2026	25	1	

		Universidad de Cádiz.				
MODELOS DE NEGOCIO PARA EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS	Jose Manuel Sánchez Vázquez.	Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.	Del 3 de marzo al 5 de junio de 2026	75	3	

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de 2026 de la solicitud de grupos de actividad en lengua extranjera para asignaturas de idioma Castellano no ofertables en lengua extranjera propuestas por Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado sesión virtual y extraordinaria con fecha de finalización y validez del acuerdo de 20 de marzo de 2026, aprobó definitivamente, por asentimiento, la propuesta de la Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Algeciras.

						Grupos actuales 25/26		Grupos propuestos 26/27											
Centro	Titulación		Asignatura		Grupo Actividad		Español	Lengua Extranjera	Español	Lengua Extranjera	Duración	Matrícula 25/26	Idioma	Departamento		Área de Conocimiento		Profesorado	Acreditación
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS	0619 0620 0621 0622	GIE GIEI GIM GITI	10619011	TERMOTECNIA	B	Seminarios Problemas	2	0	2	1	1S	73	Inglés	C147	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	590	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	Paloma Cubillas	C1
			10620011																
			10621011																
			10618011																
10619013 10620013 10621013 10618013	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	B	Seminarios Problemas	3	0	2	1	2S	152	Inglés	C128	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA	65	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	Mirko Maturí	C1			
																	D	Laboratorio Taller	5
		D	Laboratorio Taller	4	0	4	1	2S		62							Inglés	C120	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Acuerdo de la Junta Electoral General de 27 de marzo de 2026 sobre la convocatoria de elecciones a Delegado/a de Campus.

La Junta Electoral General, en su sesión de 27 de marzo de 2026, aprobó por mayoría los acuerdos correspondientes a la convocatoria de elecciones a Delegado/a de Campus, en los siguientes términos:

Convocatoria de Elecciones a Delegado/a de Campus

En relación con la convocatoria de Elecciones a Delegado/a de Campus se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Sistema de votación

Conforme a lo previsto en el artículo 65 del Reglamento Electoral General, esta Junta Electoral acuerda constituir únicamente la Mesa Electoral. El sistema de votación, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, será electrónico.

B) Calendario electoral

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y en el artículo 23 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 5 de junio de 2014 (BOUCA núm. 172), modificado por acuerdo de Claustro de 26 de mayo de 2016 y con efectos de 16 de diciembre de 2017, modificado por acuerdo del Claustro de 27 de noviembre de 2020 (BOUCA núm. 317), modificado por acuerdo del Claustro de 22 de diciembre de 2021 (BOUCA núm. 348), el Sr. Rector ha decidido convocar elecciones a delegado/a de Campus para los puestos que se especifican en la resolución de la convocatoria (Resolución del Rector UCA/R041REC/2026, de 9 de julio). Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como **Anexo I**.

C) Censo provisional

Conforme a lo establecido en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, serán electores y elegibles los Delegados de Centro y, en su caso, de sede y extensión docente.

Se aprueba el censo provisional en virtud del artículo 22.1 del Reglamento Electoral General que figura como **Anexo II**.

Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo se presentarán dirigidas a la Junta Electoral General, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros incluidas en el **Anexo III**.

D) Mesa Electoral

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Electoral General se constituirá una única Mesa Electoral integrada por tres miembros de la comunidad universitaria integrantes del censo electoral de la convocatoria.

Corresponde a la Mesa Electoral, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Electoral General:

- a) Supervisar el proceso de creación de la urna electrónica y apertura del periodo de votación electrónica.
- b) Custodiar las claves criptográficas que dan acceso a la urna digital y permiten el recuento de los votos.
- c) Resolver, con el asesoramiento técnico que corresponda, las incidencias o anomalías de carácter técnico que surjan durante el proceso, exceptuadas aquellas cuya competencia esté reservada a la Junta Electoral competente en el procedimiento electoral.
- d) Autorizar la apertura de la urna digital una vez finalizado el proceso de emisión de los votos, realizar el escrutinio de los votos y certificar el resultado.
- e) Trasladar los resultados de la votación electrónica a la Junta Electoral competente en el procedimiento electoral a fin de incorporar los resultados de esa votación al escrutinio general.
- f) Levantar las actas correspondientes, dando traslado de los resultados electorales a los órganos competentes.

1. Constitución de la Mesa Electoral

La constitución de la Mesa Electoral se realizará a través de videoconferencia. Dicha Mesa Electoral de votación electrónica se entenderá constituida cuando los miembros de la misma

hayan generado las claves para el cifrado de cada una de las urnas que componen el proceso electoral y remitido al servidor de la aplicación de voto electrónico las claves públicas para su cifrado. Dichas claves se generarán a través de la aplicación de voto electrónico en el propio ordenador del miembro de la Mesa Electoral.

2. Generación de claves y custodia de las mismas

Los miembros de la Mesa Electoral, con carácter previo a la apertura del periodo de votación e inmediatamente a su constitución, procederán a la generación de las claves para el cifrado de la urna, comenzando por el Presidente de la Mesa Electoral y seguidamente los vocales por su orden. Igualmente, el sistema generará una clave automáticamente.

Cada uno de los miembros de la Mesa Electoral deberá guardar en su dispositivo las claves privadas generadas por el sistema y custodiarlas hasta la apertura de la urna de votación electrónica.

E) Ordenación del proceso electoral

1) Candidaturas

i) Lugar de presentación.

Las candidaturas se presentarán dirigidas a la Junta Electoral General, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros.

ii) Modelo.

La Junta Electoral General aprueba el modelo normalizado de presentación de candidatura que se acompaña como **Anexo IV**.

2) Reclamaciones frente a proclamación provisional de candidatos/as

i) Reclamaciones.

Frente a la proclamación provisional de candidatos/as por la Junta Electoral General, cabe plantear reclamación en el plazo que se determina en el calendario electoral.

ii) Lugar de presentación.

Las reclamaciones se presentarán dirigidas a la Junta Electoral General, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros.

3) Modelo de papeleta y actas de constitución/escrutinio

En la papeleta constarán las candidaturas ordenadas por orden alfabético, así como las opciones de voto en blanco y voto nulo. La elección por parte del votante de cualquiera de las opciones de voto en blanco o voto nulo impedirá que se pueda votar por una candidatura. Igualmente, el sistema no permitirá votar a más candidatos de los que corresponda por aplicación del artículo 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, de modo que solo los electores podrán votar a un MÁXIMO del SETENTA Y CINCO POR CIENTO del total de puestos a cubrir en su grupo. En su caso, el redondeo se hará siempre a la baja. En caso de que fuese solo un puesto a cubrir, la votación será uninominal.

Las actas de constitución de la Mesa Electoral y de escrutinio se ajustarán, igualmente, a los modelos aprobados por esta Junta Electoral General, que se incorporan como **Anexo V y VI**. Ambas actas serán firmadas por el Presidente y Vocales.

4) Votación

Para la emisión del voto, los electores recibirán en su correo electrónico institucional un usuario y contraseña con el que deberán identificarse en la aplicación de voto electrónico para emitir su voto.

Seguidamente, el sistema presentará al votante las candidaturas ordenadas alfabéticamente y, a continuación de las candidaturas, las opciones de voto nulo y voto en blanco. Cuando el elector marque cualquiera de las opciones de voto nulo o voto en blanco el sistema impedirá la validación del voto con cualquier otra opción o candidatura.

5) Votos nulos

Se considerará voto nulo el así indicado en el momento de la votación.

6) Votos en blanco.

Se considerarán voto en blanco el así indicado en el momento de la votación.

7) Período de votación

Atendiendo a la naturaleza del proceso se establece el periodo de votación previsto en el calendario electoral: 24 de abril de 2026 (de 10:00 horas a 12:00 horas)

8) Apertura de la urna de votación electrónica y recuento de votos

Finalizado el periodo de votación, los miembros de la Mesa Electoral procederán a la fase de apertura de la urna y de recuento de votos. Para ello, dichos miembros procederán a subir al servidor de la aplicación de voto electrónico la clave privada.

9) Escrutinio

El escrutinio se realizará teniendo en cuenta las previsiones del artículo 211.6 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, por lo que se cubrirán inicialmente el 60 por ciento de los puestos por los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos. El 40 por ciento restante, así como los puestos que queden vacantes en su caso en aplicación de la regla anterior, se asignarán a los siguientes candidatos más votados según el sexo, a efectos de cumplimiento del criterio de composición equilibrada establecida en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

10) Recursos frente a proclamación provisional de electos/as

- i) **Reclamaciones.** Frente a la proclamación provisional de electos/as por la Junta Electoral General, cabe plantear reclamación en el plazo que se determina en el calendario electoral.
- ii) **Lugar de presentación.** Las reclamaciones se presentarán dirigidas a la Junta Electoral General, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros.

F) Encomiendas de gestión al Sr. Rector y a la Secretaría General

1.- La Junta Electoral General acuerda encomendar al Sr. Rector la gestión de algunos de los trámites del proceso, y en concreto, los siguientes:

- a) La aprobación del censo definitivo en caso de que no se interpongan reclamaciones contra el censo provisional.
- b) La proclamación provisional de candidatos/as y de electos/as.
- c) La proclamación definitiva de candidatos/as en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional.
- d) La proclamación definitiva de electos/as en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional. Dicha proclamación pondrá fin a la vía administrativa

2.- La Junta Electoral General acuerda encomendar a la Secretaría General la comunicación de criterios de actuación que cuenten con el informe favorable de la mayoría de los miembros de esta Junta Electoral General en los supuestos en que surjan conflictos interpretativos de la normativa electoral, que hayan de solventarse sin tiempo suficiente para convocar con carácter urgente a la Junta Electoral General.

Igualmente se encomienda a la Secretaría General (i) la generación de la sala de videoconferencia para la constitución de la Mesa Electoral y su comunicación a los miembros titulares y suplentes de la misma, (ii) la gestión necesaria para la carga de los censos en la aplicación de voto electrónico así como cualquier otra actuación instrumental para la votación electrónica.

ANEXO I**Elecciones a Delegado/a de Campus****CALENDARIO ELECTORAL**

TRÁMITE	TÉRMINO/PLAZO
Convocatoria de Elecciones	9 de abril de 2026
Aprobación del censo provisional y del calendario electoral	9 de abril de 2026
Publicación del censo provisional	9 de abril de 2026
Reclamaciones al censo provisional	10 de abril de 2026 ¹
Aprobación y publicación del censo definitivo	13 de abril de 2026
Presentación de candidaturas	14 y 15 de abril de 2026 ^{1,2}
Proclamación provisional de candidaturas	16 de abril de 2026
Designación de técnico de apoyo	17 de abril de 2026
Sorteo de mesa electoral	17 de abril de 2026
Reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas	17 de abril de 2026 ¹
Proclamación definitiva de candidaturas	20 de abril de 2026
Campaña electoral	21 y 22 de abril de 2026
Jornada de reflexión	23 de abril de 2026
Votaciones	24 de abril de 2026 (de 10:00 horas a 12:00 horas)
Proclamación provisional de electos/resultados	27 de abril de 2026
Reclamaciones contra la proclamación provisional de electos	28 de abril de 2026 ¹
Proclamación definitiva de electos/resultados	29 de abril de 2026

¹El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA)

²Los formularios se encuentran publicados en la página web de las elecciones:
<https://secretariageneral.uca.es>

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R047REC/2026, por la que se cesa a D. Andrés Pastor Fernández como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R047REC�/2026, por la que se cesa a D. Andres Pastor Fernández, como Director Académico del Aula de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre).

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Aula de Ingeniería de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D. Andrés Pastor Fernández, como Director Académico del Aula de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos del día 16 de enero de 2026.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR,
Casimiro Mantell Serrano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTLNDFZLXFNLRTX4GVKACM	Fecha	23/02/2026 17:16:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RXTLNDFZLXFNLRTX4GVKACM	Página	1/1



* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R048REC�/2026, por la que se nombra a D. Alberto Cerezo Narváez como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R048RECN/2026, por la que se nombra a D. Alberto Cerezo Narváez como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre).

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Nombrar a D. Alberto Cerezo Narváez, como Director Académico del Aula Universitaria de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos del día 19 de enero de 2026.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR,
Casimiro Mantell Serrano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTLNDEZSQXJZQ4QW6PQRAY	Fecha	23/02/2026 17:16:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RXTLNDEZSQXJZQ4QW6PQRAY	Página	1/1



* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R061RECN/2026 por la que se nombra a D.^a Gema Torres Haro como Directora de Secretariado de Comunicación, Contenidos y Medios.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Directora General de Comunicación Estratégica, D.^a Leticia Rodríguez Fernández,

RESUELVO

Nombrar a D.^a Gema Torres Haro como Directora de Secretariado de Comunicación, Contenidos y Medios, con efectos económicos y administrativos de 26 de marzo de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R062RECN/2026 por la que se cesa a D. Fernando Fernández Palacín como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Cesar a D. Fernando Fernández Palacín como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, con efectos de 3 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R063RECN/2026 por la que se nombra a D. Ángel Berihuete Macías como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D. Ángel Berihuete Macías como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, con efectos de 4 de febrero de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R064RECN/2026 por la que se cesa a D. Antonio Jesús Arriaza Gómez como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Cesar a D. Antonio Jesús Arriaza Gómez como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería, con efectos de 3 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R065RECN/2026 por la que se nombra a D. Alberto Sánchez Alzola como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D. Alberto Sánchez Alzola como Director de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Superior de Ingeniería, con efectos de 4 de febrero de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R066RECN/2026 por la que se cesa a D.ª Josefa Ramírez Cobo como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Cesar a D.^a Josefa Ramírez Cobo como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con efectos de 3 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R067RECN/2026 por la que se nombra a D.^a M^a del Carmen Sánchez Gil como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D.^a M^a del Carmen Sánchez Gil como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con efectos de 4 de febrero de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R068RECN/2026 por la que se nombra a D.^a Dorota Kuziak como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D.^a Dorota Kuziak como Directora de la Sección Departamental del Departamento de Estadística e Investigación Operativa en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, con efectos de 4 de febrero de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R0069REC/N/2026 por la que se cesa a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Cesar a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos de 3 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R070REC/N/2026 por la que se nombra a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema

Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, de 3 de febrero de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D. Jesús Forja Pajares como Director de la Sección Departamental del Departamento de Química Física en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos de 4 de febrero de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R071RECN/2026 por la que se designa a D. Manuel Arcila Garrido como representante de la Universidad de Cádiz en la Revista de Estudios Regionales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO

Designar a D. Manuel Arcila Garrido como representante de la Universidad de Cádiz en la Revista de Estudios Regionales, con efectos de 6 de abril de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R072RECN/2026 por la que se nombra a D. José Carlos Palomares Salas como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores en el Campus Bahía de Algeciras.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores en el Campus Bahía de Algeciras, presentada por la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, de 19 de marzo de 2026.

RESUELVO

Nombrar a D. José Carlos Palomares Salas como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores en el Campus Bahía de Algeciras, con efectos de 19 de marzo de 2026.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Casimiro Mantell Serrano

* * *

Resolución del Director del Instituto de Investigación en Biomoléculas UCA/D022/2026 por la que se cesa a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO).

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Cesar a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO), con efectos económicos y administrativos de 14 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

En Cádiz, el día de la firma.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMOLÉCULAS

Fdo. Manuel Jiménez Tenorio

* * *

Resolución del Director del Instituto de Investigación en Biomoléculas UCA/D023/2026 por la que se nombra a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO).

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Nombrar a D. Andrés García Algarra como Secretario del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO), con efectos económicos y administrativos de 15 de febrero de 2026.

En Cádiz, el día de la firma.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMOLÉCULAS
Fdo. Manuel Jiménez Tenorio

* * *

Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras UCA/D024/2026 por la que se cesa a D.ª Teresa Bastardín Candón como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica.

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Cesar a D.ª Teresa Bastardín Candón como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos económicos y administrativos de 16 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

En Cádiz, el día de la firma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Fdo. Antonio Serrano Cueto

* * *

Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras UCA/D025/2026 por la que se nombra a D.ª Fátima Coca Ramírez como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica.

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Nombrar a D.ª Fátima Coca Ramírez como Coordinadora del Grado en Filología Hispánica (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos económicos y administrativos de 17 de abril de 2026.

En Cádiz, el día de la firma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Fdo. Antonio Serrano Cueto

* * *

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2 PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2026 de 7 de abril de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la escala de Gestión Universitaria, de la Universidad de Cádiz.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC77GER/2026 de 7 de abril de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la escala de Gestión Universitaria, de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 89.3 de la citada Ley Orgánica del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, con sujeción a las bases que se acompañan.


Cádiz, 7 de abril de 2026.

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	1/17



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convoca proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

1.2. El presente proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, el Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 18 de diciembre de 2017, el Reglamento por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la administración de la Universidad de Cádiz del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 20 de junio de 2023, el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, con carácter supletorio, y a las bases de la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.


1.5. La duración máxima del proceso selectivo será de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde la finalización del primer ejercicio.

1.6. Las personas aspirantes que superen el presente proceso selectivo se incorporarán a la bolsa de trabajo de la escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, siéndoles de aplicación la normativa de funcionamiento de esta prevista en el capítulo IX del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

2. Requisitos de participación

2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	2/17



los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo lo anterior, será de aplicación a cónyuges de personas con nacionalidad española o de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separadas de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separadas de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala funcionarial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.5. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes del título de Grado, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica, Diplomatura Universitaria o titulación equivalente.


Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1. De acuerdo con el Reglamento UCA/CG05/2023, de 20 de junio, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	3/17



del personal a su servicio y de los participantes de los procesos selectivos, la presentación de las solicitudes se realizará exclusivamente de manera electrónica.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán realizar la presentación de las solicitudes a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz:

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=576>

La presentación electrónica de la solicitud requiere el uso del certificado digital. Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y aportados, en su caso, los documentos requeridos y/o méritos a valorar en la fase de concurso, se deberá pulsar el botón «Firmar y Presentar», obteniéndose entonces un recibo en el que figurará el código de registro, fecha y hora de presentación. La obtención de dicho recibo será documento justificativo de la presentación de la solicitud, por lo que no podrá entenderse que ha concluido los trámites de presentación de la solicitud si no ha finalizado los mismos con la obtención del citado recibo.


Habiéndose establecido expresamente formulario de participación, este será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación del formulario en el tiempo y en la forma descrita supondrá la inadmisión de la persona aspirante.

En caso de que se presente más de una solicitud por la persona aspirante durante el periodo concedido, solo se tendrá en cuenta la última solicitud presentada.

3.2. Las personas interesadas deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad quienes tengan la nacionalidad española, así como las personas extranjeras residentes en España nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- b) De no ser posible la verificación de la titulación académica a través de la Plataforma de Intermediación se deberá aportar el título oficial, la certificación supletoria vigente o el resguardo de abono de las tasas de expedición.
- c) Para la valoración de la fase de concurso, deberá cumplimentarse en la plataforma la relación de méritos alegados, adjuntándose la documentación acreditativa de los mismos. Quienes presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	4/17



No se admitirá la alegación de nuevos méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.3. Los derechos de examen serán de 25 €. El pago se realizará por vía electrónica a través de la pasarela de pago habilitada al efecto en el momento de la presentación de la solicitud.

La falta de pago de la tasa por la participación en este proceso selectivo durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

3.4. Estarán exentas del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo adjuntar a la solicitud, en caso de oposición a la consulta de datos por la Universidad de Cádiz, el certificado en vigor acreditativo de tal condición expedido por el órgano competente.

b) Las personas desempleadas durante el plazo de presentación de solicitudes, y al menos durante el mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la solicitud, en caso de oposición a la consulta de datos por la Universidad de Cádiz, vida laboral actualizada a fecha de periodo de solicitud.

c) Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho y sus hijos, de acuerdo con la normativa vigente quedarán eximidas del pago de los derechos de examen, debiendo adjuntar a la solicitud, en caso de oposición a la consulta de datos por la Universidad de Cádiz, justificación documental de la resolución administrativa o judicial firme del reconocimiento de tal condición.


d) Las víctimas de violencia de género, en los términos recogidos en la normativa vigente, adjuntando justificación documental de tal condición.

e) Las familias numerosas, en los términos recogidos en la normativa vigente, tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de las tasas y precios públicos los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará, en caso de oposición expresa a la consulta de datos por la Universidad de Cádiz, adjuntando el título vigente de tal condición.

3.5. La Universidad de Cádiz accederá a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones de Datos de las Administraciones Públicas, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos de identidad, titulación y, en su caso, para la acreditación de la condición de discapacidad (base 3.4.a), personas desempleadas (base 3.4.b), víctima del terrorismo (base 3.4.c) y familia numerosa (base 3.4.e).

3.6. En caso de oposición a la consulta de datos o si no fuera posible su verificación a través de la Plataforma de Intermediación, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente. La Universidad de Cádiz podrá requerir dicha documentación en cualquier momento del proceso. En

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	5/17



los casos de exención del pago, si no fuera posible su verificación a través de la Plataforma de Intermediación o el interesado se opusiera a su consulta, deberá abonar los derechos de examen, que serán reintegrados una vez se verifique el cumplimiento de la condición que da derecho a la exención o bonificación.

3.7. Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.8. Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% podrán solicitar, expresándolo en el recuadro correspondiente del modelo de solicitud, las posibles adaptaciones de tiempo y medios que estimen necesarias para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, debiendo presentar copia del Dictamen Técnico Facultativo actualizado emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad. La Universidad de Cádiz podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen del órgano competente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto concreto a ocupar.

3.9. El plazo de presentación de solicitudes será de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Igualmente se publicará, a los meros efectos de publicidad, en el «Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz» y en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz: <https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>.


3.10. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará, en el plazo máximo de un mes, resolución declarando aprobado el listado provisional de admisión y exclusión de aspirantes. En dicha resolución, que deberá publicarse en la página web del Área de Personal <https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>, se incluirá la lista completa de solicitudes admitidas y excluidas indicándose, en este último caso, la/s causa/s de exclusión.

4.2. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	6/17



de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de admisión y exclusión de aspirantes.

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a aspirantes, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a las personas que hayan sido excluidas definitivamente de la realización del proceso selectivo.

5. Tribunal Calificador

5.1. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicio de la Universidad de Cádiz, las personas que integran el Tribunal Calificador de la presente convocatoria serán las que figuran en el Anexo III.

5.2. Quienes forman parte del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. La presidencia solicitará a las personas que integran el Tribunal Calificador, en la sesión de constitución, declaración expresa de no hallarse incursas en las circunstancias previstas en este apartado, así como la firma de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).


5.3. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a quienes integran el Tribunal según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en la página web del Área de Personal, resolución por la que se nombran a quienes hayan de sustituir en el Tribunal a las personas que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2 y 5.3.

5.5. Previa convocatoria de la Presidencia, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus integrantes, titulares o suplentes, en su caso. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, titulares o suplentes, en su caso.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	7/17



aplicación de estas normas y determinará las actuaciones convenientes en los casos no previstos, ajustándose la actuación del Tribunal a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 22 de noviembre de 2022, en los términos correspondientes.

5.7. El Tribunal podrá proponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dicho asesoramiento a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. El nombramiento de tales asesores corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización del ejercicio que el resto de participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.8, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por la totalidad de participantes y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de las personas aspirantes.

5.10. Contra las resoluciones del tribunal y sus actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente en el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Edificio Hospital Real, Plaza de Falla, núm. 8, C.P. 11003 Cádiz, teléfono 956015039 y en la siguiente dirección electrónica: seleccion.pas@uca.es. El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, integrante o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.12. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría segunda establecida en el artículo 20 y en el Anexo III del Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre indemnizaciones por razón de servicio aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1. Los ejercicios no se celebrarán antes del 1 de junio de 2026. La fecha, lugar y hora de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	8/17



celebración de la fase de oposición se hará pública en la página web del Área de Personal (<https://personal.uca.es/convocatoria-pas>) junto con el listado definitivo de admisión y exclusión de aspirantes.

6.2. En cualquier momento, las personas aspirantes podrán ser requeridas por el Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Las personas aspirantes serán convocadas para el ejercicio en único llamamiento, siendo excluidas de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de las personas aspirantes en el que se requiera de una actuación individualizada se iniciará, según la ordenación alfabética resultante del listado de admisión de aspirantes, por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra que corresponda, al día de publicación de la presente convocatoria, atendiendo al sorteo realizado anualmente por la Administración General del Estado.

6.4. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.


6.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.6. Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Resultados.

7.1. Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página web del Área de Personal (<https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>) el acuerdo con la relación provisional de calificaciones. Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	9/17



7.2. Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público el acuerdo con el listado provisional de valoración de la fase de concurso de las personas aspirantes que hayan superado aquella, pudiendo publicarse simultáneamente a la del resultado del último ejercicio de la fase de oposición. Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

7.3. Una vez finalizada la valoración del proceso selectivo, el Tribunal hará público el acuerdo por el que se publica el listado de aspirantes que han superado el mismo. La determinación del orden de prelación de las personas aspirantes que conformarán la bolsa de trabajo se realizará sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá, en primer lugar, atendiendo a la mayor calificación obtenida en la fase de oposición, en segundo lugar, a la mayor calificación en el primer ejercicio y, en tercer lugar, atendiendo al mayor número de titulaciones universitarias oficiales que se posea de las indicadas en la fase de concurso. Si persistiera empate, éste se resolverá mediante la celebración, por parte del Tribunal, de un sorteo público.

7.4. Contra el acuerdo señalado en el apartado anterior, así como contra los acuerdos definitivos del Tribunal que impidan continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Bolsa de Trabajo


8.1. De acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, la bolsa de trabajo objeto del presente proceso selectivo tendrá la consideración de ampliación de la bolsa de trabajo existente de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, situándose el nuevo personal incluido en la misma a continuación de la última persona integrante de la bolsa anterior.

8.2. Para formar parte de la ampliación de la citada bolsa de trabajo, las personas aspirantes deberán aceptar expresamente, en la solicitud de participación a este proceso selectivo, su inclusión, autorizando, en el mismo acto, la publicación de la correspondiente bolsa de trabajo en la página web del Área de Personal.

8.3. Quienes integren la bolsa de trabajo serán responsables de mantener actualizados su dirección de correo electrónico y número de teléfono a efectos de los llamamientos.

8.4. A las personas aspirantes que se incorporen a la bolsa de trabajo les será de aplicación la normativa de funcionamiento de estas prevista en el capítulo IX del Reglamento de Selección,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	10/17



Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

9. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

9.1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Cádiz es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: <https://dpd.uca.es/>.

9.2. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria y, en su caso, la bolsa de trabajo que se genere como consecuencia de la misma. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Cádiz no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que finalice la relación con la Universidad de Cádiz, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.


9.3. En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la Universidad garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

9.4. En cualquier momento las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.consejodetransparencia.es).

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	11/17



La interposición de recursos administrativos se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	12/17



ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

A. Fase de oposición

La fase de oposición, de carácter eliminatorio, estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: De carácter teórico. Consistirá en contestar un cuestionario con un máximo de 60 preguntas, con respuestas múltiples, siendo solo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa del Anexo II. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente de acuerdo con la siguiente fórmula de corrección:

$$N = A - [E / (\text{número de alternativas} - 1)]$$

Siendo N el número de aciertos netos a considerar a efectos de establecer la calificación, A el número de aciertos obtenidos en el ejercicio y E el número de errores obtenidos en el ejercicio.

El Tribunal queda facultado para establecer, con anterioridad a la identificación de las personas aspirantes, los criterios de valoración y el mínimo requerido para superar el ejercicio.

Segundo ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico que abarcará el mayor número de temas del programa. A criterio del tribunal, este ejercicio se podrá realizar mediante ordenador sin conexión a internet, lo cual será anunciado con la antelación suficiente. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.


Los criterios generales de valoración del segundo ejercicio, en orden de mayor a menor importancia, son los siguientes:

- Grado de conocimiento técnico de las materias propias del temario.
- Capacidad de integración e interrelación en las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Capacidad de síntesis en las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Capacidad de expresión escrita.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Grado de calidad en la presentación formal del ejercicio.

Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para realizar el siguiente ejercicio haber obtenido la puntuación mínima exigida en el anterior, tal y como se señala a continuación. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

Será necesario para superar la fase de oposición obtener un mínimo de 10 puntos entre los dos ejercicios, conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	13/17



El Tribunal informará, antes de la realización de los ejercicios, de los aspectos necesarios para el desarrollo de los mismos, así como de los criterios específicos de corrección.

B. Fase de concurso

La valoración de la fase de concurso se realizará a aquellas personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, teniéndose en cuenta los siguientes méritos:

a) Nivel de formación académica. Se valorará la posesión de una titulación universitaria oficial según la siguiente escala:

- Titulación de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente: 1 punto.
- Titulación de Máster oficial: 1,5 puntos.
- Titulación de Doctor: 2 puntos.

En caso de que la persona aspirante tenga varias de las titulaciones indicadas, sólo se valorará la titulación de mayor nivel de las mismas, sin perjuicio de los indicado en el apartado 7.3 de las bases.

b) Nivel de formación en idioma inglés. Por tener acreditación oficial del idioma inglés, según lo dispuesto en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), se valorará según la siguiente escala:

- Nivel B2 o equivalente: 2 puntos.
- Nivel superior a nivel B2: 3 puntos.


El Tribunal calificador puntuará sólo la acreditación de mayor nivel de las señaladas anteriormente.

La puntuación máxima a alcanzar en la fase de concurso será de 5 puntos, que solo se sumará a la puntuación obtenida en la fase de oposición en caso de superar esta.

C. Proceso selectivo

La determinación de aspirantes que han superado el proceso selectivo se realizará sumando la puntuación obtenida en los ejercicios de la fase de oposición, de quienes hayan superado esta fase, de acuerdo con las especificaciones anteriores, y la puntuación obtenida en la fase de concurso. En caso de empate el orden se establecerá según lo indicado en la base 7.3.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	14/17




ANEXO II

PROGRAMA

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
3. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
5. El presupuesto de la Universidad de Cádiz. Normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
7. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
8. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Disposiciones generales. Recursos humanos dedicados a la investigación: Personal Investigador al servicio de las Universidades públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas y especificidades aplicables al personal docente e investigador al servicio de las Universidades públicas.
9. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
10. Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía. Título preliminar. Docencia, Investigación y Transferencia del Conocimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	15/17



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal Titular

Presidencia:

Doña Patricia Revuelta Montesinos, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Doña Ana Gómiz Aragón, funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía.

Doña Milagros de la Orden Gandolfo, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Molina Rabadan, funcionario de carrera de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretaría:

Doña María Ángeles Rojas López, funcionaria de carrera de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Tribunal Suplente

Presidencia:

Don Alberto Tejero Navarro, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía.


Vocales:

Don José Ramón Abad Cardenas, funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Doña María del Carmen Barragán Aragón, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don Jacobo Caro Gómez, funcionario de carrera de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	16/17



Secretaría:

Doña Verónica Pérez Navarrete, funcionaria de carrera de la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Fecha	08/04/2026 11:15:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HJ2NJBZ5PXCSJW4N4DQOA	Página	17/17



* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC80GER/2026, de 9 de abril de 2026, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC80GER/2026, de 9 de abril de 2026, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC238GER/2025, de 21 de noviembre de 2025, por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz. Una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes al mismo, en cumplimiento con las normas reglamentarias y con las bases de la convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.6. de la citada Resolución y de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO


Primero. - Adjudicar destino al personal funcionario que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de la persona funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse, salvo causa debidamente justificada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOUCA. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero. - Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Fecha	10/04/2026 10:11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Página	1/3



ante el órgano competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Fecha	10/04/2026 10:11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Página	2/3



ANEXO I

Plaza	Unidad administrativa	Subunidad	Denominación del puesto	C/E	Grupo	Nivel	Turno	Localidad	Nombre	Carácter
F:40147	Área de Economía	Servicio de Contrataciones y Patrimonio	Jefe de Sección	AG	A1/A2	25	M	Cádiz	CERÓN ABAD, LAURA	DEFINITIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Fecha	10/04/2026 10:11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OPSDPVDITOLCJ4ACPQEII	Página	3/3



* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC81GER/2026, de 10 de abril de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC81GER/2026, de 10 de abril de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC257GER/2025, de 10 de diciembre de 2025, se convoca la provisión, mediante libre designación de dos puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz. (BOUCA N°450 de 9 de enero de 2026).

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65GER/2026, de 12 de marzo de 2026, se resuelve parcialmente la convocatoria (BOUCA N° 455 de 26 marzo de 2026).

En uso de las competencias que me atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, analizadas las candidaturas presentadas al puesto de Director/a de Transparencia, Convenios y Apoyo al Equipo de Dirección, a la vista del informe propuesta del Vicesecretario General de la Universidad de Cádiz, y quedando acreditado el procedimiento conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,


Primero. - Resolver la convocatoria UCA/REC257GER/2025, de 10 de diciembre de 2025, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación de dos puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, adjudicando el resto de puestos.

Segundo. -Hacer pública la adjudicación del puesto especificado en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, a fecha de la firma

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Fecha	13/04/2026 10:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Página	1/2



EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R11REC/2024, de 7 de febrero)


LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

ANEXO

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
F40589	Director/a de Transparencia, Convenios y Apoyo al Equipo de Dirección	Gallardo Plata, Candelaria

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Fecha	13/04/2026 10:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Página	2/2



* * *

IV. OTRAS DISPOSICIONES

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC75GER/2026, por la que se publica la convocatoria de ayuda para la atención a personas con discapacidad con cargo al Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz para 2026.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC75GER/2026, por la que se publica la convocatoria de ayuda para la atención a personas con discapacidad con cargo al Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz para 2026.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, en base al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2019, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG01/2019, de 20 de febrero, de Acción Social de la Universidad de Cádiz, y en aras de la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y protección del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz,


RESUELVO,

ÚNICO. - Convocar la modalidad de ayuda para la atención a personas con discapacidad con cargo al Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz para 2026.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la misma de conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de su firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
Marivi Martínez Sancho
LA GERENTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4EJSJRJLRLEISYNVI3ZDGA	Fecha	27/03/2026 14:18:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R4EJSJRJLRLEISYNVI3ZDGA	Página	1/1	

BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CARGO AL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2026.

BASE PRIMERA. Ámbito objetivo.

Con cargo a la presente convocatoria correspondiente al ejercicio 2026, el personal de la Universidad de Cádiz, podrá solicitar una ayuda económica destinada a compensar, parcialmente, los gastos generados por la discapacidad física, psíquica o sensorial originados durante los años 2024 y 2025, y cuyo coste sea superior a 1.000 euros anuales.

Podrá solicitarse ayuda para una de las siguientes necesidades, que deberán venir avaladas por informes médicos:

- Tratamientos rehabilitadores.
- Asistencia especial (en centros o domiciliaria).
- Aparatos y prótesis.
- Adquisición de material especializado para la atención de la persona con discapacidad.

BASE SEGUNDA. Ámbito subjetivo.

Podrá solicitar esta ayuda el personal comprendido en el apartado 3 del presente Plan, para sí mismo o para un miembro de su unidad familiar afectado por algún tipo de discapacidad reconocida, igual o superior al 33%, y que no perciba prestación alguna de naturaleza similar concedida por cualquier Organismo o Entidad pública o privada.

Para la concesión de la ayuda se tendrá en cuenta si la misma se asume por alguna prestación del Sistema Público de Salud, salvo excepciones debidamente justificadas.

BASE TERCERA. Órgano competente.

Comisión del Fondo de Acción Social, Subcomisión del Fondo de Acción Social y área de Personal (servicio de Administración de Personal).

BASE CUARTA. Cuantía de la ayuda.

Se abonará la cuantía que surja tras aplicar el porcentaje que corresponda, según tramo de renta de la unidad familiar, al importe máximo de gastos justificados, no pudiendo superar la concesión de la ayuda el importe de 2.000 euros por unidad familiar.

Para el cálculo del importe de la ayuda se tomarán como referencia los siguientes criterios:

- Renta de la unidad familiar, determinándose esta con la suma de las bases imponibles (general y del

ahorro) del conjunto de declaraciones de IRPF dividida por el número de miembros de la unidad familiar.

Si la situación económica familiar ha variado sensiblemente respecto al año de presentación de la declaración del IRPF, deberá acreditarse documentalmente y de forma fehaciente dicha circunstancia.

En el supuesto de separación o divorcio, si el hijo o la hija no consta en la Declaración del IRPF de la persona solicitante, pero se acredita el abono de pensión alimenticia, se le computaría como 0,50 miembro a efectos de Renta de la unidad familiar.

- Certificado de la pensión del/ las personas ascendientes, si son miembros de la misma unidad familiar.

- En aquellos casos en que dos personas de la misma familia estén incluidas en el ámbito de aplicación de esta ayuda, solo una de estas podrá solicitarla.

RENDA PER CAPITA	PORCENTAJE DE LA AYUDA
Hasta 18.000 €/año	100
De 18.001 a 25.000 €/año	90
De 25.001 a 32.000 €/año	65
Más de 32.001 €/año	50

Estos fondos tendrán un carácter compensatorio y tenderán a beneficiar al mayor número de personas trabajadoras. Cuando el presupuesto destinado a esta modalidad no sea suficiente para atender todas las solicitudes presentadas, la Comisión podrá acordar una disminución equivalente de los porcentajes contemplados en la escala anterior hasta un máximo de un 10%.

BASE QUINTA. Solicitud.

Las personas solicitantes podrán presentar su solicitud a través del procedimiento telemático específico <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=575>, disponible en el apartado “Personal Administración/Catálogo de Trámites” de la Sede Electrónica de la UCA (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/>).

A la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de la/s declaración/es de la renta de todas las personas pertenecientes a la unidad familiar, correspondiente al último ejercicio (2025).
- Certificado de empadronamiento colectivo (serán computables como unidad familiar las/os hijas/os menores de 27 años).
- Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad.

- Informe médico de necesidad de la ayuda solicitada.
- Facturas o presupuestos oficiales acreditadoras del gasto. En el caso de presentación de presupuesto, la persona solicitante deberá presentar factura o comprobante del pago en el plazo máximo de un mes desde su concesión o plazo que se establezca por la Comisión.
- Certificado de la pensión de ascendientes, cónyuge o pareja de hecho, en su caso, u otros miembros de la unidad familiar correspondiente al ejercicio fiscal del año anterior, si alegan ser miembros de la misma unidad familiar.
- Declaración jurada de no percibir otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de entes públicos o privados.
- Cualquier otra documentación complementaria acreditativa que se considere necesaria.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

La documentación presentada quedará en poder de la Comisión. La presentación de la solicitud y la documentación pertinente vincula a los mismos sobre la veracidad de los datos aportados. En caso de que en cualquier momento aparezcan hechos o documentación que indiquen la falsedad o inexactitud de los datos aportados, supondrá la imposibilidad de presentar una nueva solicitud en el plazo de cinco años, sin perjuicio de que deberán de abonar la cantidad pendiente de amortización de manera inmediata.

BASE SEXTA. Procedimiento y abono.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la publicación del listado provisional que será publicado en la página web del Fondo de Acción Social (<https://personal.uca.es/accion-social/>), comunicándose su publicación a través de la herramienta TAVIRA. La lista provisional contendrá el nombre y apellidos y la cuantía concedida.

Las personas solicitantes podrán presentar reclamaciones y subsanar las deficiencias, por el mismo medio señalado en la base quinta, en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional. En caso de que no se subsanase en dicho plazo las deficiencias detectadas se tendrá por desistida la solicitud.

Mediante Resolución de la Gerencia de la Universidad de Cádiz, se publicará en la página Web del Fondo de Acción Social (<https://personal.uca.es/accion-social/>), el listado definitivo de adjudicaciones, comunicándose su publicación mediante TAVIRA.

Contra dicha Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las ayudas contempladas en la presente convocatoria serán abonadas a través de la nómina y estarán exentas de IRPF.

BASE SEPTIMA. Protección de datos personales y publicidad de la concesión de ayudas.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa de que sus datos personales serán tratados por la Universidad de Cádiz en su condición de responsable del tratamiento con la finalidad de la gestión de la presente convocatoria.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (<https://www.ctpdandalucia.es>). Puede acceder a la restante información sobre el tratamiento de sus datos personales en la siguiente url: <https://personal.uca.es/accion-social/>.

* * *

V. ANUNCIOS

Número Contrato: EXP046/2025/19. Suministro e instalación de Plataforma mejorada para el diagnóstico integral de la contaminación marina consistente en GC, LC, HRMS y MSI, con sistemas de preparación y preconcentración en línea con destino al Instituto de Estudios Marinos (INMAR) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz. Proyecto EQC2024-008409-P, financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

Objeto Contrato: Suministro e instalación de Plataforma mejorada para el diagnóstico integral de la contaminación marina consistente en GC, LC, HRMS y MSI, con sistemas de preparación y preconcentración en línea con destino al Instituto de Estudios Marinos (INMAR) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz. Proyecto EQC2024-008409-P, financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

Importe Adjudicación: El precio base del contrato es de 1.027.000,00 euros, siendo el importe total, IVA incluido, de 1.242.670,00 euros.

Fecha de Formalización: 02/03/2026

DATOS DEL CONTRATISTA: NIF: B28954170 – THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.

* * *
